

Informe estadístico

del Banco Estatal de Datos para el seguimiento de la
ruta crítica de las mujeres en situación de violencia periodo

2010-2016

(A.III.1.) Estado de Veracruz



**INFORME ESTADÍSTICO DEL BANCO ESTATAL DE DATOS
PARA EL SEGUIMIENTO DE LA RUTA CRÍTICA DE LAS MUJERES
EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA PERIODO 2010-2016 (A.III.1)
ESTADO DE VERACRUZ**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la "SEDESOL" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las y los autores del presente trabajo.

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618 Col. Ferrer Guardia C.P. 91020, Xalapa, Veracruz Teléfonos: 01 (228) 8170789, 01 (228) 8171009, 01800 9068537 Y 075
www.ivermujeres.gob.mx

**INFORME ESTADÍSTICO DEL BANCO ESTATAL DE DATOS
PARA EL SEGUIMIENTO DE LA RUTA CRÍTICA DE LAS MUJERES
EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA PERIODO 2010-2016 (A.III.1)
ESTADO DE VERACRUZ**

Nombre del documento: Informe estadístico del Banco Estatal de Datos para
el seguimiento de la ruta crítica de las mujeres en situación
de violencia periodo 2010-2016 (A.III.1) Estado de Veracruz

Autor/as: Mtra. Urania Vázquez Guillot

Coautores/as:

Revisión:

Apoyo técnico:

Año de impresión: 2016

Edición: 2016

Elaborado para el Instituto Veracruzano de las Mujeres

Xalapa, Veracruz. México 2016

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dr. Flavino Ríos Alvarado

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz

MVZ. Genaro Mejía de la Merced

Secretario de Gobierno

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Dra. Edda Arrez Rebolledo

Directora General

Mtra. Luisa del Carmen Freyre Aguilera

Secretaría Ejecutiva

Mtra. Flora Silvia Berdón Robles

Responsable de Seguimiento PAIMEF 2016

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Enrique Miranda Nava

Secretario de Desarrollo Social

INSTITUTO NACIONAL DEL DESARROLLO SOCIAL

Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo

Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social

Lic. María Antonia González del Castillo

Directora General Adjunta de Igualdad de Género

Arq. Sandra Samaniego Breach

**Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos y Coordinadora Nacional del
PAIMEF**

Mtra. Lidia Pérez Abdó

**Subdirectora de Seguimiento de Acciones de Equidad de Género para el Desarrollo
SEDESOL**

“Este material se realizó con recurso del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la “SEDESOL” no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo”.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
FUNDAMENTACIÓN	3
OBJETIVOS	8
CAPÍTULO 1	11
MARCO GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	11
1.1 Geografía	12
1.2 Población y Sociedad	18
1.3 Etnicidad y pueblos indígenas	21
1.4 Educación	22
1.5 Salud	24
1.6 Economía	25
1.7 Objetivos del Milenio	31
CAPÍTULO 2	34
PERSPECTIVA DE LAS MUJERES EN VERACRUZ	34
2.1 Importancia sobre las políticas con perspectiva de género	35
2.2 Marco nacional y estatal, antecedentes	37
2.3 Las mujeres en el ámbito veracruzano	37
CAPÍTULO 3	42
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO ESTATAL DE DATOS	42
3.1 ¿Qué es el Banco Estatal de Datos?	43
3.1.1 Los datos del Banco	44
3.2 Análisis de los datos y generación de tablas estadísticas	44
3.2.1 Análisis de las Variables Estratificadas periodo 2010-2016	45
3.2.2 Variables del Banco de Datos	46
3.2.3 Universo de los registros	51
3.3 Evolución del Registro de Víctimas	59
3.3.1 Evolución de los Registros de Víctimas y cobertura territorial	60
3.4. Análisis de los Registros de Víctimas por dependencia	63
3.4.1 Secretaria de Seguridad Pública del Estado	65
3.4.2 Fiscalía General del Estado	67
3.4.3 Poder Judicial	68
3.4.4 Secretaria de Salud	70
3.4.5 DIF Estatal	71
3.4.6 Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)	72
3.5 Análisis de los Registros de Víctimas mediante el PAIMEF y las Unidades Itinerantes y	73
Móviles	73

3.5.1 Unidad Itinerante Zona Norte	74
3.5.2 Unidad Itinerante Zona Centro	78
3.5.3 Unidad Itinerante Zona Sur	82
3.5.4 Módulo Xalapa	84
3.5.5 Oficina Regional Acayucan	88
3.5.6 Unidad Móvil	91
3.5.7 Oficina Regional Veracruz	94
3.5.8 Centros de Atención Externa OSC	96
3.5.9 Oficina Regional Zona Sur	99
3.5.10 Refugios OSC	101
3.6 Registros de víctimas y eventos	104
RECOMENDACIONES	108
CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL BED PERIODO 2010-2016 ...	117
BIBLIOGRAFÍA	123

PRESENTACIÓN

Con el fin de elaborar el “*Informe estadístico del Banco Estatal de Datos y dar seguimiento a la ruta crítica que siguen las mujeres en situación de violencia en el estado de Veracruz*”, el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), llevó a cabo un análisis teórico-conceptual de los expedientes electrónicos de casos de víctimas de violencia registrados por varias dependencias durante el periodo 2010-2016. A partir de las evidencias disponibles en el Banco Estatal de Datos se identificó el total de víctimas por municipio, para analizar y validar la distribución de tales víctimas dentro de las 10 regiones administrativas del Estado de Veracruz. También fue analizada la contribución de estos registros por cada una de las dependencias que por ley deben hacerlos. Una vez identificado el universo de la información base fueron analizadas las distintas variables de cada expediente, para conocer las modalidades, los tipos de violencia, la relación víctima/agresor, además del perfil de la víctima, dejando para el último análisis la ruta de todo el proceso, partiendo del registro hasta su efectividad asistencial, legal y operativa, del personal asignado a tal tarea.

La información presentada pretende proveer una idea clara, basada en datos duros, sobre la dimensión y características del estado actual del Banco Estatal de Datos, como muestra de la violencia y la victimización sufrida por la población femenina veracruzana. Es primordial, con esto, coadyuvar a la identificación, desde el punto de vista técnico, de algunos elementos referentes a la necesidad de fortalecimiento de la estructura del procesamiento y almacenamiento de los datos, mostrar la también necesaria estandarización de los mecanismos de gestión para alimentar el sistema y la cientización en el uso de la geografía y organización territorial para mejorar este fin. Además, buscamos producir la construcción de estadísticas e indicadores para evaluar el desempeño institucional del Banco Estatal de Datos y monitorear, mediante su seguimiento, el tipo de atención brindado por las autoridades a las usuarias víctimas de violencia, en apego a la legalidad y a efecto de generar alternativas de respuesta que, mediante la consideración integral de los casos de violencia cometidos bajo diferentes contextos, puedan proponer soluciones multidisciplinarias y transversales a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

El Banco Estatal de Datos inicio registros en el 2010 y constituye una de las respuestas a los compromisos adquiridos en cumbres internacionales que tienen como finalidad abatir las desigualdades entre sexos. Su referencia obligada es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), que constituye una de las cumbres donde se evidencian las principales preocupaciones actuales que requieren de atención inmediata, especialmente la discriminación y violencia contra las mujeres. Se trata, por tanto, de una herramienta tecnológica que contiene datos automatizados sobre casos de violencia contra las mujeres del estado de Veracruz. De esta forma, el Banco Estatal de Datos integra, procesa y mantiene actualizada la información que proporcionan las instancias involucradas, crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia y registra, añadiendo un modelo de seguridad de datos de la víctima, reportes de violencia. Por consiguiente, el Banco Estatal de Datos queda definido en el *Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en su artículo 5 fracción IV de la siguiente manera:

IV. Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia Contra las Mujeres: Sistema Estatal de Información procesada de la violencia contra las mujeres y las niñas, proporcionada por las diversas entidades y dependencias del Sector Público, así como por las investigaciones y estudios desarrollados por la academia y las organizaciones civiles y sociales, que coadyuven a orientar la política gubernamental.

FUNDAMENTACIÓN

La violencia contra las mujeres es un fenómeno altamente grave que afecta al desarrollo de nuestra sociedad y la salud de las mujeres, tratándose de una problemática multidimensional expresada de diversas formas dependiendo del contexto. Significa un atentado contra la integridad y dignidad de las mujeres y una clara violación a sus derechos humanos, con lo que es vulnerado el estado de derecho nacional. Tiene su origen en la desigualdad y las relaciones abusivas de poder de los hombres sobre las mujeres.

En los últimos años, y gracias a movimientos de mujeres a nivel mundial, se ha ido afinando el concepto de los Derechos Humanos con Perspectiva de Género. En ese sentido, a escala internacional se ha logrado colocar, en la agenda pública internacional, la temática de la mujer en todos sus aspectos. La primera convención que dio un paso importante hacia el logro de la igualdad de los derechos de la mujer fue la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, entrando en vigor en 1981, tras la ratificación de 20 países, entre ellos México. Con esta convención se aceptó que la discriminación contra la mujer es una injusticia y constituye una ofensa a la dignidad humana.

Una segunda convención, que ha sido pilar en el reconocimiento de formas de violencia contra la mujer, es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Convención de Belém do Pará, aprobada en 1994 por la Asamblea General de Estados Americanos (OEA). Su importancia radica en que se ha constituido como un valioso instrumento jurídico contra la violencia para las mujeres en los países firmantes.

Tampoco debemos olvidar la importancia de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas*, establecidos en el año 2000 en la *Declaración del Milenio* (ONU, 2000), que refiere “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible” (2000,6), planteando dentro de estos objetivos dos respectivos al género femenino: el tercero de ellos promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y el quinto promover la salud materna.

Así, gracias a los instrumentos ofrecidos por la CEDAW y la OEA se justifican las acciones en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, entre las que se encuentran: la creación de leyes y la creación de instancias que vigilen el cumplimiento de los acuerdos internacionales. De esta forma, surgió en 2007 la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, creada por el *Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*, donde se estableció la necesidad de construir el *Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Víctimas de Violencia Contra las Mujeres* (BANAVIM). Partiendo de que las herramientas tecnológicas serán de gran ayuda para obtener datos reales y actualizados sobre este fenómeno social, la intención primordial del Banco es permitir conocer la ruta crítica seguida por las mujeres en situación de violencia. Esta ruta se construye a partir de la secuencia de decisiones que toman las mujeres en situación de violencia así como de las acciones que ejecutan en su hogar o en su entorno, aunado a las respuestas que encuentran en su búsqueda de soluciones. Se trata de un proceso interactivo constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, parte determinante de la ruta crítica. En ese sentido, con el concepto de ruta crítica se reconstruye la lógica de las decisiones, acciones y reacciones de las mujeres afectadas, así como la de los factores que intervienen en ese proceso. Por consiguiente, una primera valoración sobre el Banco Estatal de Datos, es que permite saber cuando es ingresado un nuevo nombre de una mujer víctima de violencia en un municipio, creándose un folio único que la identifica de las demás, manteniendo un registro de las mujeres víctimas de violencia con una cobertura estatal para los 212 municipios de Veracruz.

El Banco Estatal de Datos e información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres aparece por primera vez en los artículos 20 fracciones XII y XIII; y el séptimo transitorio de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, cuando entra en vigor la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, creada por el *Sistema Nacional para Prevenir, Atender Sanciona y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*, estableciéndose la necesidad de construir el BANAVIM.

En el ámbito estatal, se refuerza la importancia del Banco Estatal de Datos en términos del artículo 2 de la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), en el que México se compromete a seguir una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer. Además, en el arábigo 8 apartado “h” de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”*, los estados participantes se comprometieron a garantizar la investigación y recopilación estadística y demás información sobre las causas, consecuencias y frecuencias de la violencia contra las mujeres, para evaluar la eficacia de las medidas de prevención, sancionamiento y eliminación de la violencia contra las mujeres, así como la formulación y aplicación de los cambios, gubernamentales, institucionales, legales, jurídicos, operativos, entre otros, necesarios a este fin.

Con tales antecedentes en 2010 el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), apoyado por el Gobierno Estatal y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, implementó el funcionamiento del Banco Estatal de Datos, cuyo objetivo queda definido en el *Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en el artículo 10 en sus fracciones I y II que a la letra dicen:

I.- El Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, tiene por motivo administrar la información procesada, que por obligación deberá ser proporcionada por todas las instancias del sector público para el cumplimiento de la ley.

II.- Las instancias del sector público deberán alimentar de manera continua y permanente el Banco Estatal con la información referente a la violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo la información sobre la Alerta de Violencia de Género, las Ordenes de Protección y las personas agresoras sujetas a ellas, y garantizará los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de esta acción.

De lo anterior se deriva la concordancia que existe con las fracciones XII y XIII del numeral 20 de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, relativas al papel del Instituto Veracruzano de las Mujeres como administrador y encargado del funcionamiento del Banco Estatal de Datos, facultado para solicitar a las dependencias, entidades y organismos del estado, la información necesaria para integrarlo y actualizarlo de acuerdo a los lineamientos y formatos que para ello determine.

Así mismo, es preciso considerar el planteamiento sobre las mujeres, la igualdad de género y los índices de desarrollo humano, que propuso el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016* (PVD, 2011). En ese sentido, el documento enfatizó que las acciones del DIF Estatal incluyeran “Diseñar y ejecutar programas que propicien la incorporación y reconocimiento de la mujer como eje principal de las relaciones familiares” (PVD 2011-2016, p. 66) y también el establecimiento de un “centro estatal de atención a la violencia familiar” (PVD 2011-2016, p. 66). Considerando el planteamiento sobre la igualdad de género, el PVD 2011-2016 establece que “El desarrollo humano en la Entidad requiere considerar las condiciones de discriminación y violencia que experimentan, en algunos casos, las mujeres” (PVD 2011-2016,p.67), siendo la perspectiva de género un “eje transversal” (PVD 2011-2016, p.67), en vías de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y el ejercicio democrático pleno, basado en “instrumentos jurídicos fundamentales,

como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave” (PVD 2011-2016, p. 67), marco para la igualdad entre hombres y mujeres. Además retomó las Convenciones e Instrumentos Internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres, como la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* y la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, que “tiene por objetivo definir y establecer acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, en un marco de concurrencia gubernamental” (PVD 2011-2016, p. 67), fomentando la igualdad y el equilibrio de las relaciones humanas desde los principios de no discriminación e igualdad. En esa medida, cobra relevancia el Índice de Desarrollo Humano (IDH) integrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), compuesto de tres parámetros: nivel de vida digna a partir del ingreso, educación y acceso a una vida larga y saludable, que para el caso de las mujeres fue implementado a través del Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG), buscando identificar la pérdida de bienestar de las mujeres, en tanto acceso divergente a las oportunidades. Respecto al IDG el PVD 2011-2016 considera que el acceso a la educación, al trabajo y a la salud por las mujeres es limitado. Además la baja calidad de salud sexual y reproductiva expresa desigualdades siendo un factor de muerte materna. Comparativamente el PVD 2011-2016 establece una tasa de alfabetismo en hombres de 89.9 y de mujeres de 83.7, con una tasa de matriculación desde primaria hasta universidad de 66.5 para el caso masculino y 64.7 para el femenino. También existen diferencias importantes en el ingreso laboral en el estado de Veracruz, ganando los hombres, en promedio, 93,025.7 pesos anuales, mientras que las mujeres obtienen 38,158.7 pesos anuales, con una diferencia de 59%. En 2005, según el PVD 2011-2016, Veracruz ocupó el lugar 9 en el índice de potenciación de género, con un IPG de 0.6164, sólo por debajo de Distrito Federal, Baja California Sur, Nuevo León, Campeche, Quintana Roo, Sonora, Chihuahua y Nayarit. También se considera un nuevo IPG en función del empoderamiento de las mujeres en la vida pública, es decir, considerando el porcentaje de mujeres que tienen puestos parlamentarios o en congresos nacionales, las que tienen puestos gerenciales, profesionales, administrativos y técnicos, y que cuentan con ingresos salariales. El PVD 2011-2016 enfatiza que: “Si el acceso a estas capacidades es equitativo entre hombres y mujeres, este índice toma el valor de 1. Veracruz ocupa la posición nueve a nivel nacional en cuanto al IPG, por encima del promedio nacional de 0.6905, lo que significa que el desarrollo de las mujeres en términos de este indicador es satisfactorio en la Entidad. Entre 2000 y 2005, en Veracruz este índice se incrementó 23.6 por ciento, mientras que el nacional lo hizo 13.4 por ciento” (PVD 2011-2016, pp.68-69).

Finalmente, el PVD 2011-2016 advierte sobre las causas y efectos de la violencia hacia las mujeres que en “Veracruz se encuentra por debajo del promedio nacional en el porcentaje de mujeres de 15 o más años, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia” (PVD 2011-2016, p. 70), registrando en 2006 35.1%, comparativamente al 40% a nivel nacional. Como menciona el PVD 2011-2016, “Un gran número de mujeres: niñas, adultas mayores, con discapacidad, indígenas, madres solteras y jefas de familia, estudiantes y jubiladas, aún no tienen acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a la participación política y social” (PVD 2011-2016, p. 70) lo cual planteó al Gobierno de Veracruz elaborar políticas públicas transversales en los ámbitos siguientes:

- Gobierno democrático y promotor de la igualdad
- Acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia y una vida libre violencia
- Salud integral de las mujeres
- Educación y diversidad cultural
- Desarrollo económico, trabajo y sustentabilidad

Por consiguiente, la importancia del funcionamiento, mantenimiento, uso e implementación del Banco Estatal de Datos responde a los compromisos adquiridos por los distintos niveles de gobierno para prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres, en tanto respuesta de registro de casos de violencia y con una utilidad estadística, con fines de evaluación y seguimiento como lo señala el *Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de*

Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 7 fracción I inciso d), al referirse a *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Veracruz*. El mismo artículo en su inciso II señala:

II.- El programa se inscribirá como un documento oficial de trabajo elaborado de manera integral, armónica y dialéctica, con la información y conocimientos derivados del Diagnóstico Estatal y del Banco Estatal definidos en el presente Reglamento y de otras fuentes especializadas, así como con la actualización permanente derivada de la evaluación de sus avances y resultados, tomando en consideración el cumplimiento de la Ley.

Lo anterior remite a la importancia de conocer el estado actual del Banco Estatal de Datos, conformando un diagnóstico del mismo y elaborando los elementos necesarios para propiciar su evaluación, medir sus alcances y operatividad así como mostrar los resultados de su funcionamiento hacia la mejora de su rendimiento, en vías de alcanzar los propósitos mencionados en el nivel institucional, jurídico, asistencial, operativo y resolutivo.

OBJETIVOS

Los objetivos de este documento parten del análisis, mediante datos estadísticos y su comparación interpretativa, del Banco Estatal de Datos en el periodo 2010-2016, atendiendo a su implementación como mecanismo de control, registro y conocimiento de los distintos casos de violencia acontecidos en el Estado de Veracruz. De esta forma, es primordial el análisis estadístico del Banco Estatal de Datos, como medio de evaluación en distintos niveles.

Al referirse a la población femenina veracruzana con registros de violencia entre 2010 y 2016, nuestro análisis valorará las condiciones, calidad y características de dichos registros, mostrando, a su vez, distintas dimensiones de esta problemática en el contexto estatal, tanto a nivel regional, según las 10 regiones administrativas, como en el contexto municipal. Además, el análisis permitió conocer las diferencias institucionales respecto al registro de casos de violencia, según las diferentes dependencias e instituciones de gobierno que implementan estos registros. Por consiguiente, nuestro análisis también indica las variaciones del uso y operación del Banco Estatal de Datos.

Mediante el conocimiento de estos niveles, nuestros objetivos postulan la realización del análisis estadístico derivado de los registros vigentes hasta septiembre de 2016 en el Banco Estatal de Datos, buscando comprender y enfatizar su funcionamiento, en tanto programa gubernamental, y en vías de la realización de recomendaciones futuras para su manejo, formas de realizar los registros, implementación y operación por dependencias en Veracruz.

Atendiendo también a la necesidad de conocer la ruta crítica seguida por las mujeres en situación de violencia, este trabajo permitirá conocer a profundidad detalles importantes respecto a las formas y tipos de violencia, la distribución de los casos por municipios y regiones, la implementación del registro y seguimiento de los casos por dependencia, entre otras variables. De esta forma, el análisis revelará la funcionalidad y operatividad del Banco Estatal de Datos, en su instrumentación como parte de las políticas públicas a favor de las mujeres, en primer lugar, y como reflejo y resultado de los esfuerzos institucionales y gubernamentales hasta ahora alcanzados en cuanto a la prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Por consiguiente enfatizamos los objetivos del funcionamiento del Banco Estatal de Datos en tanto se trata de “Proporcionar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres! (IVM, 2010,3).

También consideramos que dentro de estos objetivos se incluyen la integración, procesamiento y actualización informática mediante las instancias involucradas en el registro de los casos de violencia, la creación de expedientes electrónicos únicos por víctima, el resguardo de la información personal dada por cada víctima, pero, además, la generación de estadísticas y diagnósticos de violencia hacia las mujeres para conocer esta problemática social.

De lo anterior se desprende la importancia del documento aquí realizado, especialmente considerando el *Informe del Grupo de Trabajo conformado para estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz (2015)*, medida que responde a la “actuación de las autoridades públicas que buscan cumplir con las obligaciones del Estado respecto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia [...] específicamente [...] la violencia feminicida” (IGTAVGM, 2015,4). La Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (SAVGM) fue aceptada en septiembre de 2015, exponiendo que entre 2000 y 2010 ocurrieron “728 investigaciones por homicidio doloso contra mujeres en el estado de Veracruz” (IGTAVGM,2015,23), habiendo presentes en la entidad, hasta 2015, 1,214 homicidios dolosos contra mujeres y niñas.

En esa medida, el análisis estadístico a continuación busca ahondar en el conocimiento y características de la ruta crítica considerando lo establecido por el Grupo de Trabajo de la SAVGM, sobre todo referente a que “no todas las instancias encargadas de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia cuentan con protocolos de atención y rutas críticas claras que les permitan identificar, por una parte, sus propias funciones respecto a este tipo de casos, y por otra, qué instancias son las competentes para la canalización adecuada de las víctimas con la finalidad de evitar su revictimización” (IGTAVGM, 2015, 95).

Por consiguiente, nuestro análisis busca aportar elementos para la evaluación, diseño y análisis de la ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia, atendiendo la propuesta del Grupo de Trabajo de la SAVGM en tanto se trata de “responsabilidades definidas, susceptibles de evaluación periódica a fin de facilitar la adecuada atención y canalización de las víctimas y sus familiares” (IGTAVGM, 2015, 95).

CAPÍTULO 1

MARCO GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

La comprensión de las dinámicas diversas en las que se desempeña la mujer veracruzana en la actualidad debe considerar aspectos de distinta índole que corresponden a su realidad. En ese sentido es prioritario comprender los distintos niveles que componen la realidad veracruzana, partiendo del nivel geográfico, para analizar en segundo lugar el componente demográfico, del cual derivan los aspectos más concretos y particulares sobre el nivel educativo, económico, de salud, social y étnico, presentes en la realidad de Veracruz. Sin un afán exhaustivo, pero ateniéndonos a la necesaria contextualización sociodemográfica del presente veracruzano, este primer capítulo busca dar cuenta de las características generales presentes en el Estado de Veracruz para asumir las dimensiones de interpretación que en el segundo capítulo sobre la *Perspectiva de las Mujeres Veracruzanas*, y en el *Análisis Estadístico del Banco Estatal de Datos del Registro de Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Veracruz entre 2010 y 2016*, permitirán comprender con mayor cabalidad las dimensiones de la problemática tratada.

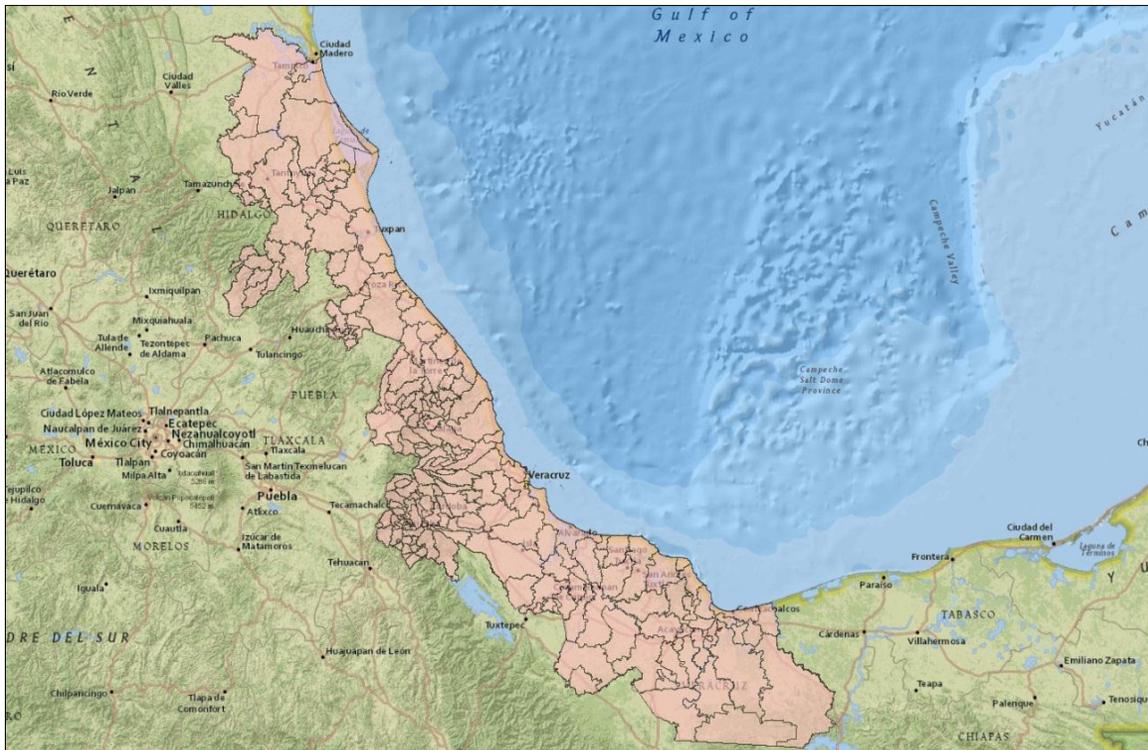
Este primer acercamiento estará centrado en concebir la composición de la situación demográfica, social, étnica y de pueblos indígenas, educativa, de salud y económica, inscrita en el contexto estatal, interrelacionando los distintos niveles mencionados con la aproximación a la gradual interpretación de la situación de las mujeres en Veracruz y el posterior análisis estadístico.

1.1 Geografía

Veracruz es un estado importante en la República Mexicana, debido a su riqueza, población e historia, pero también a sus vínculos con la política nacional. El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra en la parte media oriental y sudoriental de la República Mexicana, delimitada por los paralelos 22° 28' y 17° 09' de latitud norte, y por los meridianos 93° 36' y 98° 39' de longitud oeste. Colinda al Norte con Tamaulipas y el Golfo de México, al Este con el Golfo de México, Tabasco y Chiapas; al Sur con Chiapas y Oaxaca y al Oeste con Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí. Tiene un área de 71,954 km² y representa el 3.7% de la superficie nacional. La constituyen 212 municipios y su capital es Xalapa-Enríquez. Cuenta con una estructura territorial englobada en 10 regiones administrativas estatales y ocho zonas metropolitanas y una zona interestatal. Comparte la cuenca del Golfo de México con los estados de Tamaulipas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán y con cinco estados de los Estados Unidos de América. El litoral de Veracruz representa el 29.3% de la costa mexicana del Golfo de México, casi la tercera parte, y el 4.7% del total de la cuenca.

Debido a la diferencia de altitudes, el estado cuenta con una gran variedad de climas, la mayor parte (85.59% del territorio) es de clima cálido, húmedo y subhúmedo, que se hace más fresco en las planicies y montañas, alcanzando temperaturas bajo cero en las partes altas. Veracruz posee, además, una gran riqueza hidrológica. El 35% de las aguas superficiales mexicanas atraviesan el territorio veracruzano. Cuenta con más de 40 ríos integrados en 14 cuencas hidrológicas, entre las que destacan las de los ríos Pánuco, Tuxpan, Cazones, Nautla, Jamapa, Papaloapan y Coatzacoalcos.

Veracruz es la onceava entidad con mayor extensión territorial en el país, ocupando el 3.7% de la superficie nacional. Cuenta con 212 municipios, cuyos polos de concentración urbanos son Poza Rica, Martínez de la Torre, Veracruz, Xalapa, Boca del Río, Córdoba, Orizaba, Coatzacoalcos y Minatitlán, mientras que el resto son áreas semiurbanas y rurales.



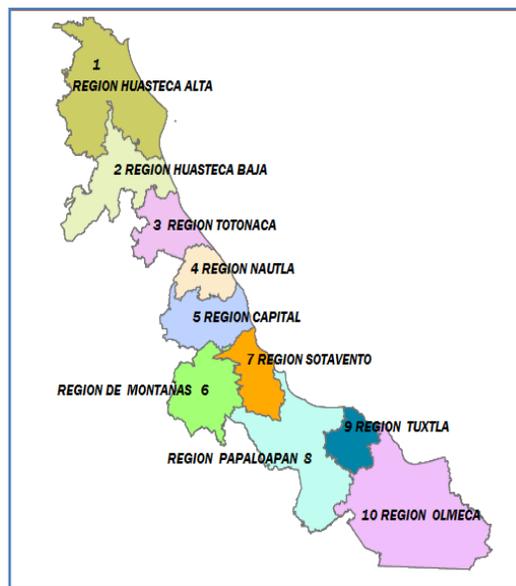
Mapa 1 Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

A partir del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016* (2011) el estado de Veracruz tiene definidas 10 regiones, con rasgos demográficos, económicos y de marginación propios. La importancia de las dinámicas regionales al interior del Estado ha sido de utilidad para la realización del análisis estadístico del banco estatal de datos del registro de mujeres víctimas de violencia en el estado de Veracruz entre 2010 y 2016, además de que cada región cuenta con características particulares y específicas en los diversos ámbitos de la vida social, productiva, laboral, de salud, entre otros aspectos, y en referencia a las condiciones y rasgos de su población.

Considerando esta distribución territorial, las particularidades regionales serán abordadas en el capítulo del análisis estadístico por regiones, sin dejar de lado que el *PVD 2011-2016* (2011) señala dentro de sus proyecciones la realización de un “desarrollo equilibrado y sustentable” (PVD 2011-2016: 2011: 112) en sus 20,828 localidades, desigualmente distribuidas en 20,513 rurales y 315 urbanas. La importancia de la dimensión regional estriba en la identificación de las distintas zonas metropolitanas, las zonas rurales y de mayor marginación, las diferencias productivas y económicas, la composición demográfica, pero especialmente en la estrategia del Gobierno del Estado de desarrollo regional a partir de una base urbano-industrial, considerando las zonas más desarrolladas del territorio veracruzano.

Estas zonas remiten a las zonas conurbadas metropolitanas de Acayucan, Poza Rica, Xalapa, Tamaulipas-Veracruz, Veracruz-Boca del Río, Orizaba, Córdoba, Minatitlán y Coatzacoalcos.

REGIONES	NOMBRE REGIONES	TOTAL MUNICIPIOS INTEGRAN
1	HUASTECA ALTA	15
2	HUASTECA BAJA	18
3	TOTONACA	15
4	NAUTLA	11
5	CAPITAL	33
6	LAS MONTAÑAS	57
7	SOTAVENTO	12
8	TUXTLAS	4
9	PAPALOAPAN	22
10	OLMECA	25
	REGIONES	212

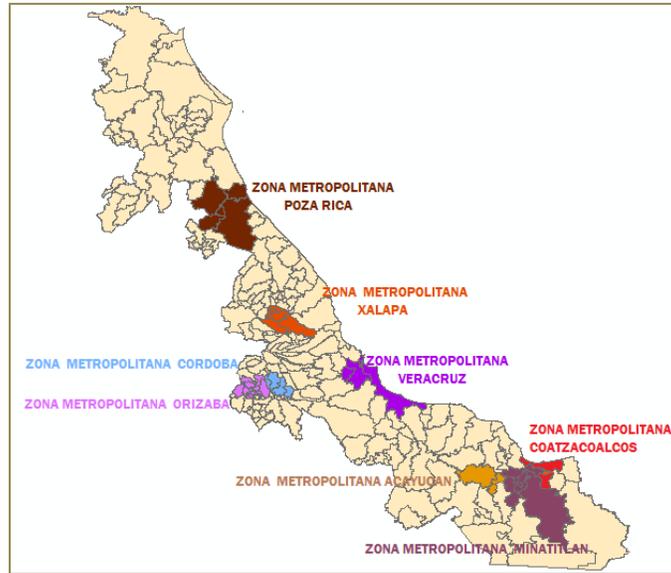


Mapa 2 División regional del Estado de Veracruz

De esta forma, es importante mencionar, atendiendo al *PVD 2011-2016* (2011: 112) que los índices municipales más altos de marginación en 2005 por región se concentraron en la región 6 (Las Montañas) con 40 municipios de alta marginación, la región 5 (Capital) con 17 municipios, la región 2 (Huasteca Baja) con 16 municipios, la región 10 (Olmeca) con 13 municipios y la región 3 (Totonaca) con 12 municipios. Dentro de las regiones con menor marginación municipal se encontraron la región 7 (Sotavento) con 3 municipios y la región 8 (Tuxtlas) también con 3 municipios, la región 4 (Nautla) con 6 municipios, la región 9 (Papalopan) con 10 municipios y la región 1 (Huasteca alta) con 11 municipios. Así, el regionalismo del Estado muestra elementos territoriales divergentes, generándose condiciones económicas y sociales también cambiantes, que inciden directamente en las condiciones de vida de las mujeres veracruzanas. Como veremos más adelante, existe también una regionalización étnica, considerando la presencia de pueblos indígenas en la entidad, generando en la dinámica interna del Estado distintos conflictos (educativos, económicos, de desarrollo humano, entre otros), donde también la población femenina encuentra repercusiones y consecuencias en su día a día.

Regresando al aspecto territorial veracruzano, es importante mencionar que el *PVD 2011-2016* (2011) establece 14 ciudades en la Entidad con más de 50 mil habitantes, integrantes del Sistema Urbano Principal y 40 ciudades de entre 15 mil y 50 mil habitantes formando el Sistema Urbano Complementario de Ciudades. En esa medida en Veracruz existen 9 zonas metropolitanas dentro del sistema urbano, con el número más alto de ciudades medias para alguna entidad federativa en México.

La importancia de las zonas metropolitanas estriba en su capacidad de articular núcleos poblacionales intermunicipales, con población mayor a los 50,000 habitantes, donde se generan actividades no agrícolas y se potencian los niveles y posibilidades de desarrollo en sus múltiples aspectos. Por consiguiente, las distintas zonas metropolitanas del Estado de Veracruz hablan de una tendencia a conglomerados urbanos que acaparan la concentración demográfica, económica y social, donde “se ubican los niveles de productividad más elevados y las economías a escalas que permiten a las empresas de la Entidad un mayor nivel de competitividad frente a los referentes nacionales e internacionales” (*PVD 2011-2016*: 2011: 113), desde donde es posible irradiar el desarrollo hacia zonas periféricas.



Mapa 3 Zonas Metropolitanas del Estado de Veracruz

Esto cobra relevancia geográfica en términos de representar los distintos escenarios donde la mujer veracruzana se desenvuelve en sus diversos quehaceres de su vida cotidiana. En esa medida, las zonas metropolitanas, en oposición a las zonas rurales, segmentan a la población entre los que se insertan dentro de modelos de desarrollo sostenido, especialmente en el caso urbano aunque también existan zonas de marginación urbanas, y quienes se encuentran en situación de marginación y pobreza, predominantemente, mas no exclusivamente, en las zonas rurales. De tal suerte que las zonas metropolitanas indican zonas de problemáticas sociales, salubres, educativas, económicas, entre otras, de mayor complejidad. Las zonas metropolitanas veracruzanas y su conformación son las siguientes:

Zona Metropolitana	Municipios que la conforman
Tampico	Pánuco y Pueblo Viejo (Veracruz), Altamira, Ciudad Madero y Tampico (Tampico)
Poza Rica	Tihuatlán, Cazones de Herrera, Papantla, Poza Rica de Hidalgo y Coatzintla
Xalapa	Jilotepec, Rafael Lucio, Banderilla, Xalapa, Tlalnelhuayocan, Emiliano Zapata y Coatepec
Veracruz	Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado
Córdoba	Córdoba, Fortín, Acatlán de los Reyes y Yanga
Orizaba	Atzacan, Mariano Escobedo, Ixtaczoquitlán, Ixhuatlancillo, Nogales, Orizaba, Río Blanco, Huiloapan de Cuauhtemoc, Rafael Delgado, Camerino Z. Mendoza y Tlilapan
Acayucan	Soconusco, Acayucan y Oluta
Minatitlán	Cosoleacaque, Chinameca, Jaltipan, Oteapan, Zaragoza y Minatitlán
Coatzacoalcos	Nanchital de Lázaro Cárdenas, Ixhuatlán del Sureste y Coatzacoalcos

Cuadro 1 Zonas Metropolitanas del Estado de Veracruz

En esa medida es primordial comprender que la Entidad cuenta con 8 ciudades medias: Poza Rica, Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Orizaba, Córdoba, Minatitlán y Coatzacoalcos; y con 19 ciudades intermedias: Tuxpan, San Andrés Tuxtla, Martínez de la Torre, Papantla de Olarte, Acayucan, Coatepec, Tierra Blanca, Las Choapas, Río Blanco, Agua Dulce, Pánuco, Perote, Ciudad Mendoza, Tlapacoyan, Jáltipan de Morelos, Coatzintla, Huatusco, Cosamaloapan y Tantoyuca.

En todos los casos las ciudades medias forman parte de las 8 Zonas Metropolitanas (ZM) que contiene la entidad, salvo en el caso de la ZM de Acayucan que sin tener una ciudad media es considerada en este rango. Existe, además, otra clasificación urbana referida a las ciudades intermedias, que son consideradas aquellas de más de 30 mil habitantes y menos de 100 mil, considerando que no todas forman parte de alguna ZM. Esto es relevante desde la perspectiva de la difusión del crecimiento de la población y su desarrollo económico, por cuanto las ciudades intermedias no contiguas a las ZM, están en condiciones de convertirse en nodos intermedios de enlace entre lo rural y lo altamente urbano, a partir de los cuales se pueda difundir y, en su caso replicar, acciones de los servicios del Instituto Veracruzano de las Mujeres y la posibilidad de impulsar una estrategia de Servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia para alcanzar un rápido impacto en esta problemática, que sugiere la acción en red de circuitos eléctricos a partir del cual se conduzca y se difunda la calidad del servicio, concentrándose en las grandes ciudades y zonas metropolitanas del Estado, para de ahí trasladarse a las zonas periféricas y de alta marginación.

Ciudades Medias del Estado de Veracruz					
Ciudades Medias	Habitante 2005		Habitante 2010		Incremento Porcentual
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	
Veracruz	444,438	25.46	428,323	24	3.63
Xalapa	387,879	22.23	424,755	23	9.51
Coatzacoalcos	234,174	13.42	235,983	13	0.76
Poza Rica	174,512	10	185,242	10	6.12
Boca del Rio	140,396	8.05	136,454	7.65	-2.6
Cordoba	136,237	7.81	140,896	7.9	3.42
Orizaba	117,273	6.72	120,844	6.77	3
Minatitlan	109,791	6.29	112,046	6.28	2
Total ciudades	1,744,700	100	1,784,543	100	2.3

Fuente datos INEGI

Ciudades Intermedias del Estado de Veracruz					
Ciudades intermedias	Habitante 2005		Habitante 2010		Tasa de Crecimiento promedio Anual (TCPA)
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Tuxpan	78,523	11.09%	84,750	10.08%	1.54%
San Andrés Tuxtla	58,757	8.3%	61,769	7.35%	1%
Martínez de la torre	56,433	7.97%	60,074	7.15%	1.25%
Papantla de Olarte	51,716	7.3%	53,546	6.37%	0.70%
Acayucan	49,945	7.09%	50,934	6.06%	0.39%
Coatepec	49,608	7%	53,621	6.38%	1.57%
Tierra Blanca	44,171	6.24%	47,824	6.69%	1.60%
Las Choapas	40,773	5.7%	42,693	5.08%	0.92%
Rio Blanco	39,997	5.69%	40,611	4.83%	0.31%
Agua Dulce	37,987	5.37%	36,079	4.29%	-1.03%
Pánuco	37,450	5.29%	40,754	4.85%	1.71%
Perote	34,658	4.89%	37,516	4.46%	1.60%
Ciudad Mendoza	34,313	4.85%	35,641	4.24%	0.76%
Tlapacoyan	33,151	4.68%	35,338	4.2%	1.29%
Jaltipan de Morelos	30,509	4.31%	32,778	3.9%	1.45%
Coatzintla	30,061	4.29%	34,036	4.09%	2.51%
Huatusco	n.a	n.a	31,305	3.72%	n.a
Cosamaloapan	n.a	n.a	30,577	3.64%	n.a
Tantoyuca	n.a	n.a	30,587	3.64%	n.a
Total ciudades	708,052	100%	840,433	100%	3.49%

Fuente: Elaboración propia

En contraposición a las zonas metropolitanas y al Sistema Urbano, de ciudades medias e intermedias, representantes de un mayor desarrollo, las zonas rurales, indígenas y no indígenas, representan un reto integral para el *PVD 2011-2016*, puesto que se valoran prioritariamente los *Objetivos del Milenio* de la Organización de Naciones Unidas, especialmente a partir del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. De esta manera, la medición del rezago social, la marginación y la pobreza, tiene un fundamento de planeación estratégica en el marco institucional del Gobierno de Veracruz. Debemos considerar, entonces, el porcentaje de la distribución de la población en comunidades rurales por regiones en el Estado de Veracruz, siguiendo el *PVD 2011-2016* (2011:112-113), que nos indica claramente los siguientes datos:

- Huasteca Alta **53.8%** de población rural de **471,706** habitantes
- Huasteca Baja **63.9%** de población rural de **549,016** habitantes
- Totonaca **42.1%** de población rural de **679,218** habitantes
- Nautla **49.8%** de población rural de **368,244** habitantes
- Capital **31.0%** de población rural de **1,140,434** habitantes
- Sotavento **43.9%** de población rural de **974,740** habitantes
- Montañas **19.2%** de población rural de **1,401,144** habitantes
- Papaloapan **46.5%** de población rural de **560,267** habitantes
- Tuxtla **53.9%** de población rural de **304,033** habitantes
- Olmeca **26.9%** de población rural de **1,194,392** habitantes

Así, el porcentaje total de la población rural en el Estado hasta 2011 fue del 38.9%.

El ejemplo a continuación nos indica la tabla de los municipios con mayor rezago social en Veracruz en 2005 y 2010, como representativos de las carencias, necesidades y problemáticas de resolución urgente, según el primero de los *Objetivos del Milenio* erradicar la pobreza extrema y el hambre.

MUNICIPIOS CON MAYOR REZAGO SOCIAL EN VERACRUZ, 2005 - 2010

No.	Municipio	Índice de rezago social		Lugar que ocupa en el contexto nacional	
		2005	2010	2005	2010
1	Mixtla de Altamirano	2.82344	3.21776	12	6
2	Tehuipango	2.86560	3.13234	11	7
3	Texcatepec	2.01891	2.24510	82	55
4	Soledad Atzompa	2.15415	2.03800	59	90
5	Ilamatlán	1.99118	2.02188	92	92
6	Los Reyes	1.92031	1.83596	102	123
7	Atlahuilco	2.14110	1.82065	63	128
8	Zontecomatlán de López y Fuentes	1.79754	1.80807	133	131
9	La Perla	1.78285	1.80245	135	134
10	Astacinga	1.56679	1.74727	201	143

Fuente: CONEVAL. Pobreza 2010 a nivel nacional y estatal.

Dentro de las problemáticas que atañen a la marginación, la desigualdad y la pobreza, además, debe considerarse la situación de los pueblos indígenas en Veracruz. Según el *Catálogo de las lenguas indígenas y sus variantes lingüísticas del Estado de Veracruz* (AVELI:2010), existen primordialmente 5 regiones indígenas, ya sean derivadas de asentamientos originarios o de migraciones y reacomodos demográficos. En orden de Norte a Sur las regiones son:

1) **región Huasteca:** la cual cuenta con asentamientos Nahuas, Otomíes, Tepehuas y Huastecos, distribuidos en 21 municipios de la región, especialmente “Huayacocotla, Texcatepec, Zontecomatlán de López y Fuentes, Tlachichilco, Chicontepec, Ixhuatlán de Madero, Tantoyuca, Tempoal, Tepetzintla e Ixcatepec” (AVELI: 2010: 14)

2) **región Totonaca:** colindante con la Sierra de Puebla y habitada prioritariamente por población indígena Totonaca, con presencia étnica principalmente en “Papantla, Coahuatlán, Coxquihui, Espinal, Filomeno Mata, Zozocolco de Hidalgo, Chumatlán, Mecatlán, Coyutla y parte del municipio de Cazones de Herrera” (AVELI:2010:14)

3) **región Nahua de Zongolica:** ubicada en el centro de la entidad veracruzana y colindante con la Sierra Negra de Puebla y el estado de Oaxaca, contando con municipios con población indígena como “Zongolica, Reyes, San Juan Texhuacan, Magdalena, Tlaquilpa, Astacinga, Mixtla de Altamirano, Tehuipango, Atlahuilco, Tequila, Soledad Atzompa, Xoxocotla, Tenejapa e Ixtaczoquitlán” (AVELI:2014:15)

4) **región Interétnica del Sur:** donde se localizan asentamientos indígenas “Nahuas, Popolucas, Zapotecos, Zoques, Chinantecos, Mazatecos, Mixes y Mixtecos” (AVELI:2010:15), distribuidos en los municipios de “Pajapan, San Pedro Soteapan, Oteapan, Hueyapan de Ocampo, San Andrés y Santiago Tuxtla, Jaltipan de Morelos, Tatahuicapan de Juárez, Sayula de Alemán, Oluta, Acayucan, Cosoleacaque, Las Chopas, Playa Vicente, Santiago Sochiapan, Ciudad Isla, Cosamaloapan, Tierra Blanca y Juan Rodríguez Clara” (AVELI:2010:15)

5) **región Valle del Uxpanapa:** localizándose población indígena en los municipios de “Uxpanapa, parte de Jesús Carranza y Minatitlán” (AVELI:2010:15).

1.2 Población y Sociedad

Según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 la población total en 2010 del Estado de Veracruz era de 7,643,194 habitantes, de los cuales eran hombres 3,695,979 y mujeres 3,947,515. Los datos obtenidos del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2014 (INEGI: 2014: 163) refieren que la población total anual a partir de las estimaciones del CONAPO y su dinámica demográfica entre 2010 y 2014 mostró un incremento gradual de 7,712,247 habitantes totales en 2010, de los cuales se estimó eran hombres 3,728,362 y eran mujeres 3,983,885, a 7,858,604 habitantes totales en 2012, de los cuales eran hombres 3,804,946 y mujeres 4,053,658, para finalmente registrar en 2014 un total de 7,985,893 habitantes de los cuales eran hombres 3,865,455 y mujeres 4,120,438.

Atendiendo a la estimación del CONAPO (CONAPO: 2014: 34) el rango de edad laboral inicia a los 14 años y culmina en los 65 (edad de retiro). Los datos aquí expuestos muestran el intervalo de los 15 a los 64 años de la población veracruzana, entre 2010 y 2014, en edad laboral o la *población en edad de trabajar* (PET).

Población en edad de Trabajar (PET) entre 15 y 64 años en el Estado de Veracruz			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2010	2,340,726	2,599,052	4,939,778
2012	2,419,672	2,668,603	5,088,275
2014	2,480,383	2,731,259	5,211,642

Fuente (INEGI: 2014: 163)

En términos de la estructura poblacional en 2015, la *Encuesta Intercensal* (INEGI:2015) muestra que la población menor de 15 años es el 26.5 %, mientras que la que está en edad de trabajar (de 15 a 64 años) es el 65% y la de edad avanzada es un 8.5%.

Respecto a la población femenina en edad reproductiva (entre los 15 y 49 años), la estimación del CONAPO (CONAPO: 2014: 37), advierte para 2013, dentro de este rango de edad, un 53.2% del total de mujeres en la Entidad. Según las cifras obtenidas del INEGI (2014: 163), la dinámica de la población femenina en edad reproductiva, según estimaciones del CONAPO, mostró una variante de la siguiente manera: en 2010 entre los 15 y los 45 años la población era de 1,889,889, es decir el 24.50% del total poblacional y el 47.43% del total femenino; para 2012 los datos arrojan que se trataba de 1,916,427, o el 24.38% del total poblacional y el 47.27% del total femenino; finalmente en 2014, las cifras nos indican que se trató de 1,934,949, es decir el 24.22% del total poblacional y el 46.95% del total femenino. Otro elemento importante de las dimensiones demográficas es la fecundidad, que en el análisis de la *Encuesta* (INEGI:2016), refiere un decremento en el promedio de hijos vivos de mujeres entre 15 y 49 años entre 2000 y 2015, pasando de un 2.1 en 2000, a un 1.7 en 2010 que se mantiene en 2015. Así mismo, en términos de mortalidad infantil, las cifras muestran un descenso en el porcentaje entre 2000 y 2015 (INEGI:2016: 13).

En la dinámica demográfica por composición de hogares, destaca la presencia en 2015 (INEGI:2015:62-63) de un total de 2,251,217 hogares en el Estado de Veracruz, mostrándose un incremento en los hogares con jefatura femenina, donde uno de cada 3 hogares cuenta con esta característica, es decir que 692.9 mil hogares son dirigidos por alguna mujer. Los principales municipios donde se da una jefatura femenina en los hogares son: Ignacio de la Llave 43.8% , Boca del Río 39.8%, Huiloapan de Cuauhtémoc 39.6%, Cosamaloapan de Carpio 39.0%, Xalapa 39.0%, Ocotlán 38.9%, Cuitláhuac 38.7%, Chumatlán 38.5%, Lerdo de Tejada 38.5%, Jáltipan 38.4% y Veracruz 38.1%.

Dentro de la situación conyugal es importante mencionar que en 2015 el 32.6% de la población era soltera, el 35.3% estaba casada, el 20.6% vivía en unión libre y el 11.4% estaba separada, divorciada o era viuda. En términos porcentuales por sexo, la población soltera representaba 36.0% de hombres y 29.6% de mujeres, la casada 36.7% de hombres y 34.0% de mujeres, la de unión libre era 21.3% hombres y 19.9 mujeres y la divorciada, separada o viuda era 5.9% hombres y 16.3% mujeres.

Considerando los procesos de urbanización y la concentración demográfica en las distintas zonas metropolitanas y el Sistema Urbano, hubo en 2010 en Veracruz 8 localidades con un rango de habitantes entre 100,000 y 499,999 habitantes, contando con una población femenina de 942,241 y masculina de 832,355 dando un total de 1,774,596 habitantes. Se trata, a grandes rasgos, de las ciudades medias, conurbadas a las zonas metropolitanas del Estado. En contra parte, la mayoría de las poblaciones en Veracruz (20,671) oscilaron entre 1 habitante y los 14,999 habitantes, representando un total demográfico de 3,531,261, con una segmentación por géneros en masculino 1,746,529 y femenino 1,784,732. En 2010 se registraron 1,982,612 viviendas particulares habitadas en el Estado, de entre las cuales 1,915,967 contaban con energía eléctrica, mientras que 1,508,020 contaban con agua entubada en la vivienda y 1,662,418 contaron con drenaje (INEGI: 2014: 183). Respecto a los servicios básicos el porcentaje de viviendas con electricidad en Veracruz en 2015 ascendió al 98.1%, mientras que el porcentaje de viviendas con agua entubada en la Entidad fue de 88.6% para el mismo año y el de drenaje fue de 88.3%.

Además, las viviendas mostraron rasgos importantes en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS) en 2010, contabilizando (INEGI:2014:184) 560,908 con disponibilidad de automóvil o camioneta, 405,608 con computadora, 287,904 con internet, 1,078,576 con lavadora, 608,420 con línea telefónica, 1,468,402 con radio, 1,482,739 con refrigerador, 1,133,550 con teléfono celular y 1,760,291 con televisor. Es interesante distinguir cómo esta proporción se invierte en el caso de las viviendas que no disponen de estos servicios, habiendo un número

menor en la no disposición de televisor (216,185), teléfono celular (840,028), refrigerador (490,007), radio (503, 486) y lavadora (895,007), mientras que en el resto de los indicadores el incremento de quienes no disponen de esos servicios es notorio: línea telefónica (1,364,295), internet (1,683, 514), computadora (1,567,316) y automóvil o camioneta (1,412,152). Los bienes y tecnologías de la información en el Estado de Veracruz en 2015 fueron medidos, por su presencia, de la siguiente forma (INEGI:2016:89): televisor 88.7%, refrigerador 78.9%, teléfono celular 72.7%, algún aparato para oír radio 67.4%, lavadora 59.0% televisión de paga 36.2%, televisor de pantalla plana 33.8%, horno de microondas 32.6%, automóvil o camioneta 27.3%, línea telefónica fija 25.8%, internet 24.2% y computadora 22.8%.

El sistema de drenaje y alcantarillado contabilizó, hasta el 31 de diciembre de 2013, 1247 sistemas a lo largo del Estado, dotando de servicio a 1,299 localidades. En cuanto a las tomas de energía eléctrica, Veracruz registró al 31 de diciembre de 2013 un total de 2,545,535 tomas, abasteciendo del servicio de electricidad a 7,648 localidades en el ámbito estatal. Según el *PVD 2011-2016* (2011) el 80% de la población veracruzana se concentra en 9 zonas conurbadas, es decir que 15 municipios concentran el 40% de la población. El *PVD 2011-2016* estableció como población para el Estado 7.6 millones de personas (PVD: 2011: 43). En esa medida, las cifras demográficas de los principales centros urbanos en Veracruz, comparativamente, muestran los siguientes datos:

Municipio	Año	Población total	Hombres	Mujeres
Veracruz	2012	569,874	270,269	299,605
Xalapa	2012	476,624	222,813	253,810
Coatzacoalcos	2012	316,656	153,780	162,877
Poza Rica	2012	198,594	94,058	104,536
Boca del Río	2012	138,778	65,023	73,755
Córdoba	2012	201,456	94,317	107,139
Orizaba	2012	123,137	56,853	66,284
Minatitlán	2012	161,193	78,019	83,174
Veracruz	2014	580,326	275,288	305,038
Xalapa	2014	488,104	228,431	259,673
Coatzacoalcos	2014	323,599	157,156	166,443
Poza Rica	2014	201,593	95,535	106,057
Boca del Río	2014	139,084	65,166	73,918
Córdoba	2014	203,427	95,809	108,617
Orizaba	2014	124,212	57,355	66,857
Minatitlán	2014	163,088	78,947	84,141

Fuente INEGI (2014:164-168)

Los datos más recientes que ofrece la *Encuesta Intercensal* (INEGI: 2016) indican que la población en viviendas particulares ascendió a 8,112,505 habitantes con una tasa de crecimiento de 1.3, representando por sexos a 3,909,140 hombres (48.2%) y 4,203,365 mujeres (51.8%). Es importante mencionar que los 10 municipios más poblados, según viviendas habitadas, entre 2010 y 2015 fueron: Veracruz (609,964 habitantes/ Tasa de Crecimiento 2.1), Xalapa (480,841 hab./T.C. 1.1), Coatzacoalcos (319,187 hab./T.C. 1.1), Córdoba (218,153 hab./T.C.2.3), Poza Rica de Hidalgo (200,119 hab./T.C.0.8), San Andrés Tuxtla (164,834 hab./T.C.1.0), Tuxpan (161,829 hab./T.C. 2.7), Papantla (161,097 hab./T.C.0.4), Minatitlán (157,393 hab./T.C.-0.1) y Boca del Río (142,207 hab./T.C. 0.7). En esa medida, la distribución porcentual de la población por tamaño de localidades, remite a un 22.5% en poblaciones de 100,000 y más habitantes, un 19.1% en

poblaciones de 15,000 a 99,999 habitantes, un 19.6% en poblaciones entre 2,500 y 14,999 habitantes y un 38.8% en poblaciones menores a 2,500 habitantes. Por consiguiente “se observa entre el Censo 2010 y la Encuesta Intercensal un proceso interesante: una participación creciente de la población que reside en localidades que tienen entre 2,500 y menos de 100,000 habitantes y una disminución en las grandes ciudades” (INEGI: 2015: 4).

1.3 Etnicidad y pueblos indígenas

Según los datos del conteo de Población del INEGI en 2005 (AVELI:2010:17), los porcentajes de hablantes de alguna lengua indígena en Veracruz eran: 53.97% Náhuatl, 20% Totonaca, 9% Teenek, 6% Popoluca, 3% Otomí, 3% Chinanteco, 3% Zapoteco, 1% Tepehua, 1% Mazateco, .01% Mixteco, .01% Zoque y .01% Mixe. En el año 2000 (INEGI:2005:4) la cifra de hablantes de lenguas indígenas en Veracruz ascendía a 633 mil 372 personas mayores de 5 años, representando el 10.4% de la población total en ese rango de edad, de los cuales eran hombres 313,553 y mujeres 319,819.

De la población de 3 años o más, en su condición de habla indígena, registrada en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 (INEGI:2014:671) había un total de 570,191 hablantes indígenas bilingües (de alguna lengua indígena y español), 73,600 hablantes indígenas monolingües (sin hablar español) y 18,969 hablantes de lenguaje indígena no especificados. De los hablantes indígenas bilingües 288,947 eran hombres y 281,244 eran mujeres. En el caso de los hablantes indígenas monolingües 26,102 eran hombres y 47,498 eran mujeres. Finalmente los no especificados representaban 9,019 hombres y 9,950 mujeres. Los más altos índices de hablantes de lengua indígena se encontraron en personas mayores de 50 años, tanto en el caso de hombres como de mujeres en cada uno de los indicadores mencionados. De esta manera, en 2010 se registraron 662,760 hablantes de lengua indígena de 3 años en adelante, de los cuales eran hombres 324,068 y mujeres 338,692. En el rango de 5 años o más se registraron un total de 644,559 hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales eran bilingües 283,512 hombres y 275,897 mujeres; monolingües eran 22,564 hombres y 44,082 mujeres; y hablantes no especificados eran 8,785 hombres y 9,719 mujeres. Las lenguas indígenas más habladas en Veracruz fueron el náhuatl (345,411), el totonaco (117,868), el huasteco (50,803) y el popoluca (39,396). Las lenguas indígenas minoritariamente habladas, con una población grupal menor a los mil hablantes, fueron el chinanteco de Ojitlán (200), el chol (181), el chontal (139), el cuicateco (46), el huave (112), el maya (951), el mazahua (112), el popoloca (359), el tzeltal (207) y el zapoteco del Istmo (90). Los grupos de hablantes intermedios fueron el chinanteco (17,613), el mazateco (9,295), el mixe (4,497), el mixteco (2,520), el otomí (17,539), el tepehua (5,517), el tzotzil (1,358), el zapoteco (16,948) y el zoque (3,164).

En cuanto a los datos sobre etnicidad y pueblos indígenas, la *Encuesta Intercensal* (INEGI:2015:46) indica que la población hablante de lengua indígena mayor de 5 años en Veracruz en 2015 ascendía a 691,769 indígenas, representando el 9.3% de la población del Estado. En este sector de la sociedad veracruzana, el 90.6% era bilingüe (hablante de español) y el 7.4% monolingüe, notándose un incremento en la población indígena que habla también español, pasando de 85.7% en 2000 a 86.8% en 2010 hasta las últimas cifras. De la población mayor de 3 años hablante de lengua indígena se registró en 2015 un total de 708,348 indígenas, refiriendo por sexos un total de 344,108 hombres y 364,240 mujeres. De esta forma, y considerando el número de habitantes por localidad en las que habitan los grupos étnicos, el 72.4% de los indígenas habitan en comunidades menores a 2,500 habitantes, mientras que el 19.8% habita en poblaciones entre 2,400 y 14,999 habitantes, con un 3.9% tanto en las poblaciones de 15,000 a 99,999 habitantes como en las mayores de 100,000 habitantes. Los municipios con mayor porcentaje de población indígena en Veracruz fueron: Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Soledad Atzompa, Astacinga, Filomeno Mata, Atlahuilco, Magdalena, Tlaquilpa, Chumatlán, Mecatlán y Los Reyes, entre los más étnicamente poblados. Dentro de la variedad lingüística indígena y el porcentaje de hablantes, los registros intercensales (INEGI:2016: 51) muestran los siguientes números: Náhuatl 54.3%, Totonaco 18.3%, Huasteco 7.4% Popoluca de la Sierra 5.3%, Chinanteco 2.9%, Otomí

2.8%, Zapoteco 2.5%, Mazateco 1.4%, Tepehua 1.0%, Zoque 0.6% y el resto de lenguas 3.4%. Resulta importante en la *Encuesta* la adscripción indígena de la población que se identifica como tal, la cual representa un total de 2,373,093 autorreconocidas como indígenas, de las cuales son hombres 1,146,616 y mujeres 1,226,477.

1.4 Educación

Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 (INEGI:2014) destacan que en términos educativos la población de 15 o más años, según el alfabetismo y el sexo, del Estado de Veracruz era de 5,415,656, contando con un total de hombres alfabetas de 2,311,437 y de mujeres en el mismo rubro de 2,453,153. En el grado de analfabetismo se encontraron a 240,428 hombres y a 378,966 mujeres, mientras que 13,820 hombres no especificaron y del mismo rubro 17,582 mujeres no lo hicieron. Del mismo Censo los datos sobre el nivel de escolaridad muestran claramente que de 1,400,069 habitantes con secundaria, 1,247,467 tienen 15 años o más, mientras que en el nivel de educación posbásica el total refiere 1,667,995, insertos en el mismo rango de edad de 15 años o más.

En las cifras de 2012/13 (INEGI:2014:461) las referencias establecen que había 1,987,797 alumnos inscritos a algún nivel educativo (preescolar [279,297], primaria [975,697], secundaria [415,409], profesional técnico[10,510] y bachillerato[306,784]). Para el año siguiente se muestra un decremento en el total expresado en 1,978,664 alumnos inscritos a algún nivel educativo, mostrándose una disminución en el nivel primaria (947,874) y profesional técnico (987), incrementándose los niveles preescolar (281,413), secundaria (432,357) y bachillerato (316,033). Las escuelas existentes contabilizadas fueron en 2012/13 de 22,959 y en 2013/14 de 22,931, notándose un decremento en el número de instituciones educativas en el Estado. Para el periodo escolar 2013-2014 hubo inscritos en algún nivel educativo 1,005,243 hombres y 973,421 mujeres, especialmente en el nivel de educación básica (846,765 hombres y 814,879 mujeres) y en el nivel medio superior (158,287 hombres y 157,746 mujeres). Cobra relevancia también distinguir que en 2012/13 tuvieron acceso a la educación superior 235,992 alumnos, egresando ese año 33,609 alumnos y titulándose 23,645 alumnos. Dentro de esta población el nivel licenciatura ocupa el dato grueso con 155,418 alumnos, 17,163 egresados y 15,532 titulados. En el desarrollo de estudios de posgrados las cifras revelan que el grueso de la población estudiantil se concentró en el estudio de maestría con 5,754 alumnos inscritos, 2489 egresados y 1,271 titulados. De los alumnos referidos al nivel educativo superior, en el nivel licenciatura participaron 81,049 hombres y 74,269 mujeres, titulándose 6,848 hombres y 8,675 mujeres. Es notorio que en el nivel de maestría el incremento de la población educativa es ante todo femenina, pues 3,050 mujeres estuvieron inscritas a algún programa de maestría, mientras que hombres inscritos fueron 2,704. Resultaron titulados de este nivel educativo 548 hombres y 723 mujeres, indicando una profesionalización educativa de mayor alcance en el sector femenino de la población.

En cuanto a las ramas del conocimiento y los estudios superiores (técnicos o universitarios) en 2012/13 las preferencias por campos de formación académica fueron en primer término el área de ingeniería, manufactura y construcción (3,472 alumnos inscritos), seguida por el área de ciencias sociales, administración y derecho (1,306 alumnos inscritos) y un tercer lugar lejano del área de salud (366 alumnos inscritos). Los campos del conocimiento menos estudiados fueron ciencias naturales, exactas y de la computación (36), agronomía y veterinaria (45) y servicios (79), quedando inmediatamente después el área de artes y humanidades (82). El total de alumnos inscritos a algún programa universitario o técnico profesional fue de 5,386 alumnos, mientras que egresaron 1,325 y se titularon 508 alumnos. Estos datos refieren a la modalidad educativa escolarizada, contrastando con el grueso de alumnos inscritos a algún programa educativo no escolarizado (63,496) del cual egresaron 10,443 alumnos y se titularon 5,273 a nivel estatal. Esta diferencia notoria entre poblaciones educativas del nivel superior, reveló que el grueso poblacional se concentra en el área del conocimiento de ciencias sociales, administración y derecho (31,652), seguido por el campo de educación (17,706) y el de salud (3,550). La menor demanda la ocupó

agronomía (993), seguida por artes y humanidades (1,833) y en tercer término ciencias naturales, exactas y de la computación (2,235).

El indicador de alfabetización para adultos y su registro contó en 2013 (INEGI: 2014: 585) a nivel estatal con 25,147 adultos registrados y 4,806 alfabetizados. De los registrados fueron hombres 5,867 y mujeres 19,280, mientras que alfabetizados contaron 1,459 hombres y 3,347 mujeres. Los datos sobre la educación para los adultos reveló también que hubieron en el mismo año 25,639 adultos registrados a la primaria y 56,341 registrados a la secundaria. La población masculina en el nivel primaria fue de 8,520 y en el nivel secundaria de 24,402, mientras que la femenina fue en la primaria de 17,119 y en la secundaria de 31,939. Estatalmente se emitieron 8,853 certificados de primaria para adultos y 19,858 certificados de secundaria para el mismo conjunto demográfico. En estos términos, destaca mencionar que el índice de deserción escolar estatal muestra un proceso de incremento desde el nivel preescolar (3.16) hasta el secundaria (4.75), llegando a su punto máximo en bachillerato (7.08), descartando el valor más alto del nivel de formación para el trabajo (10.95). En el índice de reprobación podemos observar que hay un incremento considerable al pasar del nivel primaria (1.29) al nivel secundaria (11.99), mostrando un incremento en el bachillerato (27.02) y el profesional técnico (28.41). La eficiencia terminal, en contraste, revela un alto índice en el nivel primaria (92.58), disminuyendo gradualmente conforme se avanza en el sistema educativo, con una eficiencia terminal en secundaria (85.50) poco reducida cuya brecha se ensancha en el nivel bachillerato (71.54) y en el nivel profesional técnico (68.29).

Complementariamente, es importante distinguir los datos sobre estímulos y becas escolares ofrecidas por la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, contando con un total de 21,214 becas otorgadas, 10,831 para el nivel primaria, 4,048 para el nivel secundaria, 1,670 para el nivel bachillerato y 4,665 para el nivel superior. Dentro de los becarios de algún nivel de posgrado, adscritos al padrón del CONACYT, entre 2009 y 2012 hubo 4,384 becarios vigentes y 2,288 becarios nuevos, con una tendencia al incremento anual en el primer caso, y un repunte, después de una caída en 2011, en el segundo caso.

Finalmente debemos mencionar que el incremento en los indicadores de la tasa neta de cobertura de educación media superior (de 42.41 en 2000 a 54.70 en 2013), de eficiencia terminal en educación media superior (de 64.03 en 2000 a 69.28 en 2013) y de cobertura en educación superior escolarizada y no escolarizada (de 17.44 en 2000 a 31.63 en 2013) reflejan una mejora en los servicios educativos para la población mayor a 15 años ofreciendo la posibilidad de profesionalizarse en algún área del conocimiento.

En lo que respecta a educación la *Encuesta Intercensal* (INEGI:2016) indica que el porcentaje de población entre 3 y 5 años que asistió a la escuela en el Estado en 2010 representó el 48.0% mientras que en 2015 fue de 59.2%, cuya distribución por sexos fue de 47.6% en hombres y 48.4% en mujeres en 2010, y para 2015 fue de 58.8% en hombres y 59.7% en mujeres. Los datos del rango de edad entre 6 y 14 años que asiste a la escuela en Veracruz mostró también un incremento entre el año 2000 (total 89.7% hombres 90.1% mujeres 89.3%) y el año 2015 (total 95.8% hombres 95.7% mujeres 95.9%). Finalmente debemos considerar también el incremento en el porcentaje de la población que asiste a la escuela en Veracruz en el rango de edad de 15 a 24 años, pasando en el año 2000 de un total de 33.4% (35.5% hombres y 31.4% mujeres) a un total de 43.2% en el año 2015 (44.2% hombres y 42.2% mujeres). Estos incrementos porcentuales en el plano educativo contrastan con la disminución de la tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, ubicada en el año 2000 en 14.9% para colocarse en 2010 en 11.4% y en 2015 en 9.4%. En esa medida, el promedio de escolaridad para la población veracruzana mayor de 15 años en 2015 fue de 8.2 en la cifra total, resultando para hombres 8.4 y para mujeres 8.0, lo que equivale a estudios realizados hasta el segundo año de secundaria, disminuyendo considerablemente la brecha en la escolaridad entre hombres y mujeres en la Entidad.

1.5 Salud

En términos de la población total del Estado, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2010 (INEGI:2014:319), 3,047,595 habitantes carecían de derechos a los servicios de salud, mientras que 4,484,837 eran derechohabientes de algún tipo de servicio de salud (IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Seguro Popular, Privado, otro tipo, no especificado). En cuanto a los derechohabientes del sector público (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR,), se contabilizaron 3,335,241 habitantes al 31 de diciembre de 2013, comparativamente con los 2,451,110 asegurados de 2010 en las mismas instituciones. Estas cifras incluyen asegurados, pensionados y familiares dependientes. En ese sentido, las cifras del censo de 2010, incluyendo el Seguro Popular, se incrementan en derechohabientes a los servicios de salud en ese año a 4,385,993 asegurados. Sin embargo, hasta el 31 de diciembre de 2013 se contabilizaron 4,318,074 afiliados al Seguro Popular, contando con 1,979,264 hombres y 2,338,810 mujeres afiliadas a este sistema de seguro de servicios médicos. No obstante, en términos de la atención a los usuarios, fueron atendidos por IMSS-Oportunidades 1,504,731 usuarios en 2013, y por parte de la Secretaría de Salud (SS), fueron atendidos 2,528,893 usuarios. Según los datos recabados, el total de personal médico y hospitalario de las instituciones de salud era en 2013 de 49,122 recursos humanos, predominantemente en la SS (20,468), seguido del IMSS (17,031), posteriormente del ISSSTE (3,912) y de PEMEX (3,370). En esa medida, las unidades médicas en servicio de instituciones públicas contaron con 1,725 en total estatal, principalmente representadas por las de la SS (891), seguidas de las del IMSS-Oportunidades (567), de las del IMSS (125) y por las del ISSSTE (91), dentro de las más representativas. En cuanto a los servicios de salud prestados, es posible identificar dentro de los cuatro principales los siguientes: estudios de diagnóstico (22,654,229), consultas externas (21,389,761), dosis de biológicos aplicados (7,149,544) y sesiones de tratamiento (2,824,415). Dentro de los servicios menos recurrentes se contabilizaron los abortos (10,567), las defunciones hospitalarias (11,916), los partos (111,220) y las intervenciones quirúrgicas (213,448). Así mismo destaca el dato sobre las consultas y atenciones sobre planificación familiar, con un total de 742,111 servicios prestados. En este rubro fueron atendidos por primera ocasión 125,379 derechohabientes, mientras que se dio seguimiento a 616,732 casos, de entre los cuales fueron registrados como menores de 20 años 130,747 casos, y de 20 o más años 600,724 casos. Es importante mencionar que hasta 2013 fueron repartidos 2,156,607 métodos anticonceptivos, sobre todo preservativos (1,644,568), pero también se aplicaron inyectables (250,740) y dispositivos intrauterinos (63,683).

Considerando los riesgos a la salud que representan las adicciones y la farmacodependencia, es posible observar que para 2013 se detectaron 489 pacientes atendidos por esta problemática en Veracruz, de los cuales 366 fueron hombres y 123, mujeres, con el mayor valor de incidencia en la edad de 15 a 19 años en ambos géneros, habiendo 195 ejemplos totales, 150 en hombres y 45 en mujeres. Otro indicador importante en el terreno de la salud es el de la población que padece algún tipo de discapacidad, que en 2010 representaba a 7,643,194 habitantes del total estatal, predominando personas con discapacidad pero sin limitación en la actividad (7,195,219), en segundo término se encontraron las personas con discapacidad en la actividad (315,110), destacando las concernientes a discapacidad de caminar o moverse (155,358), la discapacidad visual (95,221) y escuchar (37,662) dentro de los grupos mayoritarios de discapacidades limitantes.

Lo respectivo a la salud brindado por la *Encuesta Intercensal* (INEGI:2016:34) refiere que en 2015 había un 79.0% de la población veracruzana afiliada a algún tipo de servicio de salud, incrementándose del 58.7% de 2010 y del 30.7% del 2000. La mayoría de los habitantes afiliados a algún servicio de salud en 2015 fueron los miembros del Seguro Popular o para una Nueva Generación representando el 59.7%, seguidos de los afiliados al IMSS con un 31.3%, los del ISSSTE con un 5.1% y los de PEMEX, defensa o marina con un 3.7%, sin incluir a los afiliados a alguna institución privada o a otro tipo de instituciones. Los municipios con menor porcentaje de afiliados a alguna institución de salud fueron en 2015 Zontecomatlán de López y Fuentes, Mixtla de Altamirano, Nanchitla de Lázaro Cárdenas y José Azueta, con un porcentaje menor al 89.8% de su población afiliada. En términos de los usuarios por institución de salud, se observa que en 2015 un

42.8% fueron usuarios de la Secretaría de Salud, mientras que un 24.2% lo fueron del IMSS, seguido por el 16.2% de instituciones privadas y el 3.5% del ISSSTE o el 2.7% de PEMEX, defensa o marina.

1.6 Economía

El Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 (INEGI: 2014) registró dentro de la población económicamente activa mayor de 12 años 2,905,273 habitantes, de los cuales estaban ocupados 2,799,136 y desocupados 106,137, mientras que la población no económicamente activa representaba 2,923,187 habitantes. Se distingue en los datos la población masculina ocupada (1,976,827) y en el caso femenino (822,309) es notorio un número ampliamente menor en el mismo rubro. La población no económicamente activa en el caso de los hombres fue de 708,025 mientras que en el de las mujeres el número es considerablemente mayor 2,215,162.

Cabe mencionar que en términos de la población en edad de trabajar (PET) entre los 15 y los 65 años, los datos arrojaron una cifra total de 4,856,797 habitantes, de los cuales eran hombres 2,306,078 y mujeres 2,550,719. En esa medida la población económicamente activa en edad laboral era de 2,717,195, de la cual estaba ocupada 2,617,534 y desocupada 99,661. La población no económicamente activa en edad laboral representaba 2,120,937. En términos de la población económicamente activa ocupada en edad laboral, para 2010 se registraron 1,824,780 hombres y 792,754 mujeres. En la población económicamente activa ocupada predominaron las personas con educación primaria (950,432), seguidos de quienes cuentan con educación secundaria completa (537,499) y en tercer lugar quienes cuentan con estudios de educación superior (503,639), quedando en cuarto sitio los respectivos a educación media superior (464,645).

Los datos ofrecidos para el primer y segundo trimestre de 2014 muestran un incremento en la población económicamente activa (enero-marzo 3,235, 738) y un posterior descenso (abril-junio 3,114,234). Pero para 2014 se era notorio un aumento en la población económicamente activa femenina (enero-marzo 1,099,596), mientras que el número de hombres en el mismo rubro (2,136,142) aunque había aumentado no era semejante al aumento en la población femenina. En ese sentido, la población económicamente activa ocupada masculina en 2014 (enero-marzo 2,061,523) aumentó en distinta proporción que la femenina ocupada (enero-marzo 1,060,440), comparativamente hablando en función de las cifras de 2010. En esa medida, la población masculina ocupada en 2014 entre enero y marzo que se desempeñaba en el sector primario era 745,815, en el sector secundario era de 501,218 y en el sector terciario 812,463, no especificados 2,027 casos. En la misma temporalidad las cifras para la población femenina fueron de 59,229 en el sector primario, 94,537 en el sector secundario y 906,243 en el sector terciario, sin especificarse 431 personas. De esta forma, en 2014, durante el trimestre abril-junio (INEGI:2014) la población económicamente activa de 14 años o más representaba el 52.1%, de la cual el 96.3% estaba ocupada y el restante 3.7 no lo estaba.

Lo referente a la actividad económica veracruzana en 2015 (INEGI:2015) refiere que la tasa de participación económica, de población mayor de 12 años, sufrió un descenso a 46.0%, mientras que en 2000 fue de 47.7% y en 2010 de 49.6%. En esta mismo rubro por sexos, la participación económica de los hombres fue de 67.1% y la de las mujeres de 27.0% en 2015, teniendo una menor incidencia femenina en el mercado laboral. De este sector de la población, mayor de 12 años y ocupada económicamente, encontramos una distribución porcentual por sector de la siguiente manera para 2015: dentro del sector agropecuario un 21.7%, en el sector industrial y de la construcción un 20.2% y en el sector de comercio y servicios un 56.8%. En el sector agropecuario se distingue una disminución con respecto a 2010, donde el porcentaje fue de 24.1%, mientras que en el sector industrial y de construcción hay un incremento respecto a 2010 donde el porcentaje fue de 20.0% y en el sector de comercio y servicios también se nota un incremento respecto de 2010 donde el porcentaje fue de 54.7%. De la población mayor de 12 años asalariada

reciben prestaciones laborales en 2015 62.0% de mujeres y 47.2% de hombres, representando un total de 51.8% con prestaciones laborales.

Así mismo, es posible considerar el incremento anual del salario mínimo por áreas geográficas (A,B,C), que en 2008 estaba definido en 52.59 pesos en la zona A (municipios de Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste, Las Choapas, Minatitlán, Moloacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas), 50.96 pesos para la zona B (municipios de Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpan), y 49.50 para la zona C (resto de los municipios del Estado de Veracruz). En 2010 los salarios mínimos por zona fueron en la zona A de 57.46, en la zona B de 55.84 y en la zona C de 54.47, mientras que para el año 2013 los salarios mínimos por zona se habían incrementado, en el caso de la zona A con un salario de 64.76 y en el de la zona B de 61.38, considerando también los ajustes de zonas geográficas de los Salarios Mínimos emitido por el Honorable Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en noviembre de 2012, lo que implicó la desaparición de la zona C y la incorporación del resto de los municipios del Estado de Veracruz a la zona B y de los municipios de Coatzintla, Poza Rica de Hidalgo y Tuxpan a la zona A.

El desarrollo del producto interno bruto del Estado de Veracruz de 2008 a 2012 mostró un incremento, pasando de 613,921 millones de pesos en 2008 a 635,257 millones en 2010 y finalmente a 676,852 millones en 2012. Las ramas y sectores productivos con mayor aportación al producto interno fueron la industria manufacturera, el comercio, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y la construcción. En un nivel intermedio de aportación al PIB estatal veracruzano se encontraron actividades como la minería, los transportes, correos y almacenamiento, los servicios educativos y las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. La agricultura mostró una contribución al PIB estatal reducida con respecto a las principales ramas aportadoras y dentro de los 10 sectores más contribuyentes al PIB entre 2008 y 2012. En términos de la participación nacional del PIB veracruzano en 2008 representó el 5.1% mientras que para 2012 se incrementó al 5.2%.

El año agrícola 2013 registró 1,496,236 hectáreas sembradas y 1,420,509 hectáreas cosechadas, predominando en el rubro de cultivos cíclicos el maíz de grano (574,584 hectáreas sembradas y 568,249 hectáreas cosechadas), manteniendo en segundo puesto de siembra y cultivo el frijol (34,981 hectáreas sembradas y 34,771 hectáreas cosechadas), y en tercer puesto el sorgo de grano (11,948 hectáreas sembradas y 7,848 hectáreas cosechadas), para localizar en cuarto puesto a la papa (6,390 hectáreas sembradas y 6,390 hectáreas cosechadas). En cuanto a los cultivos perennes predominó la siembra y cosecha de caña de azúcar (297,174 hectáreas sembradas y 285,558 hectáreas cosechadas), seguida de la naranja (164,555 hectáreas sembradas y 158,586 hectáreas cosechadas), del café cereza (147,384 hectáreas sembradas y 139,269 hectáreas cosechadas) y del limón (42,636 hectáreas sembradas y 39,170 hectáreas cosechadas), considerando que el resto de cultivos perennes en conjunto fue importante (133,610 hectáreas sembradas y 124,338 hectáreas cosechadas). De esta forma, en términos de la producción por toneladas, los principales cultivos del campo veracruzano en 2013 fueron: caña de azúcar (21,422,913 toneladas), naranja (2,143,561 toneladas), maíz de grano (1,192,169 toneladas), limón (605,033 toneladas) y piña (542,657 toneladas).

El total de la superficie estatal dedicada a la ganadería en 2013 registró 3,696,773 hectáreas. El volumen de ganado en pie en sus distintas modalidades registrado en 2013 mostró los siguientes totales estatales: bovino 464,980 toneladas, porcino 147,030 toneladas, ovino 9,568 toneladas, caprino 1,213 toneladas, ave 353,530 toneladas y guajolote 1,304 toneladas. De esta forma el valor total, en miles de pesos, del ganado en pie en el Estado de Veracruz en 2013 fue de 23,315,064, del cual el bovino obtuvo 10,436,573, el porcino 3,519,003, el ovino 260,852, el caprino 30,032, las aves 9,007,712 y guajolote 60,892. Dentro de la producción de carne (en canal), se registró un total de ganado bovino de 248,653 toneladas, de ganado porcino 110,999 toneladas, de ganado ovino 4,820 toneladas, de ganado caprino 606 toneladas, de aves 296,593

toneladas y de guajolote 987 toneladas. Complementariamente la producción de leche bovina en el estado fue de 706,981 miles de litros y caprina fue de 2,084 miles de litros, mientras que se produjeron 15,830 toneladas de huevo para plato y 26 toneladas de lana sucia. En cuanto a la apicultura, se produjeron en el estado 4,564 toneladas de miel con un valor de 201,640 miles de pesos, produciéndose también 217 toneladas de cera en greña equivalentes a 15,353 miles de pesos.

La producción forestal maderable en 2013 representó un total de 289,944 metros cúbicos rollo, de las cuales fueron pino 167,339 metros cúbicos rollo, oyamel 721 metros cúbicos rollo y de otro tipo 3,503 metros cúbicos por rollo, esto dentro de las coníferas. En cuanto a las denominadas latifoliadas el encino registro 26,307 metros cúbicos rollo y las de otro tipo fueron 20,158 metros cúbicos rollo. Las maderas preciosas ascendieron a 4,714 metros cúbicos rollo y las comunes tropicales representaron 67,202 metros cúbicos rollo. En cuanto al valor monetario las cifras precedentes denotan un total de la producción forestal maderable de 295,743 miles de pesos, mientras que en el caso de los pinos fue de 170,686 miles de pesos, en el oyamel de 735 miles de pesos y en otras especies de coníferas fue de 3,573 miles de pesos. Las latifoliadas contaron con un valor productivo de 26,833 miles de pesos en el caso del encino y de 20,561 miles de pesos en otras de la misma especie. Las maderas preciosas consiguieron un valor productivo de 4,808 miles de pesos y las comunes tropicales registraron un valor de 68,546 miles de pesos.

La producción total de pesca en 2012 fue de 75,270 toneladas, equivalentes en miles de pesos a 1,163,049. Dentro de las especies de mayor pesca encontramos a la mojarra (11,292), el ostión (22,364), la jaiba (3,275), la almeja (3,274) y la carpa (2,302). Así mismo, la población registrada en la captura y acuicultura en el estado fue de 29,247, relacionados a la pesquería y captura 22,404 y en sistemas controlados 6,843. De esta forma, existían 376 sociedades cooperativas de producción pesquera.

Dentro de la extracción de minerales en Veracruz las cifras muestran que el mayor número de recursos se obtiene de los agregados pétreos con 1,975,030 toneladas extraídas en 2011, 593,001 toneladas extraídas en 2012, y 1,221,214 toneladas extraídas en 2013. La arena sílica también tiene una extracción importante, mostrando en 2011 una cifra de 1,459,766 toneladas, en 2012 1,520,940 toneladas y en 2013 1,626,278 toneladas, especialmente extraída en los municipios de Coatzacoalcos, Jáltipan y San Juan Evangelista. La extracción de grava es otro producto mineral considerable en Veracruz, con una extracción de 1,389,600 toneladas en 2011, 5,504,354 toneladas en 2012, y 4,678,701 toneladas en 2013. La extracción de arena es ocupa el cuarto rubro en importancia, al considerar que en 2011 fueron extraídas 986,000 toneladas, en 2012 3,795 toneladas, y en 2013 3,309,043 toneladas.

En este mismo aspecto económico, la producción de barriles de petróleo indica un incremento desde 2009, donde se produjeron 23,156 miles de barriles de petróleo, aumentando en 2011 a 34,263 miles de barriles de petróleo y finalmente en 2013 se registraron 43,963 miles de barriles de petróleo, respecto a la producción en la superficie del estado. Complementariamente, la producción de gas natural disminuyó ya que en 2009 se contabilizaron 354,216 millones de pies cúbicos, mientras que en 2011 la cifra llegó a 311,172 millones de pies cúbicos y en 2013 alcanzó los 241,354 millones de pies cúbicos.

Dentro de las principales actividades industriales por sector en el Estado de Veracruz la industria alimentaria contó con el mayor número de personal ocupado entre 2012 y 2013, contabilizando 21,958 de personal ocupado promedio mensual en el primer caso, y 23,441 de personal ocupado promedio mensual en el segundo caso. El segundo puesto lo ocupó la industria química con 16,676 de personal ocupado promedio mensual en 2012, y 16,793 de personal ocupado promedio mensual en 2013. El tercer sitio de importancia lo obtuvo la industria metálica básica con 7,522 de personal ocupado promedio mensual en 2012, y 7,685 de personal ocupado promedio mensual en 2013.

Respecto al valor de las ventas producidas por la industria alimentaria en 2012 fueron 60,594,282 miles de pesos, aumentando en 2013 a 62,199,430 miles de pesos. La industria química logro para 2012 un valor de ventas de 97,247,097 miles de pesos y para 2013 el valor de sus ventas fue de 102,995,056 miles de pesos.

La producción petrolífera, en miles de barriles, osciló entre 2009 y 2013 de 109,898 miles de barriles en 2009, a 102,654 miles de barriles en 2011 y finalmente a 97,251 miles de barriles en 2013. Dentro de estos productos encontramos a la gasolina, el gas licuado, el diesel, los combustóleos, el gas seco y la turbosina. Destaca también el volumen de petroquímicos producidos, teniendo por resultado en 2009 un total de 1,794,648 toneladas producidas, mientras que en 2011 la producción subió ampliamente a 9,202,840 toneladas para disminuir finalmente en 2013 a 8,566,397 toneladas. En este tipo de producción industrial destacan el etano, el anhídrido carbónico, el etileno, el amoniaco, el polietileno de bajo densidad y el oxígeno, pero incluye también el nitrógeno, el azufre, el benceno y el hidrógeno, entre otros petroquímicos.

La industria azucarera, por otra parte, reportó en Veracruz durante el ciclo 2012/2013 un total de 204,374 personas activas, desglosándose en cañeros (76,280), cosechadores (34,980), jornaleros (63,684), transportistas (14,742), y empleados, de los cuales un sector era sindicalizado (12,068) y otro de confianza (2,620). La producción azucarera, por tanto, fue en 2013 de 2,620,194 toneladas, de las cuales fue refinada 952,709 toneladas, estándar 1,619,623 toneladas, y mascabado 47,861 toneladas. En cuanto a la producción de miel incristalizable se consiguió un volumen total estatal de 871,630 toneladas. Por último, la producción de alcohol estatal fue de 1,495 miles de litros.

La rama constructora generó en Veracruz entre 2008 y 2013 ingresos que oscilaron de los 19,049,997 miles de pesos, en el primer ejemplo, pasando por 30,704,085 miles de pesos en 2011 y llegando a 28,186,136 miles de pesos en 2013. Dentro del valor de la producción constructiva generado en la entidad, en 2008 fue de un total de 22,945,443 miles de pesos, en 2011 de 30,513,689 miles de pesos y en 2013 de 34,772,202 miles de pesos. En términos de las obras y su valor agregado a la entidad, la edificación representó en 2013 un valor de 5,455,939 miles de pesos, las obras referentes al transporte generaron 10,372,234 miles de pesos y las obras de petróleo y petroquímica obtuvieron 13,002,042 miles de pesos. El total de valor agregado para el estado en ese 2013 fue de 34,772,202 miles de pesos por el ramo constructivo. Especialmente fue generado este valor por empresas constructoras del sector público, generando un total de 25,855,610 miles de pesos, mientras que el sector privado generó 8,916,592 miles de pesos.

La energía eléctrica producida en Veracruz está en función de 6 plantas hidroeléctricas y 4 plantas termoeléctricas, aunque la mayor parte de la energía eléctrica es producida por las segundas, con una producción de 21,452 gigawatts por hora, en contraste con los 497 gigawatts por hora de las primeras. La red de usuarios de energía eléctrica registró en Veracruz, en 2013, un total de 2,545,535 usuarios, de los cuales fueron domésticos 2,283,368, de alumbrado público 7,161, para el bombeo de aguas potables y negras 1,522, de uso agrícola 1,863, y finalmente industrial y de servicios 251,621. El valor total de la venta por energía eléctrica en el estado durante el mismo año fue de 16,114,516 miles de pesos, de los cuales fueron del nivel doméstico 3,749,934 miles de pesos, de alumbrado público 696,964 miles de pesos, del bombeo de aguas potables y negras 93,596, del nivel agrícola 63,943 y del nivel industrial y de servicios 11,510,077 miles de pesos. En última instancia, dentro del personal ocupado en la Comisión Federal de Electricidad en el estado de Veracruz en 2013, fueron hombres 7,729 y mujeres 2,346.

En términos comerciales, el estado de Veracruz en 2013 mostró un incremento en el índice general de los precios al consumidor, al menos en los casos de Córdoba (de 3.8% en 2012 a 5.1% en 2013) y San Andrés Tuxtla (de 4.1% en 2012 a 4.6% en 2013), exceptuando el caso del puerto de Veracruz (de 4.1% en 2012 a 3.8% en 2013), aunque estas cifras representan ejemplos de ciudades bien urbanizadas.

El estado contó, además, con 2,496 tiendas DICONSA, 225 tianguis, 148 mercados públicos, 170 rastros, 5 centrales de abasto y 32 centros de acopio. El programa de abasto social de leche LICONSA benefició, desde sus 539 puntos de atención a lo largo de Veracruz, a 174,315 familias o un total de 278,258 beneficiados en 2013, dotando anualmente a este sector social de 26,932670 litros de leche fortificada, con un importe por ventas de 121,197 miles de pesos.

Hasta el año 2013, la red carretera del estado de Veracruz contaba con 24,761 kilómetros, considerando dentro de esta cifra el kilometraje carretero pavimentado federal que era de 3,503 km. La red carretera estatal estaba compuesta por 5,221 km pavimentados, 2,637 revestidos y 20km de terracería. Además había 656 km de caminos rurales pavimentados, 3,324 km de caminos rurales revestidos y 54km de terracería. Finalmente existían 9,344 km de brechas mejoradas. Entre 2009 y 2013 la red ferroviaria veracruzana se mantuvo en su extensión con un total de 1,807 kilómetros.

Dentro de las actividades portuarias destacaron en 2013 las referentes al volumen de carga que en el caso de Coatzacoalcos (incluyendo al puerto de Pajaritos) contó un total de 25,693 miles de toneladas de carga, de las cuales 9,665 fueron de importación y 12,105 de exportación, 687 de cabotaje de entrada y 3,236 de cabotaje de salida. El puerto de Tuxpan reportó para el mismo año 12,997 miles de toneladas de carga, importando 11,193 miles de toneladas y exportando 270 miles de toneladas, con una actividad de cabotaje de entrada de 1,208 y de salida de 326 miles de toneladas. Finalmente el puerto de Veracruz, el más importante del estado, reportó en 2013, un total de 21,819 miles de toneladas contando con 14,686 miles de toneladas de importación y con 4,845 miles de toneladas de exportación y una entrada de cabotaje de 1,289 miles de toneladas sin tonelaje para la salida de cabotaje.

En otro aspecto, los aeropuertos principales del estado (Córdoba, Cosoleacaque, Emiliano Zapata, Tihuatlán y Veracruz), registraron una atención de pasajeros totales en 2013 de 1,309,561 pasajeros, especialmente en el del puerto de Veracruz con 1,018,781 pasajeros atendidos, seguido del aeropuerto de Cosoleacaque con 177,284 pasajeros atendidos y en tercer lugar el de Tihuatlán con 113,496 pasajeros atendidos.

Por otra parte, la red telegráfica en 2013 registró 108 sucursales con un total de personal de 523. Así mismo, atendiendo las cifras de la red telefónicas estatal, en 2011 había registradas un total de 821,588 líneas telefónicas, que en 2012 fueron 826,931 pero que descendieron en 2013 a 788,972. El uso de telefonía está concentrado especialmente en los servicios domésticos, que en 2012 contabilizó 658,732 líneas y en 2013 solamente 619,805. En el caso de las líneas no residenciales, en 2012 fueron registradas 168,199, mientras que en 2013 aumentaron a 169,167 líneas.

La importancia del uso y manejo de la internet fue apoyada con el programa México Conectado, que brinda y dota a espacios públicos con banda ancha. El Anuario Estadístico y Geográfico (INEGI:2014) menciona que en 2013 había 3,070 sitios o espacios públicos conectados a internet con este programa, atendiendo a 1792 localidades veracruzanas.

De igual forma, las actividades de radiodifusión registraron la presencia en 2013 de un total de 106 estaciones radiodifusoras, 91 comerciales y 15 culturales, especialmente en frecuencia de amplitud modulada con 66 estaciones, 63 comerciales y 3 culturales, seguida por las de frecuencia modulada con 39 estaciones, 28 comerciales y 11 culturales, y un caso exclusivo de frecuencia de onda corta con 1 estación cultural. Esto nos conduce a la recepción y suscripción a la televisión restringida (por cable, vía microondas y satelital), que mostró un incremento considerable entre 2010 y 2013. En el año de 2010 había en el estado de Veracruz un total de 583,119 suscriptores de televisión restringida, mientras que dos años después se registraban 816,702 suscriptores, para llegar en 2013 a 920,828 suscriptores. En cuanto a los servicios postales se contabilizaron en 2013 2,330 oficinas postales en el estado.

En el año 2012 las finanzas públicas del estado de Veracruz registraron un ingreso bruto total de 115,871,875,946 pesos, que se redujeron en 2013 a 112,031,033,703 pesos. Los cinco capítulos más importantes de ingresos para Veracruz y sus finanzas públicas fueron en 2012 las aportaciones federales (46,496,584,017 pesos), las participaciones federales (30,468,605,595 pesos), otros ingresos (26,798,059,164 pesos), los impuestos (3,609,986,587 pesos) y los derechos (1,160,222,464 pesos). Los mismos rubros para el 2013 reflejaron el mismo orden descendente pero con cifras distintas: las aportaciones federales fueron de 56,430,700,000 pesos, seguidas de las participaciones federales con 32,890,000,000 pesos, mientras otros ingresos representaron 7,656,023,635 pesos, que en el caso de los impuestos fueron 3,697,900,000 pesos y finalmente en derechos 1,073,530,000 pesos.

En contra parte, los egresos brutos del estado de Veracruz en 2012 fueron de 20,852,384,038 pesos.

El padrón fiscal de contribuyentes registrados hasta el 31 de diciembre de 2013 fue de 2,112,765, con registros elevados en el sector de comercio al por menor (294,241), industria manufacturera (158,427), servicios educativos (146,866), otros servicios excepto actividades gubernamentales (116,443) y construcción (110,330), sin omitir que en otros sectores se concentró el grueso de la población contribuyente (329,064).

En esa medida, la evolución de las personas físicas y morales en Veracruz entre 2009 y 2013 muestra en el primer caso una fluctuación a la alza, pasando de 1,284,380 activos en 2009, a 1,773,465 activos en 2011 y finalmente en 2013 alcanzando 2,054,434 activos de personas físicas. El caso de las personas morales fluctuó también hacia un incremento, pues en 2009 había activas 32,471 personas morales, que para 2011 registraban 51,572 y en 2013 fueron 58,331.

Dentro de la actividad externa las exportaciones en el estado de Veracruz vieron un incremento considerable entre 2007 y 2012, pasando de 4,310,080 miles de dólares en el primer año a 6,971,020 en el último mencionado, con un decremento en 2009 a 4,043,981 miles de dólares pero una recuperación en 2010 y 2011 con 5,033,246 en el primero de estos años y 6,732,557 en el segundo. Las principales exportaciones fueron de las industrias manufactureras, entre ellas la industria química y las industrias metálicas básicas, pero también la minería, especialmente la extracción de gas y petróleo. Además se contabiliza en este ámbito las remesas familiares, que mostraron también una tendencia a disminuir entre 2007 y 2013, pues en el primer caso durante el trimestre enero-marzo registraron 392 millones de dólares, mientras que en 2013 únicamente registraron 236 millones para el mismo trimestre. El mejor año para las remesas familiares fue 2008, con actividades trimestrales entre 375 y 388 millones de dólares en los extremos trimestrales del año, contando en abril con 444 millones y en julio-septiembre con 411 millones.

En cuanto a la inversión extranjera se refiere, es importante distinguir un incremento de este flujo de inversiones entre 2007 y 2013, con un capital de 75.0 millones de dólares en el primero de estos años y un capital de 449.9 millones de dólares en el último de estos años. Sin embargo, 2010 fue un año con poca inversión extranjera, tan sólo con 56.0 millones de dólares invertidos, al grado de que en 2011 se vieron números negativos en este rubro por -145.2 millones de dólares, recuperándose la inversión extranjera en Veracruz en 2012 pero con un monto reducido de 36.8 millones de dólares. Los principales inversionistas extranjeros en Veracruz fueron, entre 2007 y 2013, Estados Unidos de América, Países Bajos, Brasil, Suiza y España, con escasa participación de Luxemburgo y el Reino Unido de Gran Bretaña, además de Canadá, Bélgica y Alemania. Destaca la inversión constante de Estados Unidos, que en 2007 registró un monto invertido de 53.1 millones de dólares, en 2010 otro monto de 20.5 millones y finalmente en 2013 un capital total invertido de 145.5 millones de dólares. El caso los Países Bajos también es llamativo pues mantiene un bajo perfil inversionista entre 2007 y 2010, pero en 2011 invierte 69.9 millones de dólares, que para 2013 serán 166.0 millones. En una dirección distinta, el ejemplo de la inversión española en Veracruz contrasta por ser de proporción inferior, sin rebasar los 46.2 millones de

dólares en 2009, pero que al cierre de este ciclo anual (2013), registra números negativos por -53.7 millones de dólares.

El análisis sucinto del destino de la inversión extranjera indica que los principales sectores económicos beneficiados con este estímulo fueron la industria manufacturera, la construcción, los servicios profesionales, científicos y técnicos y el comercio, aunque el análisis por año, de 2007 a 2013, muestra divergencias y variaciones que hablan de los intereses de los capitales internacionales en Veracruz.

1.7 Objetivos del Milenio

Los indicadores de los objetivos de desarrollo del milenio refieren una comparativa estimada entre 1990 y el año 2013 (INEGI:2014), aunque en algunos casos se trata de datos de 2010 o 2012. Por ejemplo, la población total de la entidad fue en 1990 de 6,615,976 habitantes, que para el 2013 eran 7,923,198. La población concentrada en localidades mayores a 2500 habitantes era en 1990 de 56.2% mientras que para 2010 se había incrementado a 61.1%. La esperanza de vida en 1990 era de 69.9 años mientras que en 2013 fue de 73.7. La tasa global de fecundidad en 1990 era de 3.2 y en 2013 de 2.1. En lo referente a educación el grado promedio era en 1990 de 5.5 y en 2013 de 7.9. La población en situación de pobreza extrema para 2012 era de 14.3% y la posición que ocupaba Veracruz en 2010 según el *Índice de Desarrollo Humano* a nivel nacional era el 28.

Los objetivos del Milenio están definidos de la siguiente manera:

- 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2) lograr la enseñanza primaria universal
- 3) promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
- 4) reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- 5) mejorar la salud materna
- 6) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- 7) garantizar la sustentabilidad del medio ambiente
- 8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Dentro del primer objetivo los datos del Anuario Estadístico y Geográfico Veracruz 2014 (INEGI:2014) arrojan los siguientes resultados en el primer rubro: la proporción de la población con un ingreso per capita inferior a 1.25 dólares diarios se registro en 2012 en Veracruz en 3.8 mientras que a nivel nacional fue de 4.0, considerando que la meta nacional está establecida en 4.6. Subsecuentemente la relación entre población y población en edad de trabajar se estableció en Veracruz, partiendo de una línea de base en 1996 de 54.5., en 52.5 en 2013, que comparativamente a los niveles nacionales, de 54.0 en 1995 y de 56.2 en 2013, tiene una tendencia de disminución, cuando la meta establecida es que aumente. Finalmente en este primer rubro, la proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados, cuya meta nacional es la reducción, registro en 1996 una línea de base de 44.0 mientras que para 2013 era de 30.9, un poco más arriba que las cifras nacionales, ubicadas en su línea de base en 1995 en 37.1 y para 2013 en 28.6.

En el segundo rubro, referente a la enseñanza primaria universal, los datos remiten a una tasa neta de matriculación en la enseñanzas primara para el estado de Veracruz de 97.9 en 2013, habiendo disminuido con respecto a la línea base de 1990 ubicada en 102.5, que en términos nacionales se ubicaba en 1990 en 97.6 y para 2013 en 99.4. Otro indicador es la proporción de niños que comienzas el primer grado de primaria y concluyen el último grado de enseñanza, ubicándose en Veracruz una línea de base en 1991 de 63.8 y para 2013 de 93.9, que a nivel nacional fue en 1991 de 75.1 y en 2013 de 95.9. También es importante considerar la tasa de alfabetización de las personas entre 15 y 24 años de edad, que en el caso veracruzano partió de una línea de base de 92.1 en 1991 para ubicarse en 97.4 en 2013, con registros nacionales en 1990 de 95.4 y en 2013

de 98.6. Dentro de esta población entre 15 y 24 años la tasa de mujeres alfabetizadas fue en 1990 en Veracruz de 90.9 y para 2013 de 97.6, por debajo de las cifras nacionales que en 1990 marcaron 94.8 y en 2013 98.6. En el mismo rango de edad para dentro de la población masculina las cifras estatales en 1990 fueron de 93.3 y en 2013 de 97.3, mientras que las nacionales fueron en 1990 de 96.1 y en 2013 de 98.5.

Dentro del tercer objetivo, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el primer indicador registrado fue el referido a la razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria, que para las cifras estatales marcaron una línea de base en 1990 de 0.929 y en 2013 fue de 0.946, con cifras nacionales en 1990 de 0.943 y en 2013 de 0.959. La razón entre niños y niñas en la enseñanzas secundaria se ubicó en Veracruz en 1990 en 0.907 y en 2013 en 0.986, que en el caso nacional fue en 1990 de 0.950 y en 2013 de 0.981. En tercer lugar la razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media fue en Veracruz en 1990 de 0.913 y en 2013 de 1.002, mientras que a nivel nacional las cifras nos hablan en 1990 0.936 y en 2013 de 1.002. Un último rubro educativo es la razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior, que para Veracruz fue en 1990 de 0.487 y en 2013 de 0.915, registrando a nivel nacional en 1990 0.749 y en 2013 0.974. Además se considera dentro de este objetivo el indicador que refiere a la proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario, resultando para el estado de Veracruz en 1996 una línea base de 40.1 y en 2013 de 42.3, con los siguientes números a nivel nacional, en 1995 38.0 y en 2013 41.6.

El cuarto objetivo, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mostró en sus indicadores los siguientes datos: en primer lugar la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años tomando en cuenta las defunciones de menores de 5 años por cada 1000 niños nacidos, se ubicó con una línea base en 1990 en 44.3 y para 2012 fue de 18.0, con cifras a nivel nacional en 1990 de 41.0 y en 2012 de 16.1, estableciéndose la meta de 13.7. La tasa de mortalidad infantil, de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos, fue en Veracruz en 1990 de 35.7 y en 2012 de 14.0, mientras que a nivel nacional se registró en 1990 en 32.5 y en 2012 en 13.3, con una meta nacional de 10.8. El último de los indicadores de este objetivo refiere a la proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión, que para el caso veracruzano fue en 1990 de 74.1 y en 2013 de 68.9, con cifras nacionales en 1990 de 73.8 y en 2013 de 88.7, cuya meta nacional quedó establecida en 95.0.

El quinto objetivo, mejorar la salud materna, remite, en su primer indicador, a la razón de la mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos), que en 1990 se ubicó en 129.1 y en 2012 en 51.0, mientras que las cifras nacionales nos hablan de una razón en 1990 de 88.7 y en 2012 de 42.3, cuya meta nacional es de 22.2. El segundo indicador refiere a la proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado, presentando una línea de base en 1990 de 60.9 y para 2013 de 94.6, por debajo de las estadísticas nacionales para 1990 de 76.7 y 2013 de 96.1, cuya meta nacional es 90.0. La prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil es otro indicador de este objetivo, que en 1992 en Veracruz arrojó 59.9 y en 2009 mostró 73.9, con cifras nacionales en 1990 de 63.1 y en 2009 de 72.3 y una meta nacional al aumento. Finalmente, el último indicador de este objetivo es el promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, ubicadas para Veracruz en el 2000 en 5.1 y en 2013 en 6.9 y a nivel nacional en 2000 en 4.4 y en 2013 en 5.5, con una meta nacional de 5. Así mismo se considera un último indicador referido a la necesidad satisfecha de métodos anticonceptivos que para la entidad veracruzana registró en 1997 una línea base de 12.7 y para 2009 fue de 11.3, con cifras nacionales en 1987 de 25.1 y en 2009 de 10.0, cuya meta nacional es la reducción.

El siguiente objetivo, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, muestra dentro de sus indicadores una tasa de incidencia al paludismo en Veracruz de 14.8 en 1990 y de 0.0 en 2013, mientras que a nivel nacional se presentó en el primer caso de 51.1 y en 2013 de 0.4, considerando la meta nacional de 3.0. Los tratamientos a menores de 5 años por paludismo (prevención, control y eliminación de la transmisión del *Plasmodium Vivax*) fue en Veracruz en

1990 de 100.0 y en 2013 no hubo registros, mientras que la meta nacional se estableció en 100.0 y las cifras nacionales en 1990 y 2013 fueron de 100.0. Además, la tasa de incidencia asociada a la tuberculosis mostró variaciones entre 1990 y 2013, pasando de un 24.0 a un 26.7, que en el caso nacional representó 16.6 en ambos casos, con una meta nacional establecida en 15.6. En esta misma enfermedad se midió la tasa de mortalidad considerando las defunciones por cada 100 mil habitantes, mostrando en Veracruz las cifras de 1990 en 12.7 y en 2013 en 3.0, que para el nivel nacional fueron en los mismos años, 7.1 en el primer caso y 1.9 en el segundo, teniendo como meta nacional una tasa de 1.7. En cuanto a los casos nuevos de tuberculosis pulmonar curados al terminar un tratamiento el registró mostro para Veracruz en el año 2000 una de 65.8 y en 2012 una de 88.3, que a nivel nacional fue en el primer caso de 70.7 y en el segundo de 87.1 con una meta nacional establecida en la 85.

El séptimo objetivo, garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, incluye como primer indicador la proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales, mostrando para Veracruz en 1990 57.5 y en 2010 80.3, atendiendo a 78.4 en el primer caso y 90.9 en el segundo para el nivel nacional, con una meta establecida en 89.2. El segundo indicador es la proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales, mostrando en el contexto estatal en 1990 43.7 y en el 2010 78.3, con un 58.6 para el primer caso en el nivel nacional y un 87.7 en el segundo caso, buscando alcanzar la meta de 79.3.

El último objetivo del milenio, fomentar una alianza mundial para el desarrollo, tiene como indicador, en primer lugar, el número de suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes, que en Veracruz muestra un incremento entre 1990 y 2013, pasando de un 3.89 en el primer año mencionado a un 9.92 en el segundo, comparativamente con el nivel nacional de 1990 en 6.10 y en 2010 de 17.31 y la meta de aumentar el indicador. En segundo término, se encuentra el indicador sobre el número de suscripciones a teléfonos móviles por cada 100 habitantes, de los cuales hubo en Veracruz un considerable incremento, pasando en el año 2000 de 6.75 a 80.15 en 2013, que en el nivel nacional se incrementó también de un 13.87 en 2000 a un 88.26 en 2013, con la meta de incrementar el indicador.

CAPÍTULO 2

PERSPECTIVA DE LAS MUJERES EN VERACRUZ

Con la finalidad de hacer cumplir los derechos humanos y progresar en el área de desarrollo humano, es necesario que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades reconocidas en el ámbito de lo público como de lo privado.

En los últimos años se ha hecho notable el impulso hacia políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres, no solo en el estado, sino en todo el país. A partir de la estructuración de diversas organizaciones públicas así como de la sociedad civil, fomentando acciones en los diferentes niveles de gobierno, orientados a promover la equidad de género y la no discriminación hacia las mujeres.

En México se ha buscado impulsar acciones que garanticen la equidad de género. Esto a través de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de personas. Estas leyes buscan brindar un soporte legal para poder alcanzar dicha igualdad y así eliminar la discriminación hacia las mujeres (Las Mujeres en Veracruz de Ignacio de la Llave, 2006, pp. VII-VIII). Ya que, desafortunadamente, las mujeres son tratadas de manera desigual en lo que respecta a las oportunidades laborales y ámbitos sociales. Esta desigualdad, así como la violencia hacia las mujeres, se presenta en cualquier entorno de la sociedad, en diversos ámbitos y a través de agresores que van desde la familia hasta la pareja.

Desde 1979 la ONU fue el primer organismo internacional que reprobó la gravedad de la violencia hacia las mujeres, por lo que en 1980 aprobó la Convención para erradicar la Discriminación contra la mujer (PVMV, ENDIREH, 2011, p. 3). Asimismo en 1999 la Organización de las Naciones Unidas decretó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

2.1 Importancia sobre las políticas con perspectiva de género

La violencia es un fenómeno coexistente en la realidad de muchas mujeres. Esta se refiere a toda conducta o acción de maltrato basada en su género, ocasionando un daño físico, sexual o psicológico (PVMV, ENDIREH, 2011, p.3), afectando no solo la conducta, sino también la dignidad, seguridad, libertad e integridad de la persona.

La declaración de la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública ha trascendido rápidamente en los últimos años, representando un paso más contra la estructura hegemónica patriarcal.

Por esto es necesaria la integración de una perspectiva de género a los derechos humanos, como parte de la formulación de nuevas políticas públicas, que buscan acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres, reconociendo y regulando las relaciones entre ellos.

La violencia ejercida a las mujeres se conoce como violencia de género, ya que restringe su desarrollo personal en su vida diaria. Por desgracia muchas mujeres se niegan a reconocer que sufren o han sufrido algún tipo de maltrato, perdonando a sus abusadores, en muchos casos, por miedo. Por esta razón no se puede tener una cifra exacta de la violencia hacia las mujeres ya que por miedo, vergüenza o porque lo consideran parte de su vida privada, no todas denuncian. En otros casos se debe al proceso que conlleva el realizar una denuncia, ya que se solicitan testigos, como si el testimonio de la víctima no fuesen suficientes.

Por lo tanto, la perspectiva de género es una vía necesaria para identificar y reconocer las problemáticas que afectan a las mujeres.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), es la encargada de generar información estadística sobre la prevalencia y magnitud de la violencia que experimentan aquellas mujeres, de 15 años o más, casadas o que viven con su pareja.

Para 2011 en el estado de Veracruz habían más de un millón 600mil mujeres casadas o viviendo en pareja, de las cuales 743,352 (44.3%) afirmaron sufrir violencia por parte de su esposo/pareja en su relación, mientras que las 950,000 (55.7%) restantes, dicen no vivir ningún tipo de violencia. (PVMV, ENDIREH, 2011, p.8) Como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Aunado a eso en el Estado de Veracruz son pocas las mujeres que interponen una denuncia o solicitan ayuda. En 2011 solo el 10% (71,213) decidieron pedir ayuda; 49.8% acudieron a alguna institución como el DIF, el Instituto de las Mujeres o al Ministerio público / policía, que suman un 58.7%



2.2 Marco nacional y estatal, antecedentes

En México se han ido creando institutos con la finalidad de promover condiciones que faciliten la no discriminación, así como la igualdad de trato y oportunidades (MAPIVM, 2012, p. 8). Estos institutos están respaldados por la Ley creada por el Instituto Nacional de Mujeres en 2000, encargada de crear y dirigir políticas en materia de igualdad y oportunidades en hombres y mujeres; junto con la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación creada en 2003, misma que ampara la prevención y eliminación de cualquier tipo de discriminación. Asimismo la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, creada en 2006, es un mecanismo jurídico cuyo objetivo es regular y garantizar la igualdad, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

A la par surge el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) que es un programa aprobado por el gobierno federal en 2005. Este programa es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) desde 2006, que promueve la creación de políticas públicas a nivel estatal para la prevención y atención de violencia contra las mujeres; apoyándose en los derechos humanos con perspectiva de género. Siendo su principal objetivo aquellas mujeres en situación de violencia de género, que serán atendidas a través de los programas anuales de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) (PAIMEF, 2016, p. 1)

A través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, se llevan a cabo estrategias para evitar la violencia hacia las mujeres y hombres, así como el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y su empoderamiento.

En 2005 el gobierno del Estado reconoce la situación de violencia que viven las mujeres, a partir de la organización y reclamo de las mismas, por lo que empiezan a crear mecanismos y estrategias capaces de ayudar y mejorar la calidad de vida de las mujeres. Es así como se crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, como una institución creadora de políticas, programas y talleres impartidos por prestadores de servicios de salud pública. Esto con el fin de eliminar obstáculos y construir una cultura con equidad de género.

El antecesor del Instituto Veracruzano de las Mujeres fue el Programa Estatal de la Mujer (PROEM) que hasta entonces era el encargado de atender las principales demandas de la población femenina. Matuvo actividades de 1992-1994 (MAPIVM, 2012, p.10)

De esta manera la función primordial del Instituto Veracruzano de la Mujer es lograr una igualdad de género y la integración de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, así como profesionalización a servidores públicos en perspectiva de género y políticas públicas, siendo estos los fundamentos para el diseño de programas a mediano y largo plazo para fortalecer la perspectiva de género en cada dependencia.

Para 2006 el Estado Mexicano promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) el 1º de febrero de 2007. Esta ley ayudo a contar con un instrumento jurídico con disposiciones y condiciones legales que permitan garantizar la seguridad física de las mujeres, garantizando la seguridad física, así como su desarrollo igualitario.

2.3 Las mujeres en el ámbito veracruzano

En el año 2015 1 de cada 3 hogares es dirigido por una mujer. En el estado de Veracruz las viviendas ascienden hasta los 2.3 millones, de los cuales 1.6 millones son encabezados por un hombre y 692.9 mil por mujeres. En 2010 el porcentaje de hogares con jefatura femenina fue de 26.6%, incrementando en varios municipios 5 años después. Los valores mayores corresponden a Ignacio de la Llave con 43.8%, Boca del Río con 39.8% y Huiloapan de Cuauhtémoc con 39.8%.

(PREI, 2015, p.63) Por lo que de un total de 212 municipios del estado de Veracruz, 32 son los que presentan un porcentaje más alto de hogares con jefatura femenina.



PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMINA POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	2015	2010
Ignacio de la Llave	43.8%	45.2%
Boca del Río	39.8%	33.2%
Huiloapan de Cuauhtémoc	39.6%	27.4%
Cosamaloapan de Carpio	39%	31.8%
Xalapa	39%	35.2%
Otatitlán	38.9%	31.5%
Cuitlahuác	38.7%	29.5%
Chumatlán	38.5%	26.7%
Lerdo de Tejada	38.5%	31.1%
Jáltipan	38.4%	28.1%
Veracruz	38.1%	32.8%
Gutiérrez Zamora	37.6%	30%
Río Blanco	37.4%	33.3%
Orizaba	37.3%	33.8%
Jamapa	36.5%	29.6%
Amatitlán	36.4%	25.4%
Tlacotalpan	36.3%	28%
Moloacán	36.2%	24.8%

Poza Rica de Hidalgo	36.1%	31.9%
Saltabarranca	36.1%	26.6%
La Antigua	35.9%	32%
Córdoba	35.5%	32.3%
Úrsulo Galván	35.5%	30%
Tlalixcoyan	35.4%	28.8%
Alvarado	35.2%	29.3%
Cerro Azul	35.2%	29.9%
Las Choapas	35.1%	27.3%
Ixhuatlancillo	35.1%	24.6%
Agua Dulce	34.7%	27.2%
Oluta	34.6%	30.4%
Amatlán de los Reyes	34.5%	27.2%
Camerino Z. Mendoza	34.5%	29.5%

Así mismo debemos considerar que dentro del perfil de la condición social de las mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hay una relevancia respecto a que en 2008 las “cifras destacan que las mujeres en Veracruz tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 83.72% para las mujeres y de 89.94% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 64.73% y para hombres es de 66.48%. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 3 172 dólares PCC4, mientras que los hombres 7 733 lo que significa que ellas ganan alrededor del 41% de lo que ganan los hombres” (INEGI/UNIFEM, 2008, p. 2). Ante este escenario, existe una urgencia respecto a las políticas públicas sobre todo en materia de atender los problemas de salud reproductiva: “el cáncer cérvicouterino cuya tasa asciende a 21.2 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más cuando el promedio nacional es de 17 y, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes, es decir, menores de 20 años (18.2%); cifra mayor al promedio nacional (17.2%).

Mortalidad por cáncer cérvicouterino y embarazo adolescente son aspectos que deben ser atendidos de manera más rigurosa si se quiere avanzar en los derechos a la salud y la salud reproductiva en la entidad.” (INEGI/UNIFEM, 2008, p.3)

Además de eso, como vimos anteriormente, la jefatura de hogares por mujeres, desde 2008, cuenta con un incremento notorio, dado que cada cinco hogares uno es liderado por mujeres, que entre 2000 y 2005, pudo apreciarse que “la tasa de jefatura femenina aumentó de 22.5% a 25.5% en la entidad” (INEGI/UNIFEM, 2008, p.3).

Es sumamente importante la reducción de la brecha educativa, siempre que en 2005 “la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era de 95.7 para las niñas y 95.6 para los niños. La matrícula escolar de educación media estaba compuesta por 52.0% de mujeres y 49.3% en el nivel superior en 2006. En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.0 para las mujeres y de 7.4 para los hombres.” (INEGI/UNIFEM, 2008, p.4). Sin embargo, a pesar de este aumento, se encuentra que en la población adulta, el rezago hacia las mujeres es mayor que en el caso de los varones.

Respecto a la violencia de género, las cifras muestran para 2006 un 13.2% de mujeres de 15 años y más con algún tipo de reporte por violencia de este tipo, especialmente en el ámbito educativo, aunque se trate de una proporción inferior a la nacional para el mismo año, ubicada en 15.6%.

En términos de la aportación económica de las mujeres, debemos considerar que es menor, ya que siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, como las actividades domésticas. También observamos, según las fuentes, que “las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio menos que los hombres ya que éstas perciben 38.4 pesos por hora mientras que los hombres ganan 62.8 pesos por hora.” (INEGI/UNIFEM, 2008, p.5).

Pero lo más delicado, en cuanto a la violencia se refiere, es que, para 2006, el tipo de violencia conyugal “es mayor en zonas urbanas que en las rurales (40.6% y 26.5%, respectivamente)”, aunque se consideraron, desde entonces, otras formas de violencia, que pueden ser simultáneas, como “el caso de la violencia emocional —que suele acompañar a otras formas de violencia— que alcanzó la cifra de 27.8% en la entidad. La violencia económica fue de 20.0%, la física de 10.8% y la sexual de 5.3%. Estas últimas presentan diferencias significativas en ámbitos urbanos y rurales, siendo mayor la proporción de mujeres que han experimentado violencia física y sexual en las zonas urbanas (12.1% y 8.6%) que en rurales (5.7% y 4.5%, respectivamente)” (INEGI/UNIFEM, 2008, p. 5) De esta forma, para 2006, del “total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia, 94.6% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad; de éstas, reportó abuso sexual casi una de cada tres. Aunque este último porcentaje está por debajo de la cifra nacional (41.9%), requiere de atención.” (INEGI/UNIFEM, 2008, p.6).

Otro problema serio sobre la realidad femenina veracruzana es la respectiva de la distribución de los divorcios judiciales por persona que lo solicitó y a favor de quien se resolvió según causa, que en 2006 mostró estos aspectos:

Las causas por las que una o ambas partes solicita un divorcio, de más a menos solicitadas son:

- Mutuo consentimiento. Para el 2006 se registró un total de 1866 solicitudes, todos solicitados por ambas partes, resultado a favor de todos.
- Separación del hogar. De 297 casos registrados, 180 (60.6%) fueron solicitados por hombres, 115 (38.7%) por mujeres y 2 (0.7%) por ambas partes. Resolviéndose, la mayoría de los casos, a favor de los hombres (61.6%).
- Adulterio o infidelidad. De cada 17 casos registrados 3 (17.6%) son solicitados por varones, 11 (64.7%) por mujeres y 3 (17.6%) de ambas partes. Resultando a favor de todos en cada caso.
- Amenazas, injurias, violencia intrafamiliar. De cada 6 casos, 1 (16.7%) fue solicitado por un hombre y los 5 restantes (83.3%) por mujeres, resultado a favor de ambas partes.
- Negativa a contribuir voluntariamente o por sentencia del juez familiar al sostenimiento del hogar. De los 6 casos presentados, estos fueron solicitados por mujeres resultando favorable todos los casos
- Otras causas (no especificadas), se presentaron 5 casos, siendo 1 (20%) presentado por un hombre y los restantes (80%) por mujeres, resultando a favor de ambas partes.

En esa medida, la proporción de divorcios por cada 100 matrimonios, en el ámbito rural urbano, en 2006 fue para Veracruz de 14.0 en las zonas urbanas y 0.3 en las zonas rurales, con un 9.3 para la entidad, cuando en términos nacionales para ese año en el mismo rubro los datos eran de 15.8 para zonas urbanas, 0.4 para zonas rurales y 12.3 en total.

De esta forma, la realidad de la mujer implica retomar las dimensiones de la salud, la educación, las oportunidades laborales, los distintos aspectos que componen su vida cotidiana, pero también, y en especial, las dificultades derivadas del ejercicio de la violencia contra ellas.



CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO ESTATAL DE DATOS

3.1 ¿Qué es el Banco Estatal de Datos?

El Diario Oficial de la Federación según acuerdo de 2009 publicó los *Lineamientos para determinar e integrar la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres*, considerando como objetivo general del mismo “Proporcionar y administrar la información procesada de las instituciones involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres” (D.O.F., 2009). En el contexto Veracruzano, desde 2008 con la publicación de *La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* (LAMVLVEV), fue contemplada, como parte del proceso de atención a las mujeres víctimas de violencia, la creación de un *Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres*. En la legislación se indica, en el artículo 20, que el IVM será el encargo del manejo del Banco Estatal de Datos. También es enfatizada la función de esta herramienta tecnológica dentro de la conformación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y en vías de generar el Programa Estatal, donde es establecida la responsabilidad, en el artículo 17 inciso XI, de “publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres” (LAMVLVEV, 2011, p.17). De esta forma, el estado de Veracruz cuenta con dicha plataforma tecnológica, manteniendo su cobertura para los 212 municipios y operada por el Instituto Veracruzano de las Mujeres desde 2010 hasta hoy.

El Banco Estatal de Datos e Información sobre caso de Violencia contra las Mujeres es una herramienta tecnológica donde se alberga el registro de expedientes electrónicos únicos para cada víctima mujer en situación de violencia. En tanto instrumento tecnológico, procesa y mantiene actualizada la información que proporcionan las instancias involucradas por las diversas entidades y dependencias del sector público, como la Secretaría de Seguridad Pública, el Poder Judicial, la Secretaría de Salud, la Fiscalía General del Estado, el DIF Estatal, y el propio Instituto Veracruzano de las Mujeres, mediante sus módulo de atención y sus oficinas Regionales, sin olvidarnos de las Unidades Itinerantes y de las alianzas con Refugios y Asociaciones Civiles.

De esta manera, el BED representa una parte de los esfuerzos para conocer el problema de la violencia hacia las mujeres en Veracruz, en vías de mantener los registros de las víctimas y de los casos de violencia en el Estado, cuya función es estadística, informativa y evaluativa, en distintos niveles: en el nivel del análisis de los casos registrados según las variables de registro que el Banco emplea, en el nivel de las instituciones que lo nutren, en el nivel del seguimiento y canalización (ruta crítica) de las víctimas, entre los más importantes.

De esta forma, en tanto herramienta tecnológica, sus funciones quedan establecidas como señala el *Informe Estadístico del Banco de Datos 2015* (IVM, 2015), a partir del procesamiento administrativo de la “información procesada sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual es suministrada por los diversos entes públicos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” (IVM, 2015, p. 68). Su operatividad se establece a partir de que busca “recabar datos e información en un sistema electrónico, con fines estadísticos e informativos” (G.O.E.V., 2014, p.3). De esta manera, su función va aparejada a la del IVM en tanto tiene “el objeto de promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una igualdad sustantiva que elimine los obstáculos para el pleno goce de [...] derechos y libertades e implementar políticas públicas que favorezcan a las mujeres” (G.O.E.V., 2014, p. 3).

3.1.1 Los datos del Banco

Los datos de cada mujer víctima de violencia requieren, para ingresarse al Banco, un nombre de usuario y contraseña dentro del sistema del BED. Se trata de privilegios otorgados por el IVM mediante un oficio en el cual la dependencia en cuestión solicita le sea otorgada su clave, de la cual se encarga una persona que será el enlace y responsable de alimentar el sistema del Banco Estatal. Por otro lado, para garantizar la integridad y seguridad de los datos, el Banco de Estatal de Datos salvaguarda la información personal recopilada de cada víctima mediante Un **certificado SSL**, por sus siglas en inglés (Secure Socket Layer). Se trata de una tecnología que brinda la seguridad de las transacciones de datos realizadas a través de internet. Esto significa los datos viajan de manera íntegra y segura, entre un servidor y usuario web. Con esto se garantiza la integridad y seguridad de las mujeres y de las personas que las atienden. Precisa aclarar que los registros vigentes en el Banco Estatal de Dato corresponden únicamente aquellas mujeres víctimas de violencia que solicitaron atención en algún servicio institucional, ya fuera médico, legal, o a en el IVM.

Dentro del universo de los registros el análisis de la estructura fue realizado a partir de los siguientes elementos: 1) la consideración de las variables que componen el registro del BED 2) el análisis, en el periodo 2010-2016, de los registros por dependencias públicas en el BED 3) la valoración de los registros respecto a lo las víctimas y el sitio de los registros. Debemos aclarar que la relación víctima-municipio permite observar casos en los que una víctima se registra en un municipio distinto al que habita, con lo que la relación refleja esa variación como una variable a considerar en la localización municipal de los casos de violencia. Además esta la variable de los eventos, es decir, la incidencia o caso de violencia, donde una misma víctima puede tener uno o más eventos. De esta forma con este análisis de la estructura del BED nos interesa mostrar la composición de los registros, las variaciones y cambios dentro de estos y la operatividad misma del BED.

3.2 Análisis de los datos y generación de tablas estadísticas

La estructura de las variables para integrar el diagnóstico se construyó a partir del diagrama del modelo lógico del sistema Entidad_Relacion, el cual compone el BED. Este modelo si bien tiene varias irregularidades en su construcción, permitió obtener información estratificada a través de la construcción de formularios a nivel geográfico y a nivel de datos estadísticos creándose así una nueva estructura de las variables de cruce, con información desagregada por ámbito territorial, homogeneizando variables. De esta forma se logró potencializar el uso de la información contenida en el Banco Estatal de Datos.

Así, fueron analizados los registros respectivos a las distintas variables estratificadas en subcampos, generando un universo total de registros por municipios y estatal en el periodo 2010-2016. Nuestro universo de análisis de registros de víctimas permitió observar un incremento en los registros en el lapso de casi 7 años, iniciando con un total estatal en 2010 de 1820 víctimas, pasando en 2012 a 2717 víctimas y con registros incrementados en 2013 con 6585 víctimas y 2014 con 7536 víctimas, mostrándose un decremento en 2015 a 5044 víctimas y notoriamente en 2016 a 2952 víctimas. Sin embargo, los registros de víctimas totales en el periodo fueron de 29277 víctimas, conforme a los datos del IVM.

Atendiendo, entonces, a la necesidad de profundizar en las variables que componen estos registros, nuestro análisis valora las variables estratificadas en su dimensión informática e informativa, como categorías que dotan de forma y sentido al BED, y en tanto representan datos duros que hablan de la operatividad del Banco.

Además, es importante considerar que a partir de estas variables los registros tienen una riqueza informativa particular, por referirse a las distintas dimensiones del problema de la violencia por cada registro, hablando tanto de los rasgos (sociales, educativos y económicos) de la víctima como de aquellos que le son propios al agresor. Por ello, las variables permiten realizar agrupaciones de datos pertinentes para conocer con mayor profundidad el problema de la violencia en Veracruz.

3.2.2 Variables del Banco de Datos

CATALOGO 1: TIPO DE LA VIOLENCIA		
TipVioClave	Descripción (bdf)	Agrupamiento de Variables
1	ECONOMICA	ECONOMICA
2	FISICA	FISICA
3	PATRIMONIAL	PATRIMONIAL
4	PSICOLOGICA	PSICOLOGICA
5	SEXUAL	SEXUAL
6	OBSTETRICA	OBSTETRICA

Dentro de los tipos de violencia que registra el BED podemos encontrar que se componen de económica, física, patrimonial, psicológica, sexual y obstétrica. Considerando el *Informe Estadístico del Banco Estatal de Datos 2015* (IVM, 2015, pp. 9-11), destaca las definiciones de cada uno de estos tipos de violencia. Por consiguiente, la violencia económica remite a un acto u omisión de la persona agresora que incide, negativamente, en la supervivencia económica de la víctima, expresada sobre todo como limitantes monetarias, un salario inferior por el mismo trabajo, el no reconocimiento de la paternidad o el incumplimiento de las obligaciones económicas de un padre para con sus hijos. En cuanto a la violencia física esta hace referencia al daño infligido mediante la fuerza física, arma u objeto, que lesiona el cuerpo de la víctima internamente o externamente. En tercer lugar la violencia patrimonial remite a actos de omisión que afectan la supervivencia de la víctima, expresada en diversas formas como lo son “la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades” (IVM, 2015, p. 10). Por lo que respecta a la violencia psicológica abarca el daño a la integridad psíquica de la víctima e incluye humillaciones, amedrantamientos, negligencia, abandono, infidelidad, celotipia, humillaciones, insultos, denigraciones, entre otras expresiones que atentan contra la salud emocional de la mujer. El caso de la violencia sexual remite a actos degradantes y dañinos contra el cuerpo o la sexualidad femenina, donde se “atenta contra su libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto” (IVM, 2015, p.9), y se expresa mediante la violación, las expresiones lascivas, el hostigamiento sexual, los tocamientos libidinosos sin consentimiento y otras conductas que degradan a la mujer a un objeto sexual. Por último, existe la variable de la violencia obstétrica, referente a un trato deshumanizado por parte de los servidores de salud, en términos de un maltrato que deriva en una “pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad” (IVM, 2015, p. 10) y se expresa a través de la omisión y rechazo de la atención médica ante una emergencia obstétrica, obligar al parto de forma supina con las piernas levantadas, obstaculizar el acercamiento entre el niño o niña precoz con su madre al momento de nacer, o alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo induciendo a la cesarea sin consentimiento de la mujer.

En esa medida, los tipos de violencia, definidos legalmente en la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* (2008), consideran,

en su artículo 7 inciso VII, como violencia cualquiera actos que “lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o libertad de las mujeres” (LAMVLVEV, 2008, p. 11).

CATALOGO 2: MODALIDAD DE LA VIOLENCIA		
ModVioClave	Descripción (dbf)	Agrupamiento de Variables
1	EN LA COMUNIDAD	EN LA COMUNIDAD
2	DOCENTE (ESCOLAR)	DOCENTE (ESCOLAR)
3	FAMILIAR	FAMILIAR
5	INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL
6	LABORAL	LABORAL

La modalidad de violencia remite al contexto donde se presentan los hechos violentos, sus formas y manifestaciones, como indica claramente el *Informe Estadístico del Banco Estatal de Datos 2015* (IVM, 2015, p. 11). Dentro de estas modalidades de violencia podemos ubicar a la violencia de la comunidad como una expresión transgresora, mediante actos individuales o colectivos, de los “derechos fundamentales de las mujeres y propician su degradación, discriminación, marginación o exclusión del ámbito público” (LAMVLVEV, 2008, p. 12). En el caso de la violencia docente o escolar, se refiere a “conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. Lo es también las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto, y el hostigamiento sexual” (LAMVLVEV, 2008, p.12). Respecto a la violencia familiar se trata de un “acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercidas por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima” (LAMVLVEV, 2008, p.12). La violencia institucional queda definida como “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, resultado de prejuicios de género, patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad de las mujeres o de subordinación a los hombres, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar, impedir el goce y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (LAMVLVEV, 2008, p 12). En último sitio se localiza la modalidad de violencia laboral, definida como el “acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad; se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica” (LAMVLVEV, 2008, p. 12). Dentro de las modalidades de violencia registradas por el BED hasta este punto son las que forman parte de cada registro. Sin embargo, debe tomarse en cuenta lo siguiente.

Debemos mencionar que por ley son consideradas otras formas de violencia, como la de género y la feminicida. En el primer caso remite a “cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos. La violencia de género contra las mujeres involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida” (LAMVLVEV, 2008, p. 11).

Pero el nivel más alto y grave de la violencia hacia las mujeres lo expresa la violencia feminicida, considerada como la “forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (LAMVLVEV, 2008, p.12).

CATALOGO 3: BOLIANO SEXO A		
ModVioClave	Descripción (dbf)	Agrupamiento de Variables
1	H	HOMBRE
2	M	MUJER

Otra de las variables estratificadas es la referente al sexo del agresor, que conduce, en tanto factor de género, a la variable más amplia referente al vínculo entre víctima y agresor como veremos enseguida. Esta variable parte de la atención que el BED presta al o la causante de la agresión, considerando la relevancia de identificar si la violencia es ejercida por hombres o mujeres en cada caso registrado, que puede hablar de la asimetría y violencia en distintos contextos y modalidades, en función del sexo del agresor.

CATALOGO 4 : RELACION CON EL AGRESOR		
TipRelClave	Descripción (dbf)	Agrupamiento de Variables
11	PROFESORA/PROFESOR	PROFESOR
7	JEFA/JEFE	TRABAJO
3	COMPAÑERA/COMPAÑERO	CONOCIDOS
2	AMIGA/AMIGO	CONOCIDOS
14	VECINA/VECINO	CONOCIDOS
32766	NINGUNA	DESCONOCIDO
18	ESPOSO	ESPOSO
5	HERMANA/HERMANO	FAMILIAR
6	HIJA/HIJO	FAMILIAR
9	MADRASTRA/PADRASTRO	FAMILIAR
10	MADRE	FAMILIAR
12	SUEGRA/SUEGRO	FAMILIAR
13	TIA/TIO	FAMILIAR
20	PADRE	FAMILIAR
1	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
4	AMASIO	RELACION PAREJA
8	NOVIO	RELACION PAREJA
16	EX PAREJA	RELACION PAREJA
17	CONCUBINARIO	RELACION PAREJA
19	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE
32767	OTRA RELACION	

Respecto al vínculo entre la víctima y el agresor es importante mencionar que se trata de una información que habla de los rasgos sociales de la violencia, pero también del importante conocimiento de la fuente de la misma. Esta variable desglosa, particularmente, los rasgos y

características concretas de los distintos tipos y modalidades de violencia ejercida contra las mujeres, abarcando la violencia familiar con vínculos con el agresor como esposo, hermana/hermano, hija/hijo, madrastra/padrastro, madre, suegra/suegro, tía/tío o padre. Respecto por ejemplo a la violencia laboral el vínculo entre agresor y víctima puede ser de jefa/jefe o compañera/compañero, mientras que en el terreno de la violencia educativa puede darse el caso de vínculos tales como profesora/profesor o compañera/compañero también. Dentro de la violencia comunitaria pueden verse los vínculos de amiga/amigo y vecina/vecino. De esta forma, esta variable muestra con nitidez la expresión socialmente material de la violencia.

CATALOGO 5: NIVEL ESCOLAR		
EscClave	Descripción (dbf)	Agrupamiento de Variables
1	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
2	PREESCOLAR O KINDER	PREESCOLAR O KINDER
3	PRIMARIA	PRIMARIA
4	SECUNDARIA	SECUNDARIA
5	PREPARATORIA/BACHILLERATO/NIVEL TECNICO	PREPARATORIA/BACHILLERATO/NIVEL TECNICO
7	CARRERA TECNICA O COMERCIAL	CARRERA TECNICA O COMERCIAL
8	LICENCIATURA	LICENCIATURA
9	POSGRADO	POSGRADO
10	MAESTRIA	MAESTRIA
11	DOCTORADO	DOCTORADO
12	SIN ESCOLARIDAD	SIN ESCOLARIDAD

Es importante para el BED contar con el conocimiento de la escolaridad de la víctima. Esto habla de los recursos culturales, intelectuales, sociales y personales que la víctima, en tanto tal, tiene a su disposición con la finalidad de solicitar ayuda competente para el caso de violencia registrado. De esta forma, la variable estratificada de escolaridad indica un aspecto cualitativo de la víctima, mostrando, indirectamente a partir de su condición educativa, las posibles ventajas o desventajas frente a la situación de violencia. También esta variable puede hablar de la modalidad de violencia, cuando se trata por ejemplo de violencia escolar, laboral o comunitaria, aportando información representativa de los distintos sectores de la población femenina que sufre o ha sufrido algún acto de violencia en Veracruz y que ha buscado atenderlo institucionalmente. Además, es posible distinguir, a partir de la concentración de mayores indicadores educativos en los principales centros urbanos del estado, que las diferencias educativas respecto de las víctimas de violencia remiten a localidades y ámbitos geográficos divergentes, pero también a estratos sociales y económicos variables.

CATALOGO 6: GRUPO DE EDADES		
clave	Descripción (dbf)	Agrupamiento de Variables
2	0-4 AÑOS	0-4 AÑOS
3	5-11 AÑOS	5-11 AÑOS
4	12-19 AÑOS	12-19 AÑOS
5	20-29 AÑOS	20-29 AÑOS
6	30-39 AÑOS	30-39 AÑOS
7	40-49 AÑOS	40-49 AÑOS
8	50-59 AÑOS	50-59 AÑOS
9	60 Y MAS AÑOS	60 Y MAS AÑOS

Otro factor relevante, tanto en términos demográficos como sociales, es el que refiere a la edad tanto de la víctima como del agresor. En el primer caso se trata de enfatizar y conocer los sectores de la población femenina que sufre de violencia. Considerar que la violencia se expresa de distintas formas implica también asumir que se trata de un problema que afecta a distintas mujeres, ya sean niñas, adolescentes, adultas jóvenes, adultas o adultas mayores. La variable de edad en cuanto a las víctimas puede mostrar tanto el ámbito y el tipo de violencia, como los lineamientos, canalización y seguimiento de la víctima, aportando elementos para conducir el caso del registro a la o las instituciones competentes. En el caso de los agresores la edad puede ayudar a comprender qué sector de la población ejerce la violencia y a comprender el tipo de violencia que este sector ejerce. También ayuda a contribuir para establecer las sanciones, recomendaciones o implicaciones judiciales que recaen sobre el agresor, y contribuir así al seguimiento, resolución y esclarecimiento del caso.

CATALOGO 7: ESTADO CONYUGAL		
clave	Descripción (dbf)	Agrupamiento de Variables
1	NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
2	AMASIATO	AMASIATO
3	CASADA/CASADO	CASADA
4	CONCUBINA/CONCUBINARIO(UNION LIBRE)	CONCUBINA(UNION LIBRE)
5	DIVORCIADA/O	DIVORCIADA
6	SEPARADA/DO	SEPARADA
7	SOLTERA/SOLTERO	SOLTERA
8	VIUDA/VIUDO	VIUDA
9	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE
11	NOVIAZGO	NOVIAZGO
32767	OTRAS	OTRAS

También conocer el estado civil de la víctima habla de su condición social y legal frente a una agresión familiar o económica, por ejemplo. De esta forma, la variable de estado civil puede funcionar también como directriz para la ruta crítica, el seguimiento y la canalización de la víctima, para su asistencia y orientación. En función del estado civil se puede determinar una situación legal, social o económica, pero también se conoce

CATALOGO 7: ACTIVIDAD ECONOMICA		
ModVioClave	Descripción	Agrupamiento de Variables
1	NO ESPECIFICADO	
2	AGRICULTURA	Empleada actividades Agropecuarias
2	EXPLORACION FORESTAL	
2	GANADERIA	
2	PESCA	
3	CONSTRUCCION	Empleada en Construccion/ Industria/ manufactura/ Comunic- Transporte.
3	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
3	INDUSTRIA MANUFACTURERA	
3	MINERIA	
4	COMERCIO formal	

4	COMUNICACIONES	
4	SERVICIOS	
4	TRANSPORTES	
4	COMERCIO INFORMAL	
5	NO ESPECIFICADO	
5	REALIZA QUEHACERES DEL HOGAR	
5	ESTUDIA	
5	JUBILADA Y PENSIONADA	
5	OTRAS ACTIVIDADES	

Finalmente, conocer la actividad económica que desempeña la víctima es trascendente para ubicarla en su nivel social, en sus posibilidades monetarias y en su actividad cotidiana. La importancia de esta variable es que permite encontrar los contextos de acción productiva de la víctima, que pueden estar asociados a alguno de los tipos o modalidades de violencia. También esta información puede contribuir al conocimiento del sector poblacional femenino activo que es víctima de violencia laboral, familiar o escolar, y cuáles son, a partir de su actividad económica, las condiciones de su vida, sus potenciales recursos y el tipo de apoyo que requiere.

3.2.3 Universo de los registros

Dado que la fuente de donde procede la información para integrar el diagnóstico está almacenada en el Banco Estatal de Datos, partiendo de las variables analizadas se estandarizaron y sistematizaron nuevos datos para lograr estabilizar los totales de víctimas por municipio. Así es como fueron generadas las estadísticas de las variables correspondientes al periodo 2010-2016. Consideramos, entonces, que la estratificación territorial, sirve de base para categorizar metodológicamente, y de manera integral, áreas geográficas, y se refiere al conjunto de individuos o grupos sociales en áreas geográficas definidas del estado de Veracruz, como lo son las regiones estatales y las Zonas metropolitanas. Por consiguiente, el universo de víctimas registradas por municipio nos indica las dimensiones que abarca el uso y operación del BED en el estado de Veracruz.

UNIVERSO DE VICTIMAS REGISTRADAS (IVM) PERIODO 2010-2016 30 Sep.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Total Víctimas							
ACAJETE	6	1	3	6	4	1	4	25
ACATLAN	1	0	2	3	0	1	0	7
ACAYUCAN	6	198	87	133	17	16	4	461
ACTOPAN	2	2	4	7	13	10	8	46
ACULA	0	0	0	7	0	0	6	13
ACULTZINGO	9	39	4	14	3	4	2	75
AGUA DULCE	1	2	2	18	4	2	8	37
ALPATLAHUAC	0	0	9	9	1	24	0	43
ALTO LUCERO DE GUTIERREZ B.	2	1	0	6	32	52	29	122
ALTOTONGA	1	0	3	7	10	5	8	34
ALVARADO	1	3	4	44	9	2	3	66
AMATITLAN	0	0	1	4	1	0	0	6

AMATLAN DE LOS REYES	0	1	0	60	0	0	7	68
ANGEL R. CABADA	0	0	0	4	9	4	1	18
APAZAPAN	1	1	0	0	2	0	1	5
AQUILA	6	16	0	13	6	0	0	41
ASTACINGA	9	1	0	6	24	0	8	48
ATLAHUILCO	2	13	1	1	19	11	5	52
ATOYAC	1	1	0	12	1	1	0	16
ATZACAN	0	0	0	26	11	29	1	67
ATZALAN	2	1	3	16	7	4	2	35
AYAHUALULCO	0	0	22	6	0	0	1	29
BANDERILLA	13	29	28	31	27	14	13	155
BENITO JUAREZ	15	47	1	2	35	0	0	100
BOCA DEL RIO	34	34	37	81	30	19	20	255
CALCAHUALCO	0	0	1	12	26	0	0	39
CAMARON DE TEJEDA	1	1	0	1	30	14	4	51
CAMERINO Z. MENDOZA	0	53	70	8	10	10	30	181
CARLOS A. CARRILLO	1	0	2	7	10	0	3	23
CARRILLO PUERTO	0	0	0	2	8	2	1	13
CASTILLO DE TEAYO	0	0	3	65	22	28	0	118
CATEMACO	1	2	2	40	8	11	1	65
CAZONES DE HERRERA	0	1	3	2	8	1	9	24
CERRO AZUL	0	1	1	4	0	0	1	7
CHACALTIANGUIS	0	1	1	1	0	0	1	4
CHALMA	4	10	0	0	0	0	0	14
CHICONAMEL	0	20	0	1	1	0	0	22
CHICONQUIACO	1	1	1	14	2	2	0	21
CHICONTEPEC	72	73	25	67	17	22	0	276
CHINAMECA	16	1	0	3	28	64	2	114
CHINAMPA DE GOROSTIZA	1	0	0	16	0	1	1	19
CHOCAMAN	0	1	0	39	1	1	0	42
CHONTLA	23	46	50	20	0	33	1	173
CHUMATLAN	0	0	0	40	37	2	0	79
CITLALTEPETL	0	0	2	3	1	23	0	29
COACOATZINTLA	2	0	2	7	13	4	5	33
COAHUITLAN	1	0	0	12	28	0	10	51
COATEPEC	16	33	54	79	32	60	39	313
COATZACOALCOS	68	60	74	157	275	139	76	849
COATZINTLA	8	10	8	30	39	16	74	185
COETZALA	0	1	0	10	0	0	0	11
COLIPA	0	0	0	4	0	3	3	10

Es posible observar en la tabla anterior que los municipios con mayor número de registros totales son los que forman parte de alguna zona metropolitana o municipio urbano, como lo son Acayucan con un total de 461 registros, Boca del Río con 255 registros, Coatepec con 313 registros y Coatzacoalcos con 849 registros, a excepción de Chicontepec, con población indígena importante y 276 registros. Al inicio del periodo, en 2010, son pocos los municipios que cuentan con registros

mayores a 10, notándose la tendencia mayoritaria de registros en los municipios más densamente poblados. En 2013 existe para la mayoría de los municipios un aumento considerable en los registros. Después de 2015 hay un decenso en los registros salvo en Camerino Z. Mendoza, Coatzintla y Boca del Río. Los municipios con menos registros totales fueron Chachaltianguis con 4 registros, Apazapan con 5 registros, Amatitlán con 6 registros, Cerro Azul con 7 registros y Acatlán con 7 registros. Dentro de los municipios con 100 o más registros en total, además de los mayoritarios, están Benito Juárez con 100 registros, Chinameca con 114 registros, Castillo de Teayo con 118 registros, Alto Lucero de Gutiérrez B. Con 122 registros, Banderilla con 155 registros, Chontla con 173 registros y Coatzintla con 185 registros. En esta primera tabla la mayoría de los municipios tienen registros menores a 100. El registro más alto lo tiene Coatzacoalcos en 2014 con 275 registros, mientras que el que le sigue ese mismo año es Coatzintla con 39 registros y Chumatlán con 37 registros, notándose una diferencia considerable con un único registro en los casos de Citlaltepétl, Chocaman, Chiconamel, Atoyac, Amatitlán y Alpatlahuac. Pero registros mayores de 100 únicamente los hay en Acayucan en 2011 y 2013 y en Coatzacoalcos entre 2013 y 2015.

UNIVERSO DE VICTIMAS REGISTRADAS (IVM) PERIODO 2010-2016 30 Sep.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Total Víctimas							
COMAPA	0	0	14	22	45	31	0	112
CORDOBA	1	7	8	128	13	7	8	172
COSAMALOAPAN DE CARPIO	0	3	3	64	16	20	27	133
COSAUTLAN DE CARVAJAL	4	13	3	8	4	1	1	34
COSCOMATEPEC	0	0	6	34	18	43	1	102
COSOLEACAQUE	8	8	9	41	4	10	22	102
COTAXTLA	0	1	3	3	21	5	4	37
COXQUIHUI	2	0	0	17	35	20	0	74
COYUTLA	1	0	0	74	43	4	0	122
CUICHAPA	0	0	0	1	0	5	11	17
CUITLAHUAC	0	0	0	7	1	1	4	13
EL HIGO	0	0	3	1	1	1	0	6
EMILIANO ZAPATA	5	28	32	29	38	28	19	179
ESPINAL	21	0	0	53	19	41	19	153
FILOMENO MATA	0	0	0	38	0	0	0	38
FORTIN	2	1	2	43	1	19	6	74
GUTIERREZ ZAMORA	0	3	2	2	20	44	14	85
HIDALGOTITLAN	0	0	4	2	12	14	0	32
HUATUSCO	1	1	5	23	2	1	2	35
HUAYACOCOTLA	0	0	1	11	2	1	0	15
HUEYAPAN DE OCAMPO	16	1	6	47	6	3	0	79
HUILOAPAN	0	0	0	2	1	1	1	5
IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	1	2	3	0	8	14
ILAMATLAN	0	0	0	0	36	1	0	37
ISLA	2	0	1	11	15	4	1	34
IXCATEPEC	13	44	19	23	3	0	0	102
IXHUACAN DE	1	2	3	1	0	1	2	10

LOS REYES								
IXHUATLAN DE MADERO	6	6	2	15	31	9	0	69
IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	23	4	0	3	3	33
IXHUATLAN DEL SURESTE	0	0	0	6	4	8	12	30
IXHUATLANCILLO	1	1	0	7	12	1	9	31
IXMATLAHUACAN	0	0	1	10	0	0	1	12
IXTACZOQUITLAN	1	3	1	22	18	4	2	51
JALACINGO	0	2	0	11	5	4	1	23
JALCOMULCO	1	3	2	1	1	0	0	8
JALTIPAN	7	17	17	40	1	2	7	91
JAMAPA	1	3	6	8	2	2	1	23
JESUS CARRANZA	0	0	6	53	1	12	0	72
JILOTEPEC	0	14	3	13	17	2	10	59
JOSE AZUETA	0	1	0	8	20	0	2	31
JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0	0	0	15	2	6	23
JUCHIQUE DE FERRER	2	0	1	3	5	54	12	77
LA ANTIGUA	1	4	18	12	6	7	3	51
LA PERLA	0	0	0	3	9	4	0	16
LANDERO Y COSS	0	0	0	0	0	0	0	0
LAS CHOAPAS	3	2	1	50	19	33	9	117
LAS MINAS	0	0	0	1	0	0	0	1
LAS VIGAS DE RAMIREZ	0	0	2	10	4	3	3	22
LERDO DE TEJADA	0	1	0	21	7	10	15	54
LOS REYES	17	60	0	24	11	1	0	113
MAGDALENA	0	0	20	10	63	96	7	196

Dentro de esta segunda tabla pueden apreciarse municipios con una incidencia de registros totales menor, aunque los municipios con 100 o más registros totales son importantes. Dentro de los municipios con mayor número de registros totales se encuentran Magdalena con 196 registros, Emiliano Zpata con 179 registros, Córdoba con 172 registros, Espinal con 153 registros, Cosamalopan con 133 registros, Coyutla con 122 registros, Las Choapas con 117 registros, Los Reyes con 113 registros, Comapa con 112 registros, e Ixcatepec, Cosoleacaque y Coscomatepec con 102 registros cada uno. Destaca, dentro de los municipios con menor número de registros totales, el caso de Landero y Coss que no cuenta con registro alguno. En cuanto a los municipios mencionados anteriormente, podemos encontrar a Las Minas con 1 registro total, Huiloapan con 5 registros, El Higo con 6 registros, Jalcomulco con 8 registros e Ixhuacán de los Reyes con 10 registros. Es apreciable la tendencia de incremento de registros en 2013 para la mayoría de los municipios, notándose un decenso en los mismos entre 2015 y 2016, a excepción de ejemplos como Juchique de Ferrer con 54 registros en 2015 y 12 en 2016, Gutiérrez Zamora con 44 registros en 2015 y 14 en 2016, Espinal con 41 registros en 2015 y 19 en 2016, Coscomatepec con 43 registros en 2015 y 1 en 2016, y Comapa con 31 registros en 2015 y 0 en 2016. En este mismo tenor se ubica Magdalena con 96 registros en 2015 y 7 en 2016, aunque se trata del municipio con más registros totales para esta tabla. Destacan también los municipios con registros menores a 50 pero mayores de 20, con ejemplos como Las Vigas de Ramírez con 22 registros, Juan Rodríguez Clara con 23 registros, al igual que Jalacingo, Ixhuatlán del Sureste con 30 registros, Ixhuatlancillo con 31 registros, Hidalgotitlán con 32 registros, Ixhuatlán del Café con 33 registros, Cosautlán de Carvajal con 34 registros, Huatusco con 35 registros, Cotaxtla con 37 registros y Filomeno Mata con 38 registros.

Se advierte la misma tendencia respecto al inicio de los registros en 2010, con proporciones bajas de actividad, aunque en municipios como Espinal se ubica el mayor número de registros para ese año. En esa medida, es notorio que la implementación del BED en 2010 fue lenta y gradual, irradiando particularmente su operatividad desde las zonas urbanizadas y con mayor acceso y facilidades tanto de infraestructura como de comunicaciones y servicios institucionales. De esta manera, entre 2010 y 2012 la mayoría de los municipios de esta tabla registró, también mayoritariamente, menos de 10 víctimas en cada año, con una alta predominancia al no registro de víctimas.

UNIVERSO DE VICTIMAS REGISTRADAS (IVM) PERIODO 2010-2016 30 Sep.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Total Víctimas							
MALTRATA	12	1	3	9	1	1	0	27
MANLIO FABIO ALTAMIRANO	0	3	3	15	9	2	2	34
MARIANO ESCOBEDO	0	1	0	7	7	8	1	24
MARTINEZ DE LA TORRE	2	1	1	103	26	11	8	152
MECATLAN	0	0	1	23	48	42	2	116
MECAYAPAN	8	1	9	8	11	15	0	52
MEDELLIN	3	6	12	40	14	20	5	100
MIAHUATLAN	0	1	1	1	1	0	1	5
MINATITLAN	23	5	9	47	3	36	16	139
MISANTLA	2	0	3	38	26	15	4	88
MIXTLA DE ALTAMIRANO	24	35	1	17	2	15	1	95
MOLOACAN	0	0	0	4	0	1	8	13
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	2	2	3	19	4	24	8	62
NAOLINCO	0	1	3	15	18	16	1	54
NARANJAL	0	0	0	1	2	0	0	3
NARANJOS AMATLAN	0	1	2	1	1	0	0	5
NAUTLA	0	1	0	8	19	3	4	35
NOGALES	1	5	20	18	4	7	17	72
OLUTA	0	10	6	24	27	16	6	89
OMEALCA	1	0	0	8	0	0	15	24
ORIZABA	6	4	7	71	65	15	10	178
OTATITLAN	0	0	0	2	8	0	0	10
OTEAPAN	57	3	1	3	0	1	0	65
OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0	0	0	4	3	0	2	9
PAJAPAN	18	3	4	21	1	18	4	69
PANUCO	1	4	11	50	23	2	7	98
PAPANTLA	14	0	36	201	185	70	28	534
PASO DE OVEJAS	0	1	9	11	4	6	3	34
PASO DEL MACHO	0	1	0	11	26	11	3	52
PEROTE	1	6	4	54	4	10	20	99
PLATON SANCHEZ	1	1	0	8	0	20	0	30
PLAYA VICENTE	0	0	0	10	2	1	1	14

POZA RICA DE HIDALGO	22	25	31	95	128	23	299	623
PUEBLO VIEJO	0	0	0	4	1	1	0	6
PUENTE NACIONAL	1	0	2	13	7	17	12	52
RAFAEL DELGADO	1	1	39	77	96	72	21	307
RAFAEL LUCIO	2	12	3	5	6	4	2	34
RIO BLANCO	0	2	6	26	11	9	6	60
SALTABARRANCA	1	0	0	13	3	0	0	17
SAN ANDRES TENEJAPAN	25	0	0	8	51	14	0	98
SAN ANDRES TUXTLA	0	1	0	49	263	145	2	460
SAN JUAN EVANGELISTA	1	6	1	47	9	0	0	64
SAN RAFAEL	0	1	1	15	7	16	5	45
SANTIAGO SOCHIAPAN	0	0	0	0	1	2	0	3
SANTIAGO TUXTLA	3	0	3	2	34	49	0	91
SAYULA DE ALEMAN	11	16	14	93	20	25	0	179
SOCHIAPA	0	0	0	0	9	22	0	31
SOCONUSCO	15	12	6	6	10	26	14	89
SOLEDAD ATZOMPA	20	38	3	0	41	2	2	106
SOLEDAD DE DOBLADO	4	0	4	8	15	7	6	44

En esta tabla se ubican diferencias significativas en cuanto a los totales de registros por municipio. Dentro de los municipios con mayor número total de registros, superiores a 100, se encuentran Poza Rica de Hidalgo con 623 registros, Papantla con 534 registros, San Andrés Tuxtla con 460 registros, Sayula de Alemán con 179 registros, Orizaba con 178 registros, Martínez de la Torre con 152 registros, Minatitlán con 139 registros, Mecatlán con 116 registros y Soledad Atzompa con 106. El resto de los totales de registros por municipio en esta tabla oscilan entre los 50 y los 100 registros. Destacan, también, los municipios con registros totales menores a 10 como lo son el caso de Santiago Sochiapan y Naranja con 3 registros, Naranjos de Amatlán y Miahuatlán con 5 registros, Pueblo Viejo con 6 registros, y Ozuluama de Mascareñas con 9 registros. Notamos nuevamente la tendencia que nos indica el mayor funcionamiento de los registros en zonas urbanas y con más acceso a canales institucionales. Puede apreciarse, también, la tendencia al incremento de registros en 2013, para disminuir en 2016, excepto en el caso de Poza Rica de Hidalgo que en ese año registró 299 víctimas.

Pese a observarse la tendencia al bajo registro entre 2010 y 2012, a diferencia de la tabla anterior en este conjunto municipal se constata que los primeros tres años varios municipios registraron más de 10 casos por año, donde destaca Mixtla de Alatamirano, con 24 registros en 2010 y 35 en 2011, y Poza Rica de Hidalgo con 22 registros en 2010 y 25 en 2011, aumentando a 31 en 2012. Oteapan despunta en el año de inicio de trabajo del BED, 2010, con 57 registros. También despunta Soledad Atzompa, pero en 2011, que cuenta con 38 registros.

Considerando el número más alto de registros, 2013 muestra tres cifras importantes, en tres de los municipios con mayor número de registros totales: San Andrés Tuxtla con 263 registros, Papantla con 185 registros y Poza Rica de Hidalgo con 128 registros. En el caso de San Andrés destaca percibir registros en 2014 por 145 víctimas. En oposición Papantla en 2012 muestra 201 registros, lo que nos habla de una tendencia homóloga en dos regiones distintas: incremento de registros un año y disminución al otro, pero de registros mayores a 100. En cambio en Poza Rica de Hidalgo la

tendencia constante es el incremento en 2013 y 2014, disminuyendo a 23 registros en 2015 y al máximo conteo de registros para esta tabla en 2016, 299 registros.

UNIVERSO DE VICTIMAS REGISTRADAS (IVM) PERIODO 2010-2016 30 Sep.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Total Victimas							
SOTEAPAN	2	21	13	24	0	0	0	60
TAMALIN	0	0	0	47	1	1	0	49
TAMIAHUA	0	0	0	3	0	0	1	4
TAMPICO ALTO	0	0	0	2	0	0	0	2
TANCOCO	0	0	0	28	0	41	0	69
TANTIMA	0	0	0	22	0	24	0	46
TANTOYUCA	29	8	7	24	28	4	4	104
TATAHUICAPAN DE JUAREZ	0	1	1	28	0	10	0	40
TATATILA	1	0	0	0	0	3	10	14
TECOLUTLA	0	2	0	4	24	23	3	56
TEHUIPANGO	8	0	0	2	0	1	1	12
TEMAPACHE (ÁLAMO)	0	6	0	52	18	2	0	78
TEMPOAL	8	0	7	8	2	28	0	53
TENAMPA	0	0	7	22	50	32	0	111
TENOCHTITLAN	0	0	1	1	10	0	2	14
TEOCELO	13	17	4	13	5	4	0	56
TEPATLAXCO	0	0	0	2	0	0	0	2
TEPETLAN	1	0	0	1	2	3	1	8
TEPETZINTLA	35	0	0	22	0	40	0	97
TEQUILA	19	24	0	22	2	17	18	102
TEXCATEPEC	0	0	0	2	32	0	0	34
TEXHUACAN	10	2	0	37	0	0	4	53
TEXISTEPEC	1	11	1	54	46	30	1	144
TEZONAPA	1	1	1	21	14	0	1	39
TIERRA BLANCA	2	4	3	52	8	4	2	75
TIHUATLAN	5	11	13	34	50	8	80	201
TLACHICHILCO	7	0	2	1	14	0	0	24
TLACOJALPAN	0	0	0	3	0	0	3	6
TLACOLULAN	0	0	2	8	4	0	3	17
TLACOTALPAN	1	0	0	30	1	10	6	48
TLACOTEPEC DE MEJIA	0	0	2	8	12	17	0	39
TLALIXCOYAN	1	1	1	13	8	0	1	25
TLALNELHUAYOC AN	7	16	13	17	36	20	13	122
TLALTETELA	1	0	24	6	82	62	2	177
TLAPACOYAN	3	0	1	24	3	2	3	36
TLAQUILPA	0	30	0	11	4	2	1	48
TLILAPAN	5	2	16	31	19	34	4	111
TOMATLAN	0	0	3	2	19	16	5	45
TONAYAN	0	1	0	4	0	0	0	5
TOTUTLA	0	0	0	31	43	31	0	105
TRES VALLES	0	2	2	11	0	10	3	28

TUXPAM	3	3	5	103	77	6	0	197
TUXTILLA	0	0	0	0	0	0	0	0
URSULO GALVAN	0	2	5	16	7	5	0	35
UXPANAPA	18	3	1	17	1	1	2	43
VEGA DE ALATORRE	3	2	3	8	7	9	5	37
VERACRUZ	194	451	524	792	342	273	252	2828
VILLA ALDAMA	0	1	1	13	3	4	4	26
XALAPA	593	751	1017	1258	1027	606	471	5723
XICO	12	9	15	20	17	14	7	94
XOXOCOTLA	5	0	0	3	27	32	18	85

Los datos de la tabla anterior deben diferenciarse considerando la presencia de dos de los municipios más importantes del estado: Xalapa y Veracruz. En ese sentido despuntan con un total de registros de 5723 en el primer caso y 2828 en el segundo. En segundo término se encuentran los municipios con registros totales mayores a 100 pero menores de 250, entre los que se encuentran Tihuatlán con 201 registros, Tuxpam con 197 registros, Tlatetela con 177 registros, Texistepec con 144 registros, Tlalnelhuayocan con 122 registros, Tlilapan con 111 registros, al igual que Tenampa, Tantoyuca con 104 registros y Texcatepec con 102 registros. Dentro de los registros totales con menor número destaca Tuxtilla sin ningún registro, además de Tepatlaxco con 2 registros, igual que Tampico Alto, Tamiahua con 4 registros, Tonayan con 5 registros, Tlacojalpan con 6 registros y Tepetlán con 8 registros. La mayor parte de los municipios de esta tabla mantiene registros totales menores a 100 y mayores a 20.

Considerando los tres primeros años de registros del BED puede distinguirse la tendencia a pocos registros entre 2010 y 2012, exceptuando los casos de Xalapa y Veracruz. El aumento en los registros vuelve a apreciarse a partir de 2013, con descenso en 2015 y 2016. En 2016 hay 20 municipios sin registros los cuales son Ursulo Galván, Tuxtilla, Tuxpam, Totutla, Tonayan, Tlacotepec de Mejía, Tlachichilco, Texcatepec, Tepetzintla, Tepatlaxco, Teocelo, Tenampa, Tempoal, Tempapache (Álamo), Tatahuicapán de Juárez, Tantima, Tancoco, Tampico el Alto, Tamalín y Soteapan. Con registros constantes durante todo el periodo, además de Xalapa y Veracruz, están Xico, Vega de Alatorre, Uxpanapa, Tlilapan, Tlalnelhuayocan, Tihuatlán, Tierra Blanca y Texistepec.

UNIVERSO DE VICTIMAS REGISTRADAS (IVM) PERIODO 2010-2016 30 Sep.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Total Víctimas							
YANGA	1	0	0	4	0	0	7	12
YECUATLA	0	0	0	4	8	1	5	18
ZACUALPAN	0	0	0	4	0	0	0	4
ZARAGOZA	40	13	1	2	7	30	1	94
ZENTLA	8	0	0	3	0	0	1	12
ZONGOLICA	31	28	6	33	11	14	7	130
ZONTECOMATLAN	21	20	3	0	24	0	0	68
ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	2	53	29	31	17	132
Sin registro de municipio	11	11	13	39	2689	1522	796	5081
	1820	2598	2717	6585	7536	5044	2952	29277

Esta última tabla muestra el resto de los municipios, donde los registros totales mayores se localizaron en Zozocolco de Hidalgo con 132 registros y en Zongolica con 130 registros, además de Zaragoza que contó con 94 registros y Zontecomatlán con 68 registros. El resto de los registros totales es inferior a 20 durante el periodo. Puede apreciarse también la tendencia a la poca actividad de registros entre 2010 y 2012, excepto en Zongolica, Zaragoza y Zontecomatlán. El incremento de los registros en 2013 para Zozocolco de Hidalgo y Zongolica, muestra, además, que la actividad de registros se mantiene en el resto del periodo. Los municipios que sostienen la actividad de registros durante todo el periodo para esta tabla son exclusivamente Zongolica y Zaragoza.

Otro dato relevante en esta tabla es el número de registros que no identifican el municipio, de donde puede observarse un menor número entre 2010 y 2012, con un incremento drásticamente alto en 2014 y hasta 2016, pese a su leve disminución. El total de registros sin municipio es de 5081 durante todo el periodo.

Considerando las observaciones previas, podemos observar que los principales municipios urbanos cuentan con mayores registros totales para el periodo. Jerárquicamente podemos decir que dentro de los municipios con mayor número de registros están Xalapa con 5723 registros totales, Veracruz con 2828 registros, Coatzacoalcos con 849 registros, Poza Rica de Hidalgo con 623 registros, Papantla con 534 registros, Acayucan con 461 registros, San Andrés Tuxtla con 460 registros, Coatepec con 313 registros un total de, Chicontepec con 276 registros y Boca del Río con 255 registros. Destaca por tanto la comparación con los registros sin municipio identificado, que en total representan 5081 registros totales.

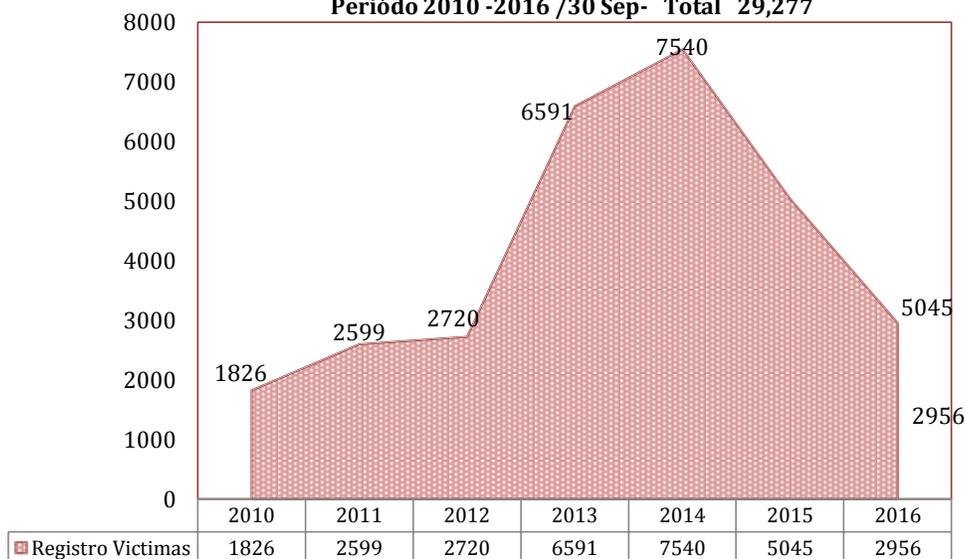
También es posible dimensionar el funcionamiento y operatividad del BED en sus inicios como una herramienta incipiente entre 2010 y 2012, exceptuando los ejemplos urbanos, notándose un incremento en la actividad de los registros a partir de 2013, con variaciones importantes hacia el final del periodo. Destaca considerar, además, el incremento de registros totales para el estado de Veracruz por año, debido sobre todo a que habla del procesamiento y almacenamiento de registros en el BED. Considerando esto los registros pasaron de 1820 en 2010 a 6585 en 2013 y 7536 en 2014, año con el mayor número de registros. Los registros de 2011 y 2012 hablan ya de un incremento notorio cuando pasan de 1820 a 2598 en 2011 y 2717 en 2012. Al cierre del periodo puede observarse una disminución gradual en los registros, con 5044 en 2015 y 2952 en 2016. De esta manera, las diferencias de registros indican claramente las proporciones del funcionamiento del BED en Veracruz, atendiendo las demandas de mujeres en situación de violencia entre 2010 y 2016.

3.3 Evolución del Registro de Víctimas

El Banco Estatal de Datos, que inicia sus registros en febrero del 2010, cuenta al 30 de septiembre del 2016 con un total de 29,277 registros de mujeres Víctimas de Violencia. Este inventario de expedientes se muestra en las tablas analizadas con anterioridad, estratificadas por municipio y por año. Para explicar el comportamiento de estos registros fue elaborada la Gráfica 1, en la que se explicó la evolución de los registros durante el periodo 2010–2016.

Durante los años 2010, 2011 y 2012 los registros se mantienen estables, siendo aportados, especialmente, por el Instituto Veracruzano de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública. Para 2013 se aprecia un incremento considerable a 6,591 registros, el cual sigue ascendente en 2014 con 7,540 registros, siendo este el punto máximo de incremento. Esto se debe principalmente, para el año 2013, a la aportación brindada por la Fiscalía General del Estado con 2,733 registros, mientras que en 2014 se originó por los 3,600 registros aportados por la Secretaría de Salud. Para el 2015 inicia el descenso en los registros, debido a que las mismas dependencias, que anteriormente incrementaron su actividad de registro, dejaron de aportar y redujeron su participación, con mayor notoriedad, de entre todas, la Secretaría de Salud.

**Evolución de los Registros de Mujeres Víctimas de Violencia
Período 2010 -2016 /30 Sep- Total 29,277**



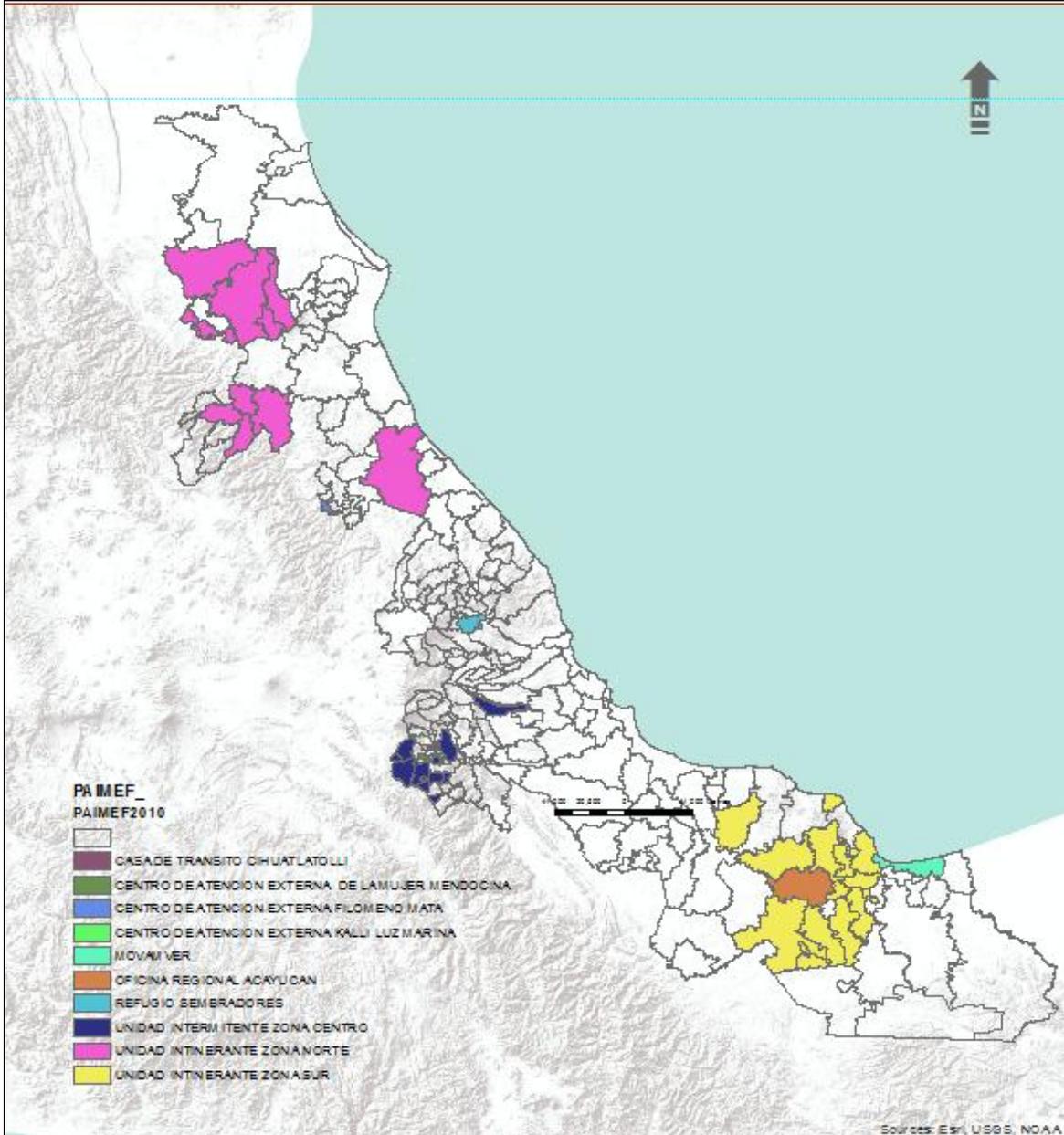
3.3.1 Evolución de los Registros de Víctimas y cobertura territorial

Este concepto se refiere a las participación que han tenido los municipios desde que inicia el almacenamiento de los expedientes. En el mapa a continuación se aprecia que la cobertura de atención durante el 2010 correspondió únicamente a 45 municipios, siendo atendida por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, mediante las Unidades Móviles Itinerantes y los módulos de primer contacto.

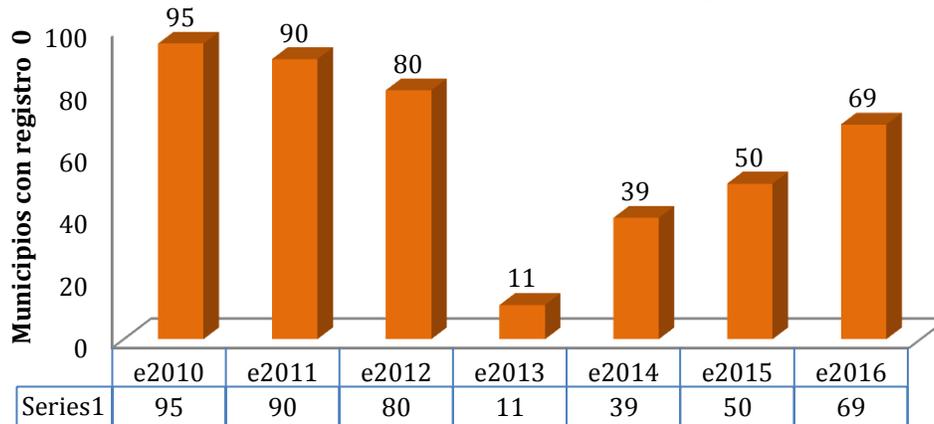
Para conocer la evolución de esta cobertura se tomaron como referencia aquellos municipios con registro "0". De esta manera observamos que durante los primeros dos años de funcionamiento del BED, el 45% de los municipios no aportan registros de víctimas. Esto a raíz, principalmente, de la ausencia de cobertura de servicio y atención. Para el año 2013 se logra incluir, en la actividad de registros, el 90% de los municipios, único año en que se consigue este resultado.

En 2014 inicia la falta de registros, ocasionada por el hecho de que las personas responsables de los registros no asignan el campo municipio, siendo la Secretaria de Salud la dependencia en la que más se distingue este efecto en la captura de los datos.

**COBERTURA DE ATENCION PAIMEF 2010 45 MUNICIPIOS DE INTINERANCIA
TOTAL REGISTROS 1,826
PERIODO 2010**



Total de municipios con registro de víctimas "0" Periodo- 2010-2016 30 sep.



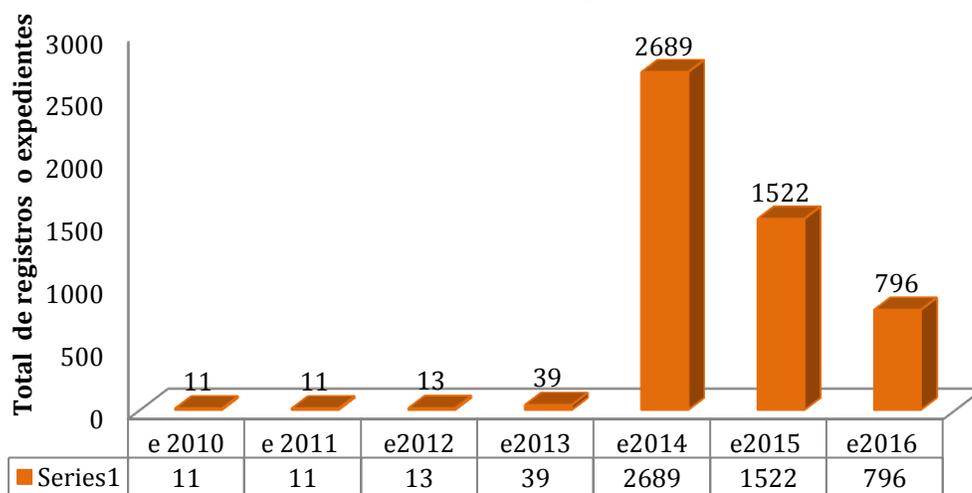
De esta manera, es apreciable distinguir que entre 2010 y 2012 existe un amplio número de municipios con registros en "0", el cual disminuye en 2013 a 11 municipios, para incrementarse gradualmente hacia el cierre del periodo, con 50 municipios en 2015 y 69 en 2016. Esto indica la operatividad del BED en distintos contextos, particularmente considerando que el hecho de que no haya registros no quiere decir que no existan hechos de violencia. En ese sentido el periodo inicia y cierra con cifras mayores a 50 municipios con registros "0". Considerando la presencia de 212 municipios, las cifras más altas, de 2010 con 95, 2011 con 90 y 2012 con 80, indican que un porcentaje importante de municipios se mantuvieron al margen del uso, funcionamiento y operatividad del BED. Las cifras menores de 2013 con 11, 2014 con 29 y 2015 con 50, indican una mejora en la implementación de los registros en el BED, aunque el incremento final, explicado previamente, muestra con claridad que la dinámica de registros en el BED fue efectiva especialmente entre 2013 y 2015.

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
	Total Víctimas							
YANGA	1	0	0	4	0	0	7	12
YECUATLA	0	0	0	4	8	1	5	18
ZACUALPAN	0	0	0	4	0	0	0	4
ZARAGOZA	40	13	1	2	7	30	1	94
ZENTLA	8	0	0	3	0	0	1	12
ZONGOLICA	31	28	6	33	11	14	7	130
ZONTECOMATLAN	21	20	3	0	24	0	0	68
ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	2	53	29	31	17	132
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO	11	11	13	39	2689	1522	796	5081
	1820	2598	2717	6585	7536	5044	2952	29277

La información que expresan los datos sin registro de municipio en la tabla precedente habla también de otra dimensión del funcionamiento del BED. En ese sentido, los primeros años, entre 2010 y 2012, fue considerablemente menor el número de registros sin municipio identificado, con una cifra considerablemente baja hasta 2013. Sin embargo, a partir de 2014 se ven incrementados drásticamente los registros sin municipio identificado, con 2689 expedientes en ese año, mientras

que en 2015 se obtuvieron en el mismo rubro 1522 expedientes, para finalizar en 2016 con 796 casos semejantes. De esta forma, la información municipal, en principio sólida y bien identificada, hacia el final del periodo se ve disminuida y, en consecuencia, el conocimiento geográfico sobre el caso registrado de la víctima pierde soporte. Los casos que no cuentan con el registro de municipio pueden verse en la gráfica a continuación. Pero ciertamente representan un fallo, en tanto omisión de captura de los registros en el BED. De esa forma, al menos 5081 expedientes carecen de identificación municipal, algo equiparable, como vimos respecto al análisis de las tablas estratificadas por municipio y registros, al total de registros de la ciudad de Xalapa.

Total de expedientes sin registro de municipios 2010-al 30 Sep. 2016

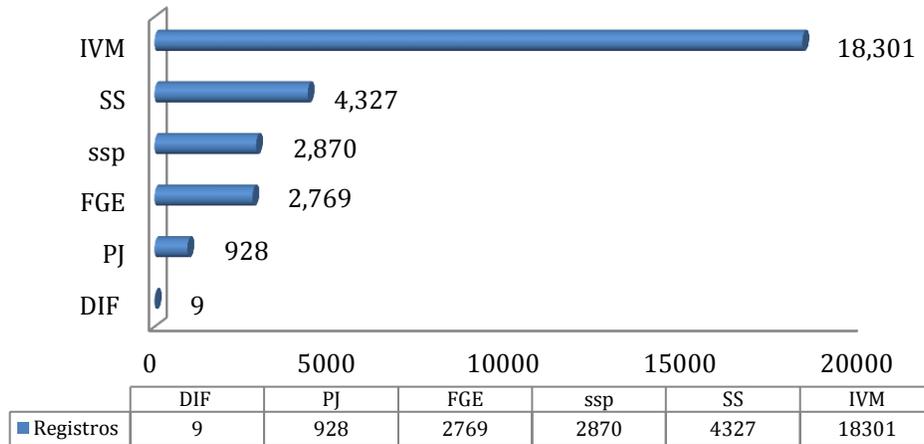


Considerando el análisis previo, realizamos otro de forma puntual, en torno al estatus de participación de cada dependencia pública que nutre el BED, considerando el total de víctimas aportado por cada dependencia al sistema informático y estadístico analizado. A continuación mostraremos los resultados de nuestro análisis, puntualizando elementos relevantes para la comprensión de los mecanismos en los que funciona y es nutrido el BED por las distintas dependencias públicas que tienen, por obligación, responder al compromiso de registrar los casos de violencia contra las mujeres en el estado de Veracruz.

3.4. Análisis de los Registros de Víctimas por dependencia

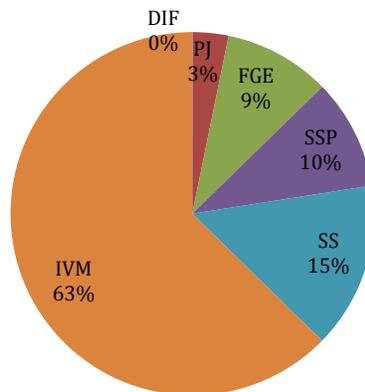
Considerando las distintas dependencias gubernamentales que nutren y mantienen actualizada la base de datos del BED, localizamos su participación en la contribución del registros al Banco Estatal de Datos. Dentro de las dependencias consideradas para este rubro se encuentran el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, el Poder Judicial y el DIF Estatal. En la gráfica siguiente es posible distinguir el total de registros por dependencia en el periodo analizado, donde figuran un total de 29,277 registros. La mayor parte de estos registros los proporcionó el IVM, con un total de 18,301 registros para el periodo, mientras que en segundo término se localiza la Secretaría de Salud con 4,327 registros para el periodo, y el tercer y cuarto puesto son para la Secretaría de Seguridad Pública con 2870 registros, y la Fiscalía General del Estado con 2769 registros, respectivamente. El análisis realizado nos mostró que las dependencias con menor número de registros fueron el Poder Judicial y el DIF estatal, pues en el primer caso contó con 928 registros mientras que en el segundo únicamente existen 9 registros.

**Total de registros por dependencia
periodo 2010-2016 (30 Sep), 29,277 Registros**



La importancia de conocer estos datos reside en comprender los mecanismos y dinámicas de los registros por dependencias, lo cual permite notar que los niveles de participación para nutrir el BED, en este sentido, son divergentes ampliamente. Considerando que el IVM tiene la obligación de administrar, actualizar y mantener los datos del BED, es comprensible que su participación en los registros sea, con mucho, mayor. En un segundo sector de población registrada, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, muestran cifras que indican un funcionamiento más o menos estable en los registros. Sin embargo, las diferencias entre las últimas dependencias y el IVM son considerables numericamente. Si el total de registros es de 29277, podemos observar que más de la mitad de ellos fueron realizados mediante el IVM.

**Porcentaje de participación por dependencia para alimentar el
Banco Estatal de Datos Período 2010-2016 (30 Sep.)**



Como lo indica la gráfica anterior, el porcentaje de participación para nutrir el BED por dependencias revela desproporciones considerables, no sólo dentro de la que más aporta (IVM), sino también respecto a las que menor número de registros consolida. Esta tendencia de participación es un hecho de sumo valor en cuanto a la operatividad y funcionamiento del BED, de donde logramos comprender que dichas asimetrías porcentuales inducen a un mejoramiento operativo en instituciones como el DIF o el Poder Judicial, por sus escasos resultados en el registros de víctimas.

El análisis de los expedientes registrados por año y por dependencia permite observar otras facetas del comportamiento de ingreso de información al BED. Es posible distinguir que las únicas dependencias con registros durante todo el periodo fueron el IVM y la Secretaría de Seguridad Pública. En términos de participación, durante los primeros 3 años únicamente nutrieron el BED el IVM, la SSP y muy escasamente la Secretaría de Salud. En 2013 aumentaron los registros, incluyendo los propios de la SS, además de los de la Fiscalía General del Estado. Hasta 2014 se registran los primeros números respectivos al Poder Judicial, mientras que el DIF únicamente tiene registros en 2016. De lo siguiente es observable que en el periodo de funcionamiento del BED, de 2010 a la fecha, no todas las dependencias públicas gubernamentales han realizado registros, lo que no significa la falta de atención a mujeres en situación de violencia, sino la falta de información sobre dichos casos en el BED. De 2013 a 2016 hubo un considerable incremento en los registros por dependencia. El ejemplo del IVM muestra esta tendencia a incrementar los registros con

3586 registros en 2013, 3780 registros en 2014, 3380 registros en 2015 y 1697 registros en 2016. Contrastando este hecho, los registros de la Fiscalía General del Estado suben drásticamente en 2013 hasta alcanzar 2733 registros, mientras que en 2014 solo muestran 9 registros y en 2015 solo 7 registros, para finalizar el periodo en 2016 con 20 registros. Otra de las dependencias con un registro constante en la segunda mitad del periodo fue la Secretaría de Salud pasando 187 registros en 2013, a 2674 registros en 2014, luego a 969 registros en 2015 y, por último, a 493 registros en 2016.

Así, las tendencias de incremento de los registros que distinguimos en el nivel de análisis municipal se corroboran en el nivel de las dependencias, coincidiendo en el año 2013. Sin embargo, advertimos que el funcionamiento e implementación del BED desde febrero de 2010 no significó un esfuerzo sólido, según los registros contabilizados, en todas las dependencias involucradas en nutrir el BED.

REGISTRO TOTAL DE REGISTROS DE VÍCTIMAS POR DEPENDENCIA 2010-2016 (30 Sept)							
AÑO	TOTAL	IVM	FGE	P_JUDICIAL	SSP	SS	DIF
2010	1826	1392	0	0	432	2	0
2011	2599	2174	0	0	425	2	
2012	2720	2292	0	0	428	0	
2013	6591	3586	2733	0	85	187	
2014	7540	3780	9	527	550	2674	
2015	5045	3380	7	372	242	969	
2016	2751	1697	20	29	512	493	9
	28,089	18,301	2,769	928	2,674	4,327	9

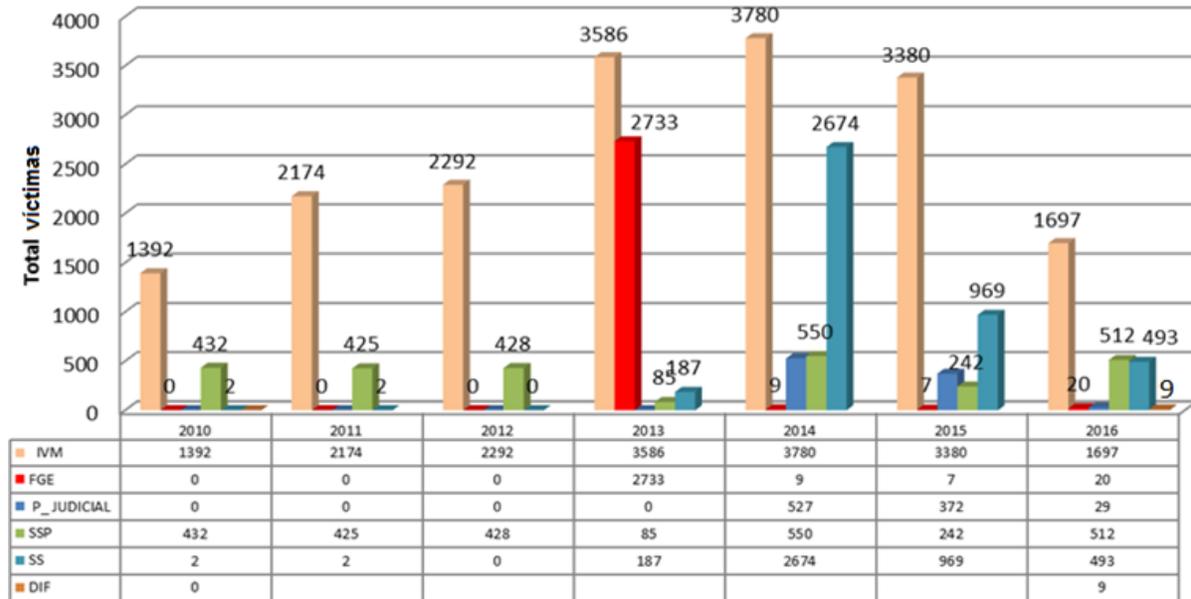
A continuación prosigue nuestro análisis pero enfatizando los datos por cada una de las dependencias. De esa forma será más claro lo que ocurre en cada caso, pero también explicaremos diferencias importantes como lo son las propias de los registros de la Fiscalía General del Estado en 2013, cuando empieza sus registros, con 2733 casos, o la de la Secretaría de Salud, cuyos registros considerables arrancan en 2013 con 187 registros, pero en 2014 subieron a 2674.

3.4.1 Secretaría de Seguridad Pública del Estado

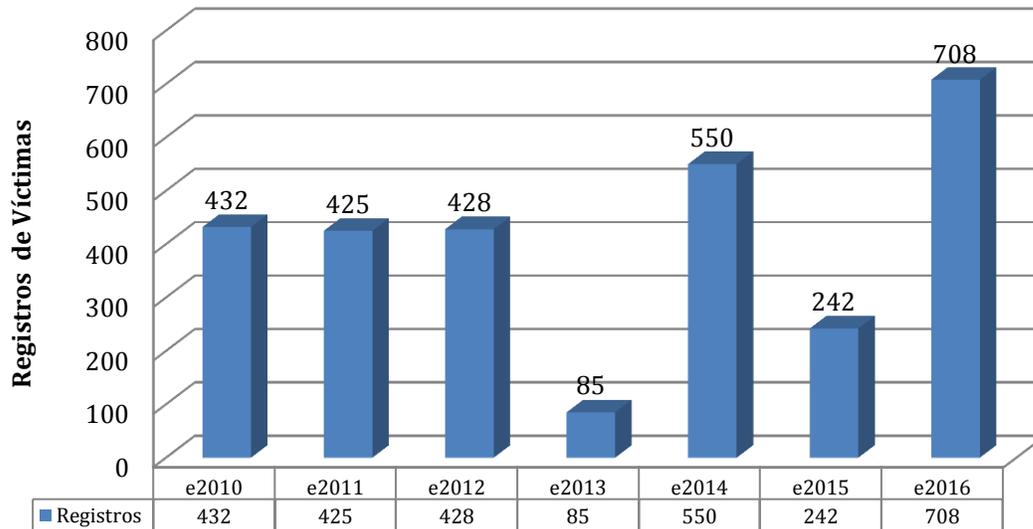
La Secretaría de Seguridad Pública del Estado inició su participación como dependencia de registros del BED desde 2010. El total de víctimas registradas para el periodo analizado fue de 2,748 registros. Es posible observar que durante los tres primeros años se mantiene una constante en los registros. En 2013, se aprecia un descenso del 70% en la captura de los expedientes, con

un incremento posterior en 2014. Cronológicamente disminuye un 50% en 2015, mientras que para 2016 muestra un incrementan de 200%, debido a la convocatoria del Instituto Veracruzano de las Mujeres, dirigida a las dependencias para establecer estrategias de participación en la nutrición del BED.

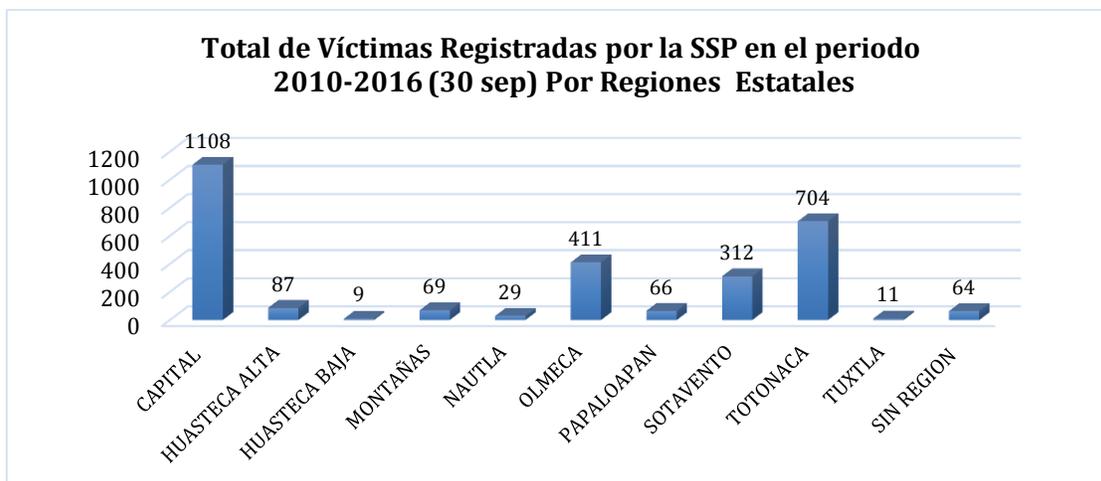
**Total de víctimas por dependencia y por año
Periodo 2010 - 2016 (30 sep)**



**Total de Víctimas registradas por la Secretaria de Seguridad Pública
2010-2016 (30 Sep), 2,870 Registros**



Respecto a los registros que carecen de dato sobre el municipio, observamos que en 2015 fueron 19 de estos, mientras que en 2016, del total de 708 registros, 35 carecían de este dato municipal. Precisa mencionar que en años anteriores este dato siempre fue registrado, hecho importante por su aportación al BED.



Finalmente el análisis por regiones de víctimas registradas por le SSP en el periodo nos indica claramente cómo se distribuyen los registros de esta dependencia a lo largo del estado. En ese sentido destaca observar que el mayor número de registros se ubican en la región capital con 1108 registros, seguida de la región Totonaca con 704 registros, para dar paso en tercer lugar a la región Olmeca con 411 registros y, finalmente, la región Sotavento con 312 registros. Esto respectivo a los registros mayores a 200 casos. Por consiguiente, la participación en la actividad de registros para el BED de la SSP fue inferior en otras regiones. LA que menor número de registros ostenta es la región Huasteca Baja con 9 registros, mientras que la región Tuxtla muestra 11 registros y en tercer sitio ascendente se localiza la región Nautla con 29 registros. Los registros mayores a 50 se ubicaron en la región Montañas con 69 registros y en la Huasteca Alta con 87 registros. Destaca observar que los registros sin región, para esta dependencia, fueron de 64.

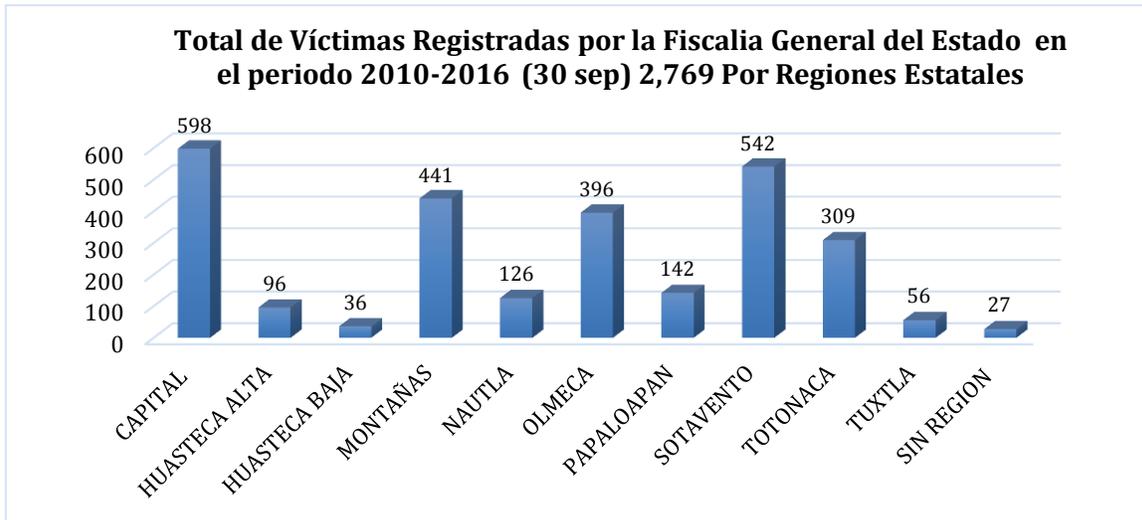
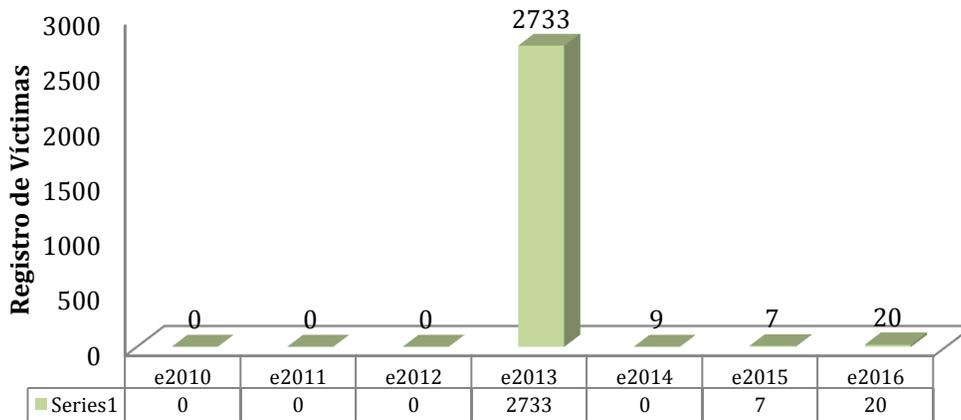
Con lo anterior, y considerando que la SSP fue una dependencia con registros constantes en todo el periodo, podemos observar que la distribución de sus registros abarca la totalidad del estado, aunque su mayor concentración se localice en regiones con ciudades medias y zonas metropolitanas, como la Capial, la Totonaca y la Sotavento.

3.4.2 Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado inicia su participación como dependencia para nutrir el BED en el año 2013. El total de víctimas registradas para el periodo en esta depdencnia fue de 2,769 registros. Observamos que durante los tres primeros años no hay datos reflejados de registros. No obstante, para el 2013 la dependencia cuenta con 2, 733 registros. En 2014 disminuyó considerablemente a 9 registros y a 7 registros en 2015. Finalmente, la depdencia registró 20 casos en 2016, pero advirtiendo que en ellos no se identifica el municipio al que corresponde.

Los datos de registros recabados por la Fiscalía General del Estado no fueron ingresados, estrictamente, por su personal, sino que en 2013 envió un paquete de información en un archivo excel, implicando un proceso muy complejo, de adaptación de información al sistema del BED. Además, en 2016 la Fiscalía General del Estado envió sus datos mediante un paquete de información Acces, teniendo que realizarse labores de vaciado y llenado de la información.

Total de Víctimas registradas por la Fiscalía General del Estado Periodo 2010-2016 (30 sep), Total 2,769 Registros



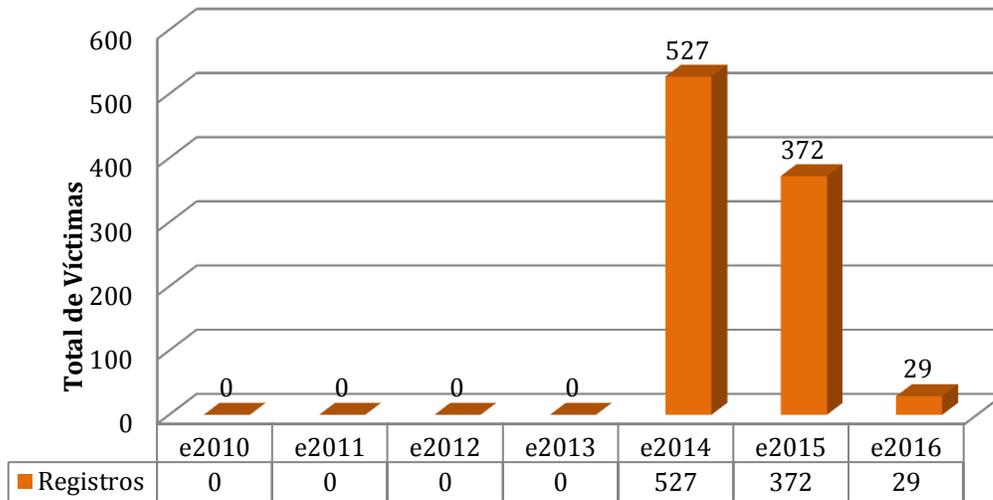
En cuanto a la distribución de los registros proporcionados por la Fiscalía General del Estado, notamos una amplia participación en la región Capital con 598 registros, la región Sotavento con 542 registros, la región Montañas con 441 registros, la región Olmeca con 396 registros y la región Totonaca con 309 registros. Dentro de los registros de las otras regiones, menores siempre a 150, encontramos que la distribución regional mostró mayor presencia en la región Papaloapan y Nautla o la región Huasteca Alta, pues en estos tres casos los registros oscilaron o son superiores a 100. De las regiones con menor número de registros destacan la región Tuxtla con 56 registros, la región Huasteca Baja con 36 registros y los datos sin región referida con 27 registros. Con esto queda reiterada la tendencia a que las regiones y zonas con mayores niveles comunicativos, de infraestructura y asistencia institucional, cuentan con mayor número de registros.

3.4.3 Poder Judicial

El Poder Judicial inicia su participación en la captura de registros para el BED desde el 2013, mostrando un total de víctimas registradas para el periodo de 928 registros. Es posible distinguir que durante los cuatro primeros años no hay datos reflejados de registros por esta dependencia. El

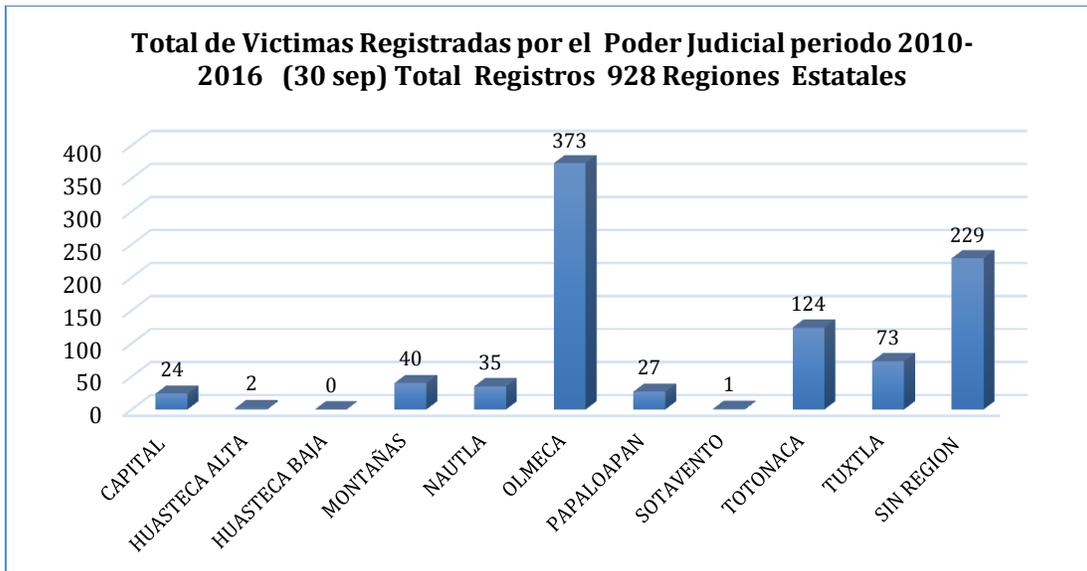
salto cuantitativo se ubica en 2014 con un total de 527 registros, disminuyendo a 372 registros en 2015 y un muy inferior número de registros en 2016 con 29.

Total de Víctimas registradas por el Poder Judicial Periodo 2010-2016 (30 Sep) Total 928 Registros



Puede observarse que, de los registros de 2015, un total de 372, 229 de estos carecen de la identificación del dato del municipio lo que representa que el 62% de la información no cuenta con los datos territoriales. En 2016 los registros disminuyen drásticamente y, por lo tanto, su aportación al BED, mostrando exclusivamente 29 registros, con la información geográfica de los municipios: Acayucan, Coatzacoalcos Martínez de la Torre, Orizaba, Vega de la Torre y Xalapa.

Total de Víctimas Registradas por el Poder Judicial periodo 2010-2016 (30 sep) Total Registros 928 Regiones Estatales



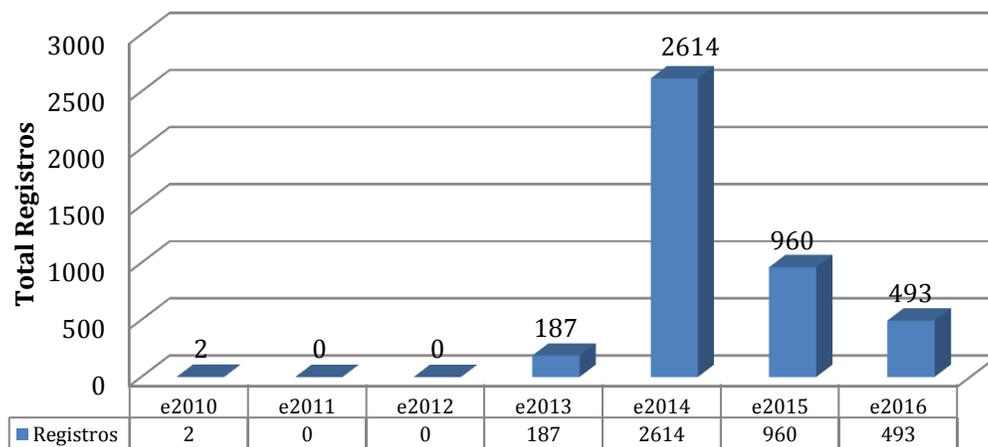
La distribución territorial de los registros del Poder Judicial, indican un mayor número de registros en la región Olmeca con 373 registros y la región Totonaca con 124 registros. Advertimos como importante que los registros sin región identificada son altos en este caso con 229 registros. En contraste, el resto de regiones tuvo un nivel de registros más bajo, frente al de otras

dependencias vista con anterioridad, llegando al grado de carecer de registros para la región Huasteca Baja o tener exclusivamente 1 para la región Sotavento. Así, los datos precedentes indican que los registros en el caso del Poder Judicial no responden, necesariamente, a la tendencia de mayores registros en zonas mayormente urbanas.

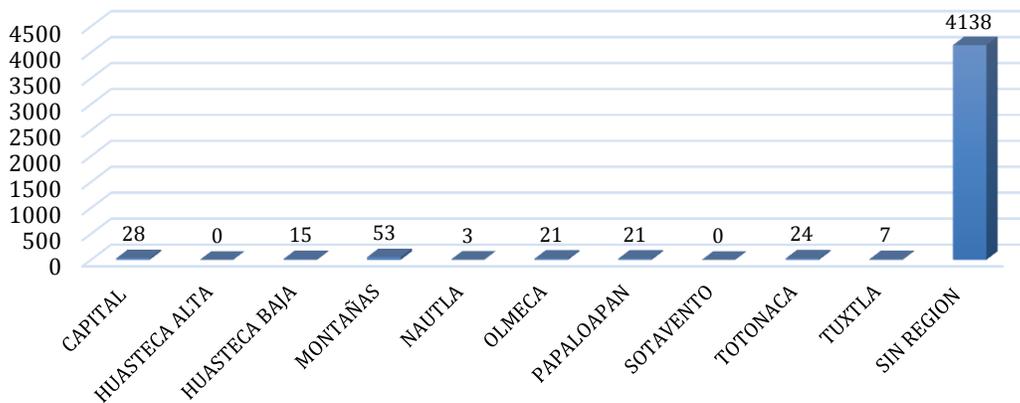
3.4.4 Secretaria de Salud

Referente a la Secretaria de Salud, comenzó a nutrir el BED desde el 2010, con un total de víctimas registradas durante el periodo de 4256. Notoriamente los primeros tres años no aportó gran cantidad de registros, sino que fue hasta 2013 cuando se logra ver una actividad sistemática. Pero drásticamente en 2014 reúne la mayor cantidad de registros para el periodo con 2614, disminuyendo a 960 para 2015 y a 493 en 2016. Esto habla de cierta inestabilidad en cuanto a la operación y funcionamiento del BED y la implementación de registros.

Total de Víctimas registradas por el Secretaria de Salud Periodo 2010-2016 (30 Sep) Total Registros 4,256



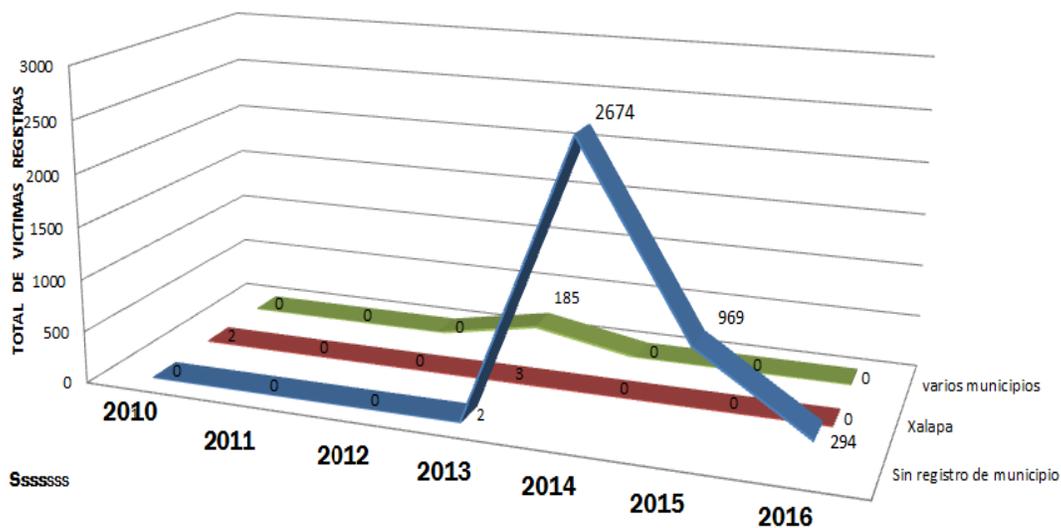
Total de Víctimas Registradas por la SSA en el periodo 2010-2016 (30 sep) Total registros 4,256 por Regiones Estatales.



Respecto a la distribución geográfica de los registros de la SS, pueden notarse inconsistencias importantes, al menos considerando que la mayoría de sus registros no pueden asociarse a alguna región veracruzana, y también al observar los pocos registros en cada una de las regiones, respecto al total de registros de esta dependencia. Atendiendo a estas diferencias, no hay más que una región con registros por más de 50 víctimas, como lo es el caso de la región Montañas con 53 registros. De ahí en fuera el resto de las regiones mantiene registros bajos, descontando los de la región Huasteca Alta y Sotavento sin registros. Llama la atención que el resto de las regiones tengan números tan menores: la región Capital con 28 registros, la Huasteca Baja con 15 registros, la región Nautla con 3 registros, la región Olmeca con 21 registros, la región Totonaca con 24 registros y la región Tuxtla con 7 registros.

Estos hechos nos condujeron a realizar una estadística complementaria respectoa a la calidad de la captura de los registros, presentada más adelante. En esa medida nuestro análisis permitió observar que la gran diferencia respecto a los registros de la SS es que en su mayoría no fueron identificados los municipios y, por lo tanto, no hay evidencia de ese dato. En 2013 comparativamente, en Xalapa fueron registrasdos 3 víctimas, mientras que sin registro de municipio hubieron 2 y pertenecientes a varios municipios fueron 185 registros. El año siguiente, todos los registros de 2014 se mantienen en la no identificación municipal, siendo en total 2674. La tendencia se mantiene en 2015 y 2016, donde los únicos registros anuales son sin identificación municipal, de 969 registros para el primer caso y de 294 registros para el segundo.

Calidad en la capura de datos Secretaria de Salud

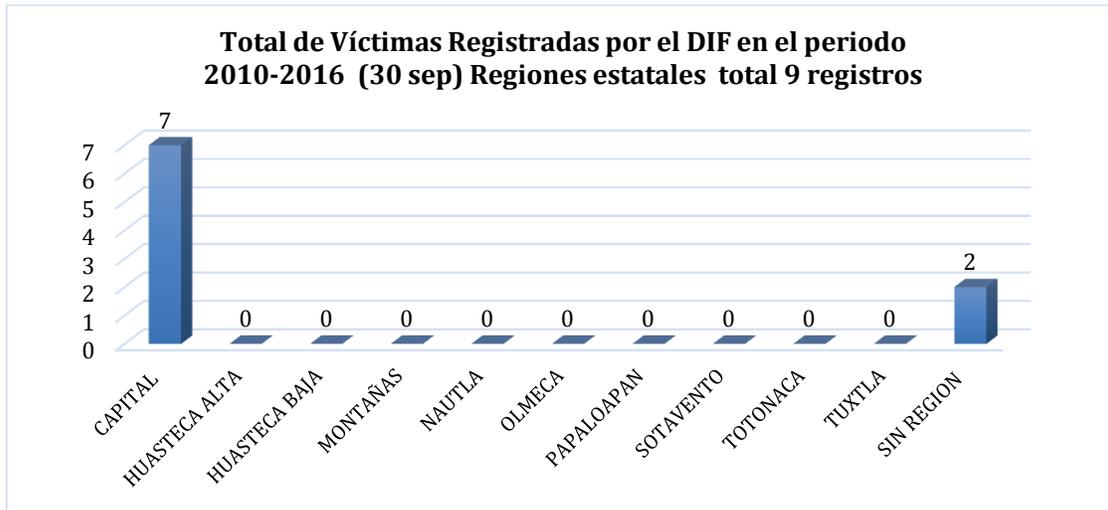


	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Sin registro de municipio	0	0	0	2	2674	969	294
Xalapa	2	0	0	3	0	0	0
varios municipios	0	0	0	185	0	0	0

3.4.5 DIF Estatal

El DIF estatal comenzó a participar en el abastecimiento de registros para el BED en el 2016, mostrando un total de víctimas registradas de 9 registros. Tales registros corresponden 7 al municipio de Xalapa, mientras que 2 de ellos no cuentan con el dato de identificación municipal. De esta manera, la participación que el DIF estatal ha tenido para nutrir de información el BED ha sido sumamente escasa y tardía respecto a la fecha de arranque de funcionamiento de la plataforma,

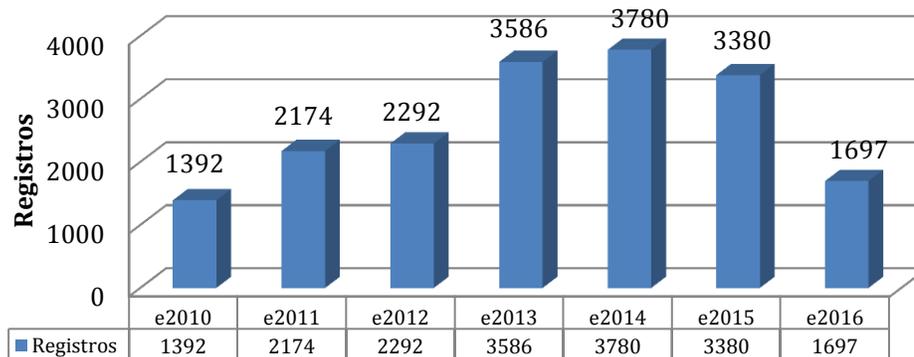
sin proporcionar mayores datos que permitan evaluar o mostrar su distribución geográfica ni su consistencia en el registro de casos de víctimas de violencia.

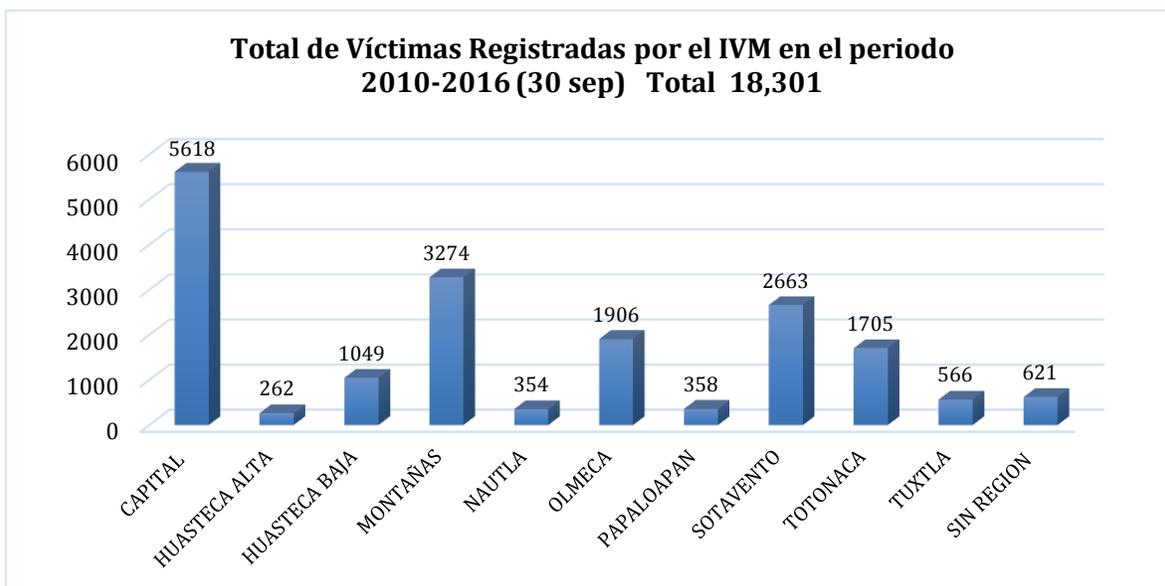


3.4.6 Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)

El Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) arranca generando registros dentro del BED desde sus inicios en el año de 2010. El total de víctimas registradas para el periodo por el IVM fue de 18,301 registros, destacando su correspondencia, principalmente, al municipio de Xalapa. La consistencia con las que el IVM mantuvo en el periodo su umbral de registros es notoria, siempre que se notan dos cosas: la consistencia de los registros a lo largo del periodo 2010 y 2016, sin ningún año sin registros, y el gradual ascenso en el número de los registros, pasando de 1392 registros iniciales a 3586 en 2013 hasta el pico máximo de 3780 en 2014, pese a notarse una disminución en 2015 a 3380 y finalmente, en la misma tendencia, a 1697 en 2016. Sin embargo, el incremento de 2013 va aparejado con el fenómeno general de incremento de registros para ese año, tanto en las distintas dependencias como en los distintos municipios. Además no debemos olvidar que el IVM mantiene el más alto número de registros de víctimas de violencia en el estado de Veracruz para el periodo. De esta forma, el análisis de la distribución por regiones de los registros del IVM revela un funcionamiento acorde con los lineamientos operativos del BED, en tanto herramienta estadística e informativa, primero, pero también como parte de los programas de lucha contra la violencia hacia las mujeres en Veracruz.

Total de Víctimas registradas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres Periodo 2010-2016 (30 Sep), Total 18,301 Registros





En términos de la geografía, el mayor número de registros con los que cuenta el IVM se localizaron en la región capital con 5618 registros, seguida de la región Montañas con 3274 registros, la región Sotavento con 2663 registros, la región Olmeca con 1906 registros y la región Totonaca con 1705 registros. Estas 5 regiones cuentan dentro de sus componentes urbanos con núcleos urbanos grandes y desarrollados en cada una de ellas, mostrando nitidamente que la participación del IVM en estas zonas es fiable y constante. Si nos atenemos a esto, el funcionamiento y operatividad del BED, de la mano de los esfuerzos del IVM, es mucho más sólido y constante en regiones donde existen ciudades medias o áreas metropolitanas. En contraste, las regiones con menor número de registros, aunque considerables pese a esto, fueron la región Huasteca Alta con 262 registros, la región Nautla con 354 registros, la región Papaloapan con 358 registros, la región Tuxtla con 566 registros y la región Huasteca Baja con 1049 registros. Destaca también el número de registros sin identificación municipal con 621 casos, aunque es un número no muy elevado, en comparación a los que sí están identificados.

3.5 Análisis de los Registros de Víctimas mediante el PAIMEF y las Unidades Itinerantes y

Móviles

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) es un programa federal cuyo objetivo es contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria, mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, impulsando acciones promovidas y operadas por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). La apobración en 2005 de este programa condujo a definir su operatividad a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en 2006, con la finalidad de formular e implementar políticas públicas estatales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, además de personas cercanas a ellas, como hijas, hijos o allegadas, promoviendo los derechos humanos con perspectiva de género. En esa medida, el PAIMEF ofrece apoyos a las IMEF, representadas por Institutos, Secretarías, Consejos u Oficinas en las entidades federativas, las cuales atiendan los programas y acciones a favor de las mujeres.

Dentro de las acciones y los programas del PAIMEF para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, están presente el Modelo de Atención de las Unidades Móviles, el cual se

caracteriza por que no cuenta con espacios formales de atención a mujeres víctimas de violencia, sino que se trata de equipos de trabajo móviles. Estos equipos realizan recorridos por municipios, previamente definidos, de difícil acceso y con un bajo índice de desarrollo humano. Con estas acciones buscan acercar los servicios de atención a las mujeres. Se trata, por tanto, de una estrategia y recurso institucional, en vías de hacer efectivos los derechos de las mujeres (in situ).

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN DE PAIMEF, 2010-2016

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total de Registros
Unidad Itinerante Zona Norte	270	282	142	593	591	618	97	2593
Unidad Itinerante Zona Centro	230	365	221	393	454	468	149	2280
Unidad Itinerante Zona Sur	486	27	6	135	210	343	104	1311
Modulo De Atencion Xalapa	659	834	1114	997	967	810	477	5858
Oficina Regional Acayucan	4	299	176	397	0	0	0	876
Unidad Movil	0	27	4	280	244	260	119	934
Oficina Regional Veracruz	0	375	586	479	0	297	0	1737
Ivm-Centros De Atención Externa Osc	0	0	71	160	464	283	71	1049
Refugios Os	0	0	0	182	226	90	4	502
Oficina Regional Zona Sur	0	0	0	0	268	267	22	557
Oficina Regional Zona Centro	0	0	0	0	385	0	0	385
Oficina Regional Zona Centro Veracruz	0	0	0	0	0	0	219	219

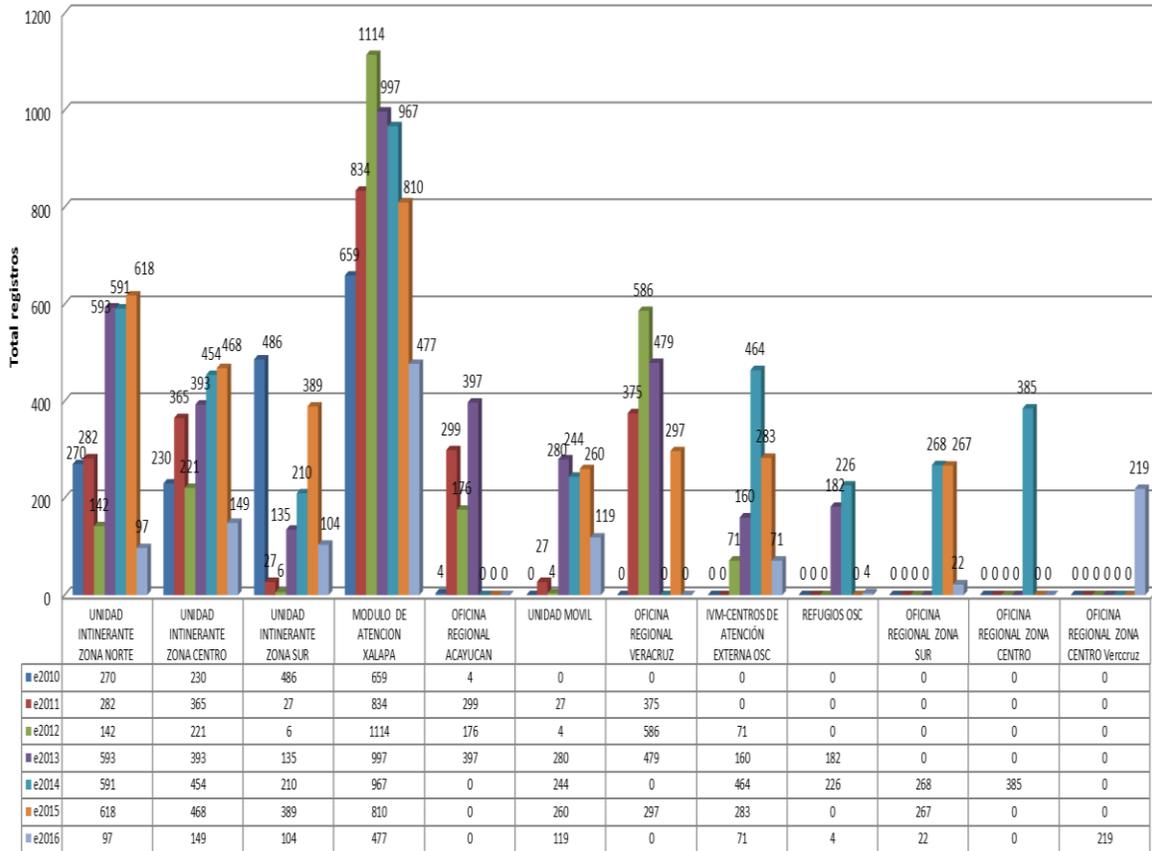
Así, el PAIMEF patrocina el trabajo de las Unidades Itinerantes de la Zona Norte, Centro y Sur, encargadas de realizar y levantar los registros de víctimas de violencia. En ocasiones también patrocina a las Oficinas Regionales y a los Centros de Atención Externa de la Sociedad Civil, contando también con apoyo para los casos de Tránsito y para Refugios. Es posible apreciar, estadísticamente, que durante el periodo 2010-2016 fueron captados un total de 18,301 registros de víctimas por las Unidades Itinerantes y Móviles del PAIMEF en el estado de Veracruz. Destaca que el mayor número de registros corresponden a la Unidad Itinerante de la zona norte con 2593 registros y de la zona centro con 2280 registros, aunque el número más alto le corresponda al Módulo de Atención Xalapa con 5858 registros. Más adelante veremos el detalle de cada una de estas unidades itinerantes y móviles. Hay tres ejemplos con registros mayores a 1000: la Unidad IVM de Centros de Atención Externos con 1049 registros, la Unidad Itinerante Zona Sur con 1311 registros y la Oficina Regional Veracruz con 1737 registros. En tercer lugar se encuentran los datos de registros mayores a 500 pero menores a 1000. Es posible observar que en este rubro se localizan los Refugios con 502 registros, la Oficina Regional Zona Sur con 557 registros, la Oficina Regional Acayucán con 876 registros y la Unidad Móvil con 934 registros. En última instancia se ubican la Oficina Regional Zona Centro con 385 registros y la Oficina Regional Zona Centro Veracruz con 219 registros, como las Unidades PAIMEF con menor número de registros.

3.5.1 Unidad Itinerante Zona Norte

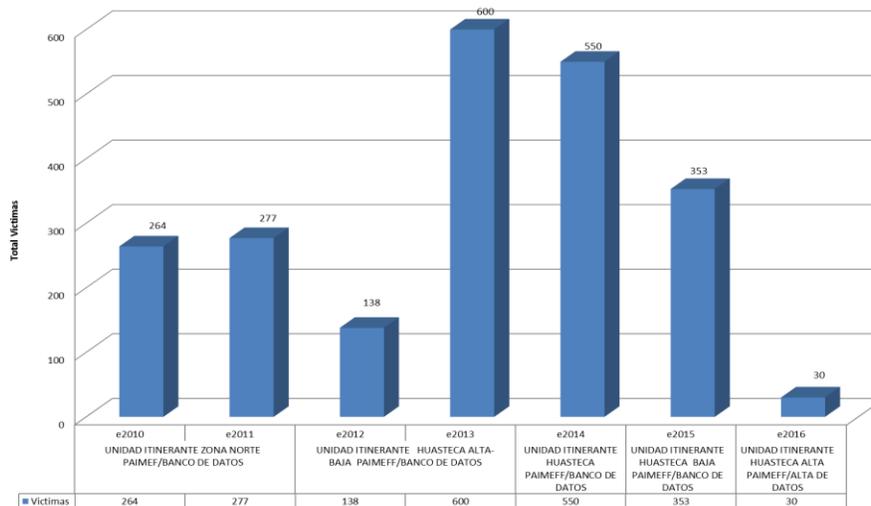
La Unidad Itinerante en la Zona Norte del estado aportó 2,212 registros de víctimas durante el periodo 2010-2016. No en todos los registros se identifica con el mismo nombre de municipio ni son los mismos municipios los visitados para dar el servicio. Por lo tanto, observamos que en 2010 y 2011 es integrada la Unidad Itinerante Zona Norte, con un apoyo humano profesional que derivó en 541 registros o expedientes en 11 municipios en el 2010 y 9 municipios de itinerancia en el 2011. La Unidad Itinerante cambia a Huasteca Alta y Baja en el 2012 con 9 municipios de itinerancia, para alcanzar en 2013 a 13 municipios de itinerancia. En 2014 solo se identifica como

Unidad Itinerante Huasteca y tiene 11 municipios de itinerancia, mientras que en 2015 cambia a Huasteca Baja con 11 municipios de itinerancia, para finalizar el periodo, en 2016, cambiando a Huasteca Alta y atendiendo 12 municipios de itinerancia.

TOTAL DE REGISTROS POR UNIDADES ITINERANTES

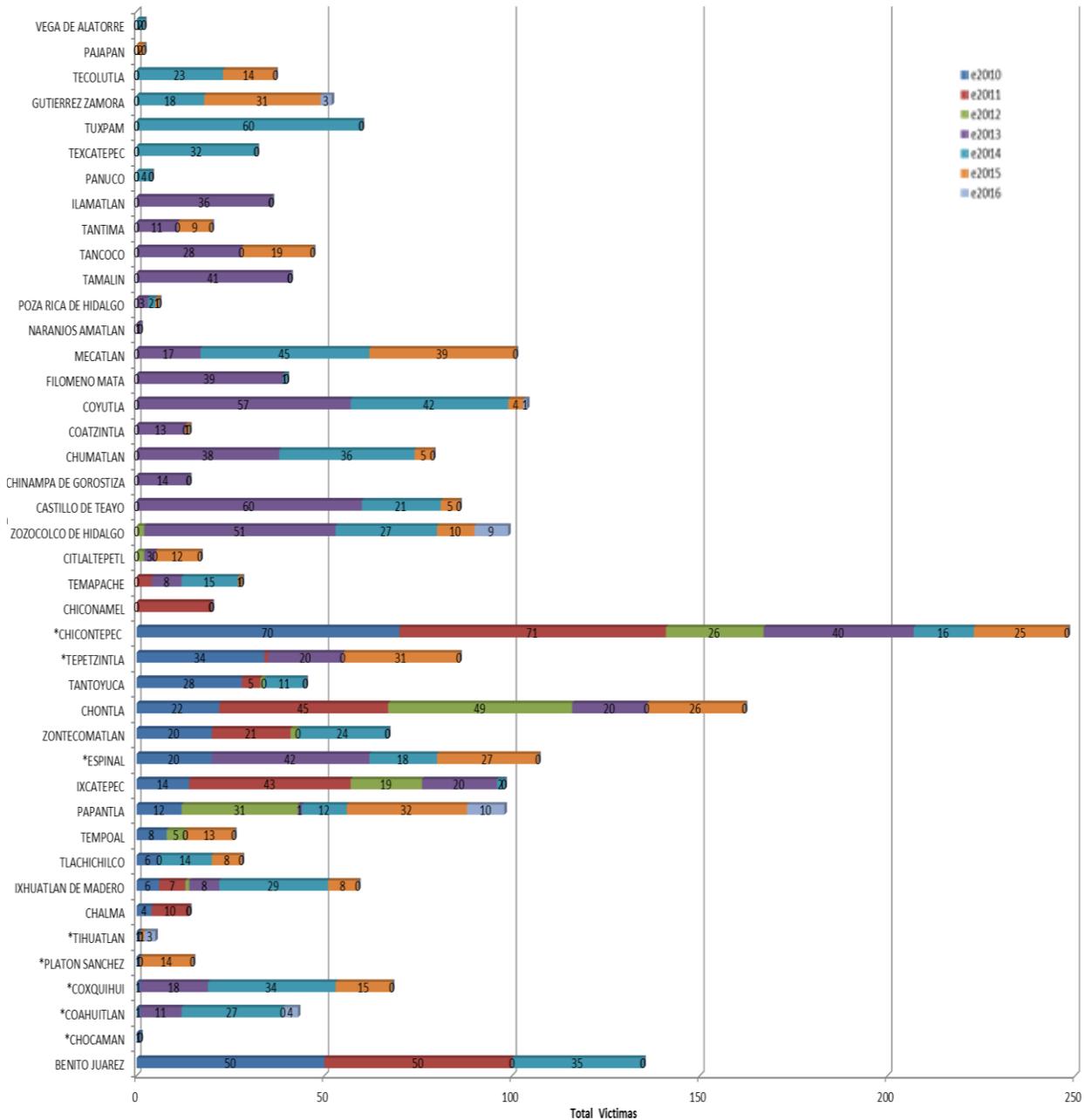


**EVOLUCIÓN DE LA UNIDAD ITINERANTE DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO
TOTAL REGISTRO DE VICTIMAS 2,212 , PERIODO 2010-2016**



A continuación podemos ver una gráfica donde se aprecian los municipios que mantienen los más altos registros, para esta Unidad Itinerante, durante el periodo 2010 al 2016, los cuales son: Chicontepec, Chontla, Benito Juarez, Espinal, Ixcatepec y Papantla. Delante de la gráfica disponemos la tabla de los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el Banco Estatal de Datos, para el periodo 2010 al 2016.

Total de registros de las Unidades Itinerantes según cobertura de atención PAIMEF/Banco Estatal de Datos
Zona Norte (2010-2011, Huasteca Alta/ Baja (2012-2013), Huasteca (2014), Huasteca Baja (2015), Huasteca Alta 2016)



Respecto a la magnitud de los registros de esta Unidad, se observa que son pocos los municipios con un registro constante en todo el periodo, notándose claramente que los primeros tres años de funcionamiento del BED (2010-2012) la mayoría de los municipios de la Unidad tuvieron registros en 0. En 2010 únicamente 9 municipios cubrieron una cuota de registros mayor a 10, que en orden ascendente fueron: Papantla con 12 registros, Ixcatepec con 14 registros, Espinal y Zontecomatlán con 20 registros, Chontla con 22 registros, Tantoyuca con 28 registros, Tepetzintla con 34 registros, Benito Juárez con 50 registros y Chicontepec con 70 registros. En 2013 los municipios con registros mayores a 10 casos se duplican respecto a 2010 a 18 municipios, notándose un incremento en los registros por municipio, pero con disminución de registros para ejemplos como Chicontepec con 40 registros en 2013, Tepetzintla con 20 y Chontla con 20 registros para el mismo año. "014 es el año con mayor número de municipios con registros, habiendo 17 con registro en 0.

**COBERTURA MUNICIPAL DE LA UNIDAD ITINERANTE ZONA NORTE DEL ESTADO
PERIODO 2010- 2016 (30 SEP) 2,212, REGISTROS**

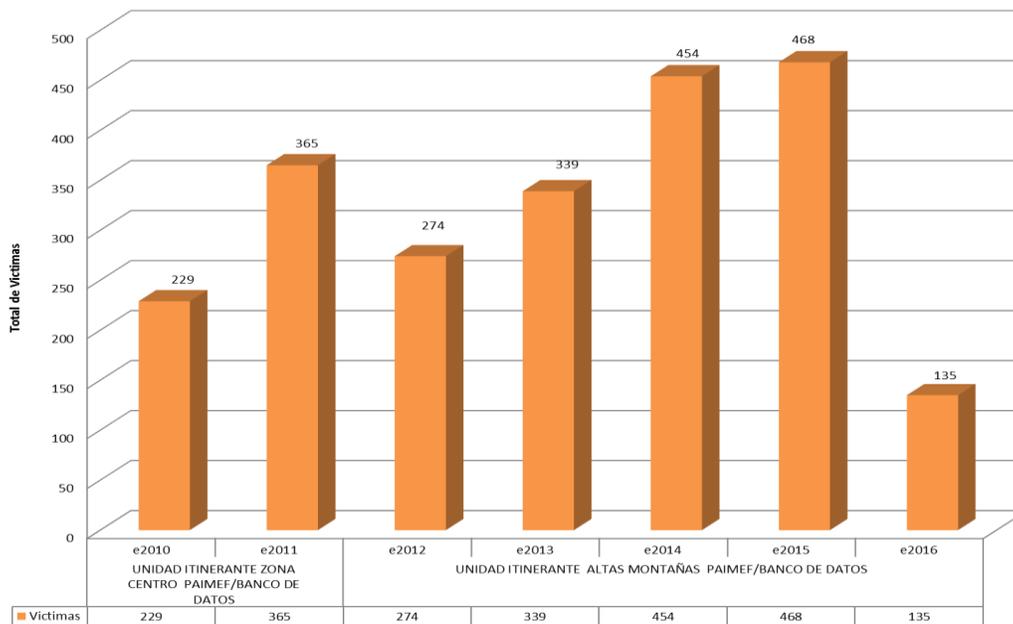
MUNICIPIOS	UNIDAD ITINERANTE ZONA NORTE PAIMEF/BANCO DE DATOS		UNIDAD ITINERANTE HUASTECA ALTA-BAJA PAIMEFF/BANCO DE DATOS		UNIDAD ITINERANTE HUASTECA PAIMEFF/BANCO DE DATOS	UNIDAD ITINERANTE HUASTECA BAJA PAIMEFF/BANCO DE DATOS	UNIDAD ITINERANTE HUASTECA ALTA PAIMEFF/ALTA DE DATOS
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
BENITO JUAREZ	50	50	0	0	35	0	0
*CHOCAMAN	1	0	0	0	0	0	0
*COAHUITLAN	1	0	0	11	27	0	4
*COXQUIHUI	1	0	0	18	34	15	0
*PLATON SANCHEZ	1	0	0	0	0	14	0
*TIHUATLAN	1	0	0	0	0	1	3
CHALMA	4	10	0	0	0	0	0
IXHUATLAN DE MADERO	6	7	1	8	29	8	0
TLACHICHILCO	6	0	0	0	14	8	0
TEMPOAL	8	0	5	0	0	13	0
PAPANTLA	12	0	31	1	12	32	10
IXCATEPEC	14	43	19	20	2	0	0
*ESPINAL	20	0	0	42	18	27	0
ZONTECOMATLAN	20	21	2	0	24	0	0
CHONTLA	22	45	49	20	0	26	0
TANTOYUCA	28	5	1	0	11	0	0
*TEPETZINTLA	34	1	0	20	0	31	0
*CHICONTEPEC	70	71	26	40	16	25	0
CHICONAMEL	0	20	0	0	0	0	0
TEMAPACHE	0	4	0	8	15	1	0
CITLALTEPETL	0	0	2	3	0	12	0
ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	2	51	27	10	9
CASTILLO DE TEAYO	0	0	0	60	21	5	0
CHINAMPA DE GOROSTIZA	0	0	0	14	0	0	0
CHUMATLAN	0	0	0	38	36	5	0
COATZINTLA	0	0	0	13	0	1	0
COYUTLA	0	0	0	57	42	4	1
FILOMENO MATA	0	0	0	39	1	0	0
MECATLAN	0	0	0	17	45	39	0

NARANJOS AMATLAN	0	0	0	1	0	0	0
POZA RICA DE HIDALGO	0	0	0	3	2	1	0
TAMALIN	0	0	0	41	0	0	0
TANCOCO	0	0	0	28	0	19	0
TANTIMA	0	0	0	11	0	9	0
ILAMATLAN	0	0	0	36	0	0	0
PANUCO	0	0	0	0	4	0	0
TEXCATEPEC	0	0	0	0	32	0	0
TUXPAM	0	0	0	0	60	0	0
GUTIERREZ ZAMORA	0	0	0	0	18	31	3
TECOLUTLA	0	0	0	0	23	14	0
PAJAPAN	0	0	0	0	0	2	0
VEGA DE ALATORRE	0	0	0	0	2	0	0
TOTAL VICTIMAS	264	277	138	600	550	353	30

3.5.2 Unidad Itinerante Zona Centro

La Unidad Itinerante en la Zona Centro del estado registró 2,264 casos de víctimas en el periodo 2010-2016. Esta Unidad Itinerante corresponde a 12 municipios de itinerancia en 2010, y en 2011 a 10 municipios de itinerancia. Desde 2012 se Identifica como Unidad Itinerante Altas Montañas, contando con 59 municipios de itinerancia.

**EVOLUCIÓN DE LA UNIDAD ITINERANTE DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO
TOTAL REGISTRO DE VICTIMAS 2,264 , PERIODO 2010-2016**



Puede observarse que su evolución mantiene una constante actividad de registros, con fluctuaciones importantes únicamente al final del periodo, donde muestra una disminución. Sin

embargo, los tres primeros años de funcionamiento del BED (2010-2012) la Unidad reveló dinámicas de registros constantes: pasó de 229 registros en 2010 a 365 en 2011 y a 274 en 2012. El incremento en los registros en 2013 fue hasta alcanzar 339, mientras que en 2014 logró registrar 454 víctimas y para 2015 468, con una disminución importante en 2016 a 135 registros.

La Unidad Itinerante de Altas Montañas se conformó por tres departamentos: el jurídico, el psicológico y el promotor. Las actividades de ese programa iniciaron en 2012, ofreciendo beneficios en esta zona abarcando, por lo menos, 40 municipios. Enseguida se presenta la tabla de los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el BED. La tabla va acompañada de una gráfica, donde se aprecia que los municipios con mayor número de registros para el periodo fueron Tlaltetela y Camerino Z. Mendoza.

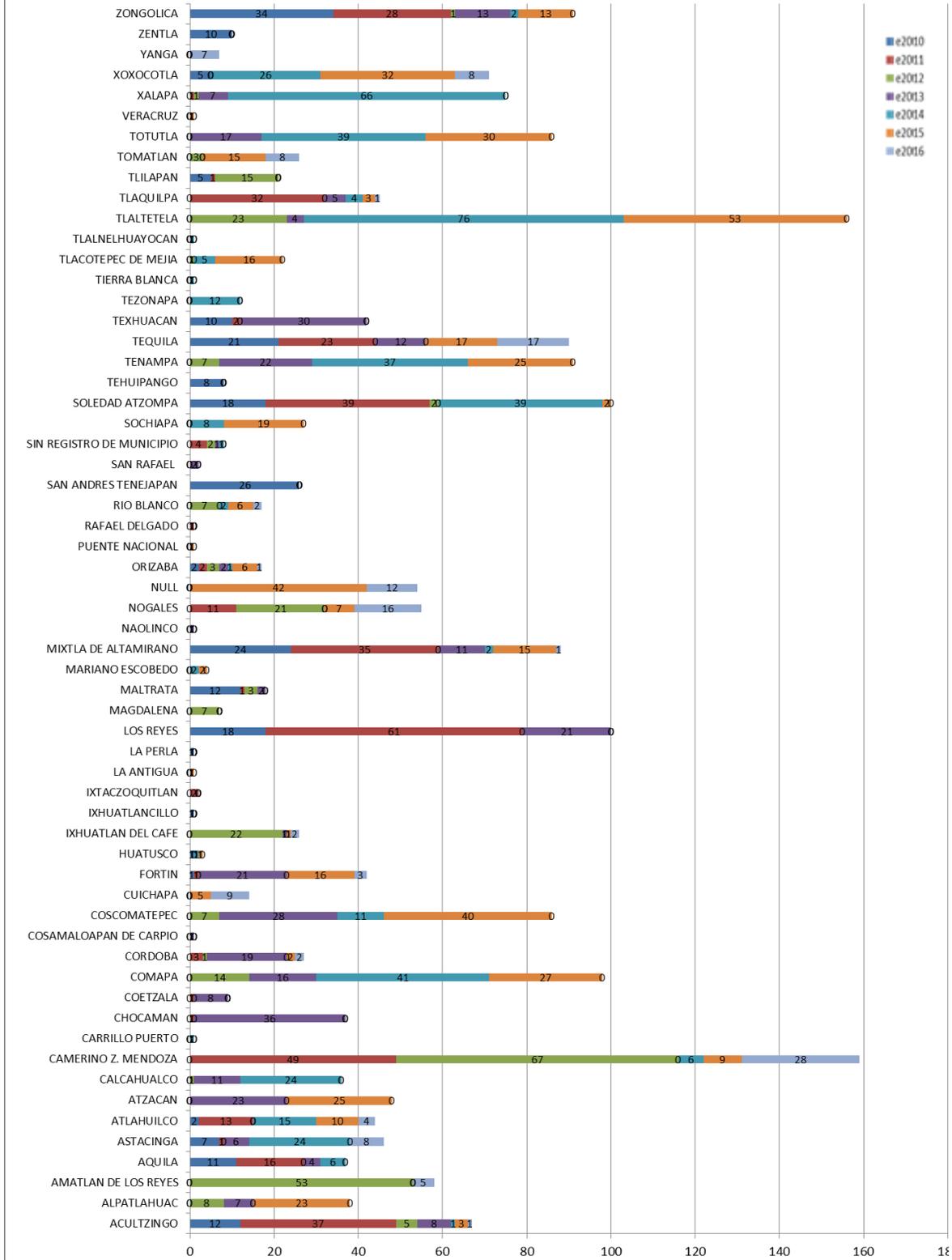
UNIDAD ITINERANTE ZONA CENTRO DEL ESTADO PERIODO 2010- 2011 ,
UNIDAD ITINERANTE ALTAS MONTAÑAS 2012- 2016 , 2,264 REGISTROS

MUNICIPIO	UNIDAD ITINERANTE ZONA CENTRO PAIMEF/BANCO DE DATOS		UNIDAD ITINERANTE ALTAS MONTAÑAS PAIMEF/BANCO DE DATOS				
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACULTZINGO	12	37	5	8	1	3	1
ALPATLAHUAC	0	0	8	7		23	
AMATLAN DE LOS REYES	0	0	53				5
AQUILA	11	16		4	6		
ASTACINGA	7	1		6	24		8
ATLAHUILCO	2	13			15	10	4
ATZACAN	0	0		23		25	
CALCAHUALCO	0	0	1	11	24		
CAMERINO Z. MENDOZA	0	49	67		6	9	28
CARRILLO PUERTO	0	0			1		
CHOCAMAN	0	1		36			
COETZALA	0	1		8			
COMAPA	0	0	14	16	41	27	
CORDOBA	0	3	1	19		2	2
COSAMALOAPAN DE CARPIO	0	0		1			
COSCOMATEPEC	0	0	7	28	11	40	
CUICHAPA	0	0				5	9
FORTIN	1	1		21		16	3
HUATUSCO	1				1	1	
IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	22	1		1	2
IXHUATLANCILLO	1						
IXTACZOQUITLAN		2					
LA ANTIGUA	0	0				1	
LA PERLA	1						
LOS REYES	18	61		21			
MAGDALENA			7				
MALTRATA	12	1	3	2			
MARIANO ESCOBEDO	0	0			2	2	
MIXTLA DE ALTAMIRANO	24	35		11	2	15	1
NAOLINCO	0	0		1			
NOGALES	0	11	21			7	16
NULL	0	0				42	12
ORIZABA	2	2	3	2	1	6	1

PUENTE NACIONAL	0	0				1	
RAFAEL DELGADO	0	1					
RIO BLANCO	0	0	7		2	6	2
SAN ANDRES TENEJAPAN	26	0					
SAN RAFAEL	0	0		2			
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO	0	4	2	1	1		
SOCHIAPA	0	0			8	19	
SOLEDAD ATZOMPA	18	39	2		39	2	
TEHUIPANGO	8	0					
TENAMPA	0	0	7	22	37	25	
TEQUILA	21	23		12		17	17
TEXHUACAN	10	2		30			
TEZONAPA					12		
TIERRA BLANCA	0	0			1		
TLACOTEPEC DE MEJIA	0	0	1		5	16	
TLALNELHUAYOCAN	0	0			1		
TLALTETELA	0	0	23	4	76	53	
TLAQUILPA	0	32		5	4	3	1
TLILAPAN	5	1	15				
TOMATLAN	0	0	3			15	8
TOTUTLA	0	0		17	39	30	
VERACRUZ	0	0				1	
XALAPA	0	1	1	7	66		
XOXOCOTLA	5				26	32	8
YANGA	0	0					7
ZENTLA	10						
ZONGOLICA	34	28	1	13	2	13	
	229	365	274	339	454	468	135

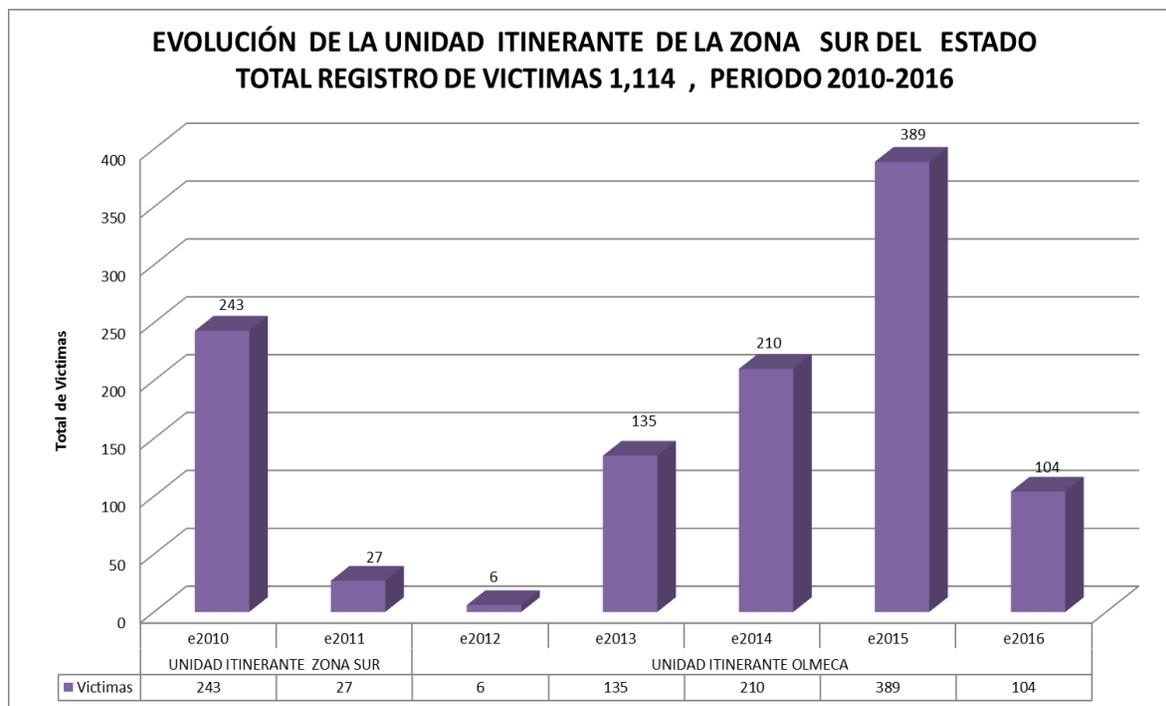
Es posible distinguir que los dos primeros años de funcionamiento de esta Unidad, pese a que no todos los municipios cuentan con registros, sí hay un número importante de estos. El primer año 20 municipios cuentan con registros para el BED, mientras que el segundo el número se incrementa a 24. Considerable es mencionar el caso de Zongolica en los dos primeros años del periodo (2010-2011), pues es un municipio con registros por 34 y por 28 casos respectivamente. Además, Zongolica tiene un aspecto que considerar en este caso, al tratarse de una zona con importante población indígena. El resto del periodo para Zongolica es de disminución de registros, lo que llama la atención. En el mismo tenorio se encuentra Mixtla de Altamirano, municipio con un alto nivel de rezago social. En 2010 registro 24 casos mientras que en 2011 fueron 35, con tendencias a disminuir su número el resto del periodo. Dentro de los municipios con registros constantes se encuentran Orizaba y Acultzingo, aunque en el primer caso el número de registros no es elevado, mientras que en el segundo no supera, en el periodo, los 37 casos de 2011. Los municipios con el número de registros más elevados fueron Tlaltetela con 76 registros en 2014 y 53 en 2015, Xalapa con 66 registros en 2014, Camerino Z. Mendoza con 49 registros en 2011 y 67 en 2012, Los Rees con 61 registros en 2011 y Amatlán de los Reyes con 53 registros en 2012. Finalmente, los casos sin registros de municipio fueron pocos en el periodo, con un total de 8 entre 2011 y 2014.

UNIDAD ITINERANTE ZONA CENTRO PERIODO 2010- 2011, Y UNIDAD ITINERANTE ALTAS MONTAÑAS 2012-2016
TOTAL REGISTROS 2,264



3.5.3 Unidad Itinerante Zona Sur

La Unidad Itinerante en la Zona Sur del estado aportó 1,164 registros de víctimas para el período 2010-2016. Dicha Unidad Itinerante correspondió en 2010 a la atención de 14 municipios de itinerancia, mientras que en 2011 lo hizo con 10 municipios de este tipo. A partir del 2012 se identifica como Unidad Itinerante Olmeca y cuenta con 68 municipios de itinerancia. Es posible apreciar un conteo de registros desigual para el periodo en esta Unidad, mostrando un contraste importante entre el primer año de registros (2010), con 243, para descender profundamente a 27 registros en 2011 y a 6 registros en 2012. De 2013 en adelante se mantiene una actividad más constante y regular, mostrando para ese año 135 registros y 210 para 2014, alcanzan un máximo de 389 registros en 2015 y una disminución final en 2016 a 104 registros.

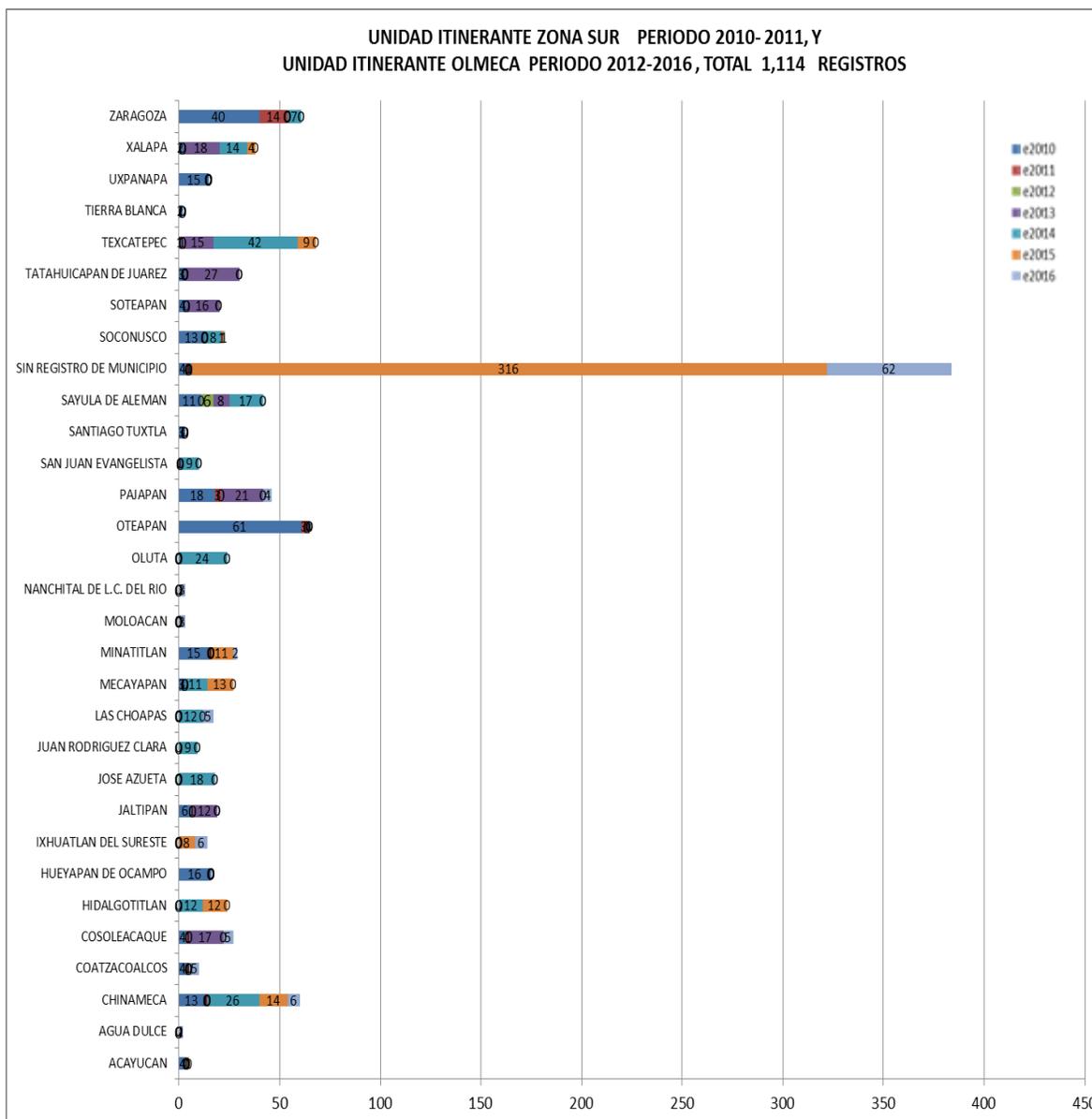


La tabla a continuación presenta los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el Banco estatal de Datos. La acompaña una gráfica donde se aprecia que el mayor número de registros se mantiene en el rubro de sin registro de municipios. A partir de constituirse como Unidad Itinerante Olmeca es apreciable un incremento de registros, como mencionamos, aunque dentro de los que carecen de identificación de municipio destacan, en 2015, 316 registros, siendo la cifra más alta para el periodo.

En otro sentido, no existe en el periodo un solo municipio con registro constante, para todos los años, lo que nos habla también de la inestabilidad de la actividad de registros. Sin embargo, los casos más cercanos a mantener una constante en los registros fueron Chinameca, Pajapan, Sayula de Alemán y Texcatepec, sin incluir el rubro de sin registro de municipio, también con una actividad regular. En términos del conjunto de municipios, los años con más registros regulares fueron el 2010 y el 2014, con 18 municipios con registros para el primer caso, y 12 municipios con registros para el segundo, cifra equiparable a la de 2016, aunque con cifras notoriamente menores. De esta manera, 2011, 2012 y 2013 representan escasa actividad de registros para la Unidad, exceptuando los ejemplos de Pajapan con 21 registros en 2013, Cosoleacaque con 17 registros y José Azueta con 12 registros en el mismo año.

**UNIDAD ITINERANTE ZONA SUR DEL ESTADO , PERIODO 2010- 2011 UNIDAD ITINERANTE OLMECA
2012-2016, TOTAL 1,114 REGISTROS**

MUNICIPIO	UNIDAD ITINERANTE ZONA SUR			UNIDAD ITINERANTE OLMECA			
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACAYUCAN	4					1	
AGUA DULCE	0	0					2
CHINAMECA	13	1			26	14	6
COATZACOALCOS	4	1					5
COSOLEACAQUE	4	1		17			5
HIDALGOTITLAN	0	0			12	12	
HUEYAPAN DE OCAMPO	16						
IXHUATLAN DEL SURESTE	0	0				8	6
JALTIPAN	6	1		12			
JOSE AZUETA	0	0			18		
JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0			9		
LAS CHOAPAS	0	0			12		5
MECAYAPAN	3				11	13	
MINATITLAN	15	1				11	2
MOLOACAN	0	0					3
NANCHITAL DE L.C. DEL RIO	0	0					3
OLUTA	0	0			24		
OTEAPAN	61	3		1			
PAJAPAN	18	3		21			4
SAN JUAN EVANGELISTA	1				9		
SANTIAGO TUXTLA	3						
SAYULA DE ALEMAN	11		6	8	17		
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO	4	1			1	316	62
SOCONUSCO	13				8	1	1
SOTEAPAN	4			16			
TATAHUICAPAN DE JUAREZ	3	0		27			
TEXCATEPEC	1	1		15	42	9	
TIERRA BLANCA	2	0					
UXPANAPA	15	0					
XALAPA	2	0		18	14	4	
ZARAGOZA	40	14			7		
	243	27	6	135	210	389	104



3.5.4 Módulo Xalapa

El módulo de Atención en Xalapa contribuyó con 5,858 registros de víctimas en el período 2010-2016. Este módulo cuenta con una línea telefónica 075, para dar su servicio, atendiendo a todo el estado. También cuenta con un módulo de primer contacto. Podemos observar una tendencia a mantener registros constantes, superiores a 500 registros por años, excepto en el 2016 que solo registró 477. Se trata, por tanto, de un centro de registros con actividad importante para el BED, considerando que su total de víctimas registradas fue de 5,858 registros para el periodo. Es notorio que el primer año arranca con un número de registros elevado, 659 para ese año, con un incremento constante en 2011 y 2012, a 834 registros, en el primer caso, y a 1114 registros, en el segundo. Posteriormente se muestra un descenso en los registros a 997 en 2013 y a 967 en 2014, pasando a 810 en 2015. Sin embargo, son cifras significativas.

EVOLUCIÓN DEL MODULO XALAPA TOTAL REGISTRO DE VICTIMAS 5,858 , PERIODO 2010-2016



A continuación presentamos la tabla de los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el Banco Estatal de Datos. Se distingue que su mayor número de registros están representados por los locales, es decir del municipio de Xalapa, que mantiene una actividad constante y superior, por mucho, con el resto de los municipios. Otro municipio importante es Coatepec, también con actividad de registro constante para todo el periodo, al igual que Banderilla y Actopan, aunque con cifras mucho menores. Además podemos observar que dentro de su espectro de atención hay un número considerable de municipios, aunque analizando las cifras los municipios con más aportaciones de registros al BED remiten a los próximos a la ciudad de Xalapa, lo que nos indica el valor operativo regional de este módulo, exceptuando ejemplos como el de Veracruz y Cosamaloapan. En general los registros por municipio son reducidos, observando que en 2012 y 2013 se incrementó tanto el número de registros, en general, como el número de municipios que registraron.

MODULO DE ATENCION XALAPA PERIODO 2010-2016 TOTAL 5,858 REGISTROS							
MUNICIPIO	MODULO DE ATENCION XALAPA		MODULO DE ORIENTACION XALAPA	MODULO DE ORIENTACION XALAPA			MODULO DE ATENCION A LA VIOLENCIA DE XALAPA
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACAJETE	6	2	2	2	2		2
ACATLAN						1	
ACAYUCAN		4	3	2	1		1
ACTOPAN	3	4	3	1	6	7	7
AGUA DULCE						1	
ALPATLAHUAC	1						
ALTO LUCERO DE G.B.	2	2		2	4	5	3
ALTOTONGA			3	1	2	3	3
ALVARADO	1	1	1	1			
AMATITLAN			1	1			
AMATLAN DE LOS REYES		1					
ANGEL R. CABADA					1		
APAZAPAN							1
ASTACINGA				1			

ATLAHUILCO			1				
ATOYAC					1		
ATZACAN			1				
ATZALAN	2	1	1		1	3	1
AYAHUALULCO		1	21	1	1		1
BANDERILLA	11	16	13	14	8	6	7
BOCA DEL RIO	3	3	7	4	2	3	2
CAMARON DE TEJEDA					1	2	
CAMERINO Z. MENDOZA				1			
CARLOS A. CARRILLO			1	1			
CASTILLO DE TEAYO			1			1	
CATEMACO			2	1	1	3	1
CERRO AZUL		1	1				1
CHICONQUIACO	1	1	1	1	2	1	1
CHICONTEPEC			2	1	1	1	
CHINAMECA		1			1		
CHOCAMAN		1				1	
CHONTLA		1					
CITLALTEPETL					1		
COACOATZINTLA	3	1	2	2	5	4	2
COATEPEC	16	42	46	28	23	19	11
COATZACOALCOS	1	5	4	2	3	1	1
COATZINTLA							1
COMAPA				1			
CORDOBA	1	4	3	3	3	3	
COSAMALOAPAN DE CARPIO		4	1	2	1	1	
COSAUTLAN DE CARVAJAL	3	11	3	3	4	2	
COSOLEACAQUE		1	1	1		6	1
COTAXTLA			1		1		
COXQUIHUI					1		
COYUTLA		1			1		
CUITLAHUAC		1					
EL HIGO						2	
EMILIANO ZAPATA	5	42	25	16	24	13	11
ESPINAL		1					
FORTIN			2		1	1	2
GUTIERREZ ZAMORA		3	2	1			
HUATUSCO			3	3		1	1
HUAYACOCOTLA		1		3			
HUEYAPAN DE OCAMPO		1	1				
IGNACIO DE LA LLAVE		1		1			
ISLA	2	1	1			1	
IXCATEPEC		1		1	1		
IXHUACAN DE LOS REYES	1	2	3			1	1
IXHUATLAN DE MADERO			1				
IXHUATLAN DEL CAFE				2			
IXHUATLANCILLO		1					
IXTACZOQUITLAN			1				
JALACINGO		2			1		
JALCOMULCO	1	3	1				
JALTIPAN		2	2	1	1	3	
JAMAPA	1				1		
JESUS CARRANZA			1	1			
JILOTEPEC		18	4	6	9	1	4
JOSE AZUETA		1					
JUAN RODRIGUEZ CLARA	2				1		1

JUCHIQUE DE FERRER	2	1	2		1	1	
LA ANTIGUA		4	15			5	
LAS CHOAPAS		1	1	1			1
LAS VIGAS DE RAMIREZ		2	1	4	2	2	1
LERDO DE TEJADA		1		1			
MANLIO FABIO ALTAMIRANO		1			2	1	
MARIANO ESCOBEDO		2					
MARTINEZ DE LA TORRE	2			4	3	1	
MEDELLIN	3		4			1	
MIAHUATLAN	1	2	1		1		1
MINATITLAN	1	1	2	3	1	3	2
MISANTLA	3	3	2	2	3	2	1
MIXTLA DE ALTAMIRANO				1			
NANCHITAL DE L.C. DEL RIO							1
NAOLINCO	1	1	2	5	1	4	
NARANJAL				1			
NARANJOS AMATLAN			1		1		
NAUTLA		1					1
NOGALES				1			
NULL							115
ORIZABA	2	4	2	3	3	2	2
OTEAPAN				1			
PAPANTLA		1	2	1	2		
PASO DE OVEJAS	1	1	4	2	1		
PASO DEL MACHO					1		
PEROTE		7	5	6	3	5	3
PLATON SANCHEZ		1					
PLAYA VICENTE				1			
POZA RICA DE HIDALGO	1	4	6	3	3	5	2
PUEBLO VIEJO					1		
PUENTE NACIONAL			1	1		3	
RAFAEL DELGADO	1						1
RAFAEL LUCIO	2	7	3	4	1	2	
RIO BLANCO		2					
SALTABARRANCA	1						
SAN ANDRES TENEJAPAN			1				
SAN ANDRES TUXTLA		3			1	1	
SAN RAFAEL		1	1			1	
SANTIAGO SOCHIAPAN		1			1		
SANTIAGO TUXTLA		1	1				
SAYULA DE ALEMAN				1			
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO	11	13	16	16	8	216	
SOCONUSCO			1				
SOLEDAD ATZOMPA	1		1			1	1
SOLEDAD DE DOBLADO	3		2	1	3	1	
SOTEAPAN		1	1				
TAMALIN				1			
TAMIAHUA							1
TANCOCO				1			
TANTOYUCA	1	2	7		3	1	
TATATILA	3	1		1		1	1
TECOLUTLA		1		1	1	1	1
TEHUIPANGO			1				
TEMAPACHE		1		1			
TENOCHTITLAN			1				
TEOCELO	11	14	4	7	4	2	

TEPETLAN	1		1				
TEZONAPA			1				
TIERRA BLANCA	2	1	3	3	2	1	1
TIHUATLAN			3		2		
TLACHICHILCO			1				
TLACOJALPAN				1			
TLACOLULAN			2	2	4		2
TLACOTALPAN	1				1	4	
TLACOTEPEC DE MEJIA			1				
TLALIXCOYAN	1				1		
TLALNELHUAYOCAN	4	9	7	8	20	13	5
TLALTETELA	1	1	1			2	1
TLAPACOYAN	3			2	1		
TONAYAN		3		1			
TOTUTLA					1		
TRES VALLES		1	2				
TUXPAM		3	3	2		1	1
URSULO GALVAN	1	1	3	4	1	1	
UXPANAPA		1					
VEGA DE ALATORRE	1	2	2	1	2	2	
VERACRUZ	67	29	24	22	20	24	14
VILLA ALDAMA		1		2	1	2	2
XALAPA	448	489	777	752	731	392	246
XICO	11	16	14	7	11	8	2
XOXOCOTLA						1	
YECUATLA				1			
ZACUALPAN		1					
ZENTLA							1
ZONGOLICA	1		5	2	1		
	659	834	1114	997	967	810	477

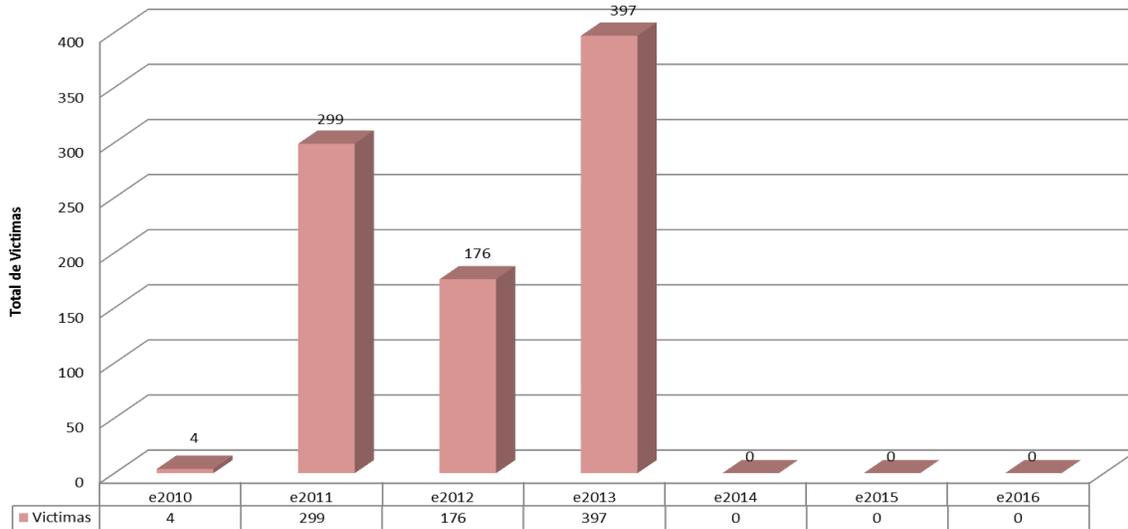
3.5.5 Oficina Regional Acayucan

La Oficina Regional de Acayucan, ubicada en la Zona Sur del estado, completó 876 registros de víctimas, operando del 2010 al 2013 con una cobertura de atención de 4 municipios. Los años con mayor incidencia de atención fueron el 2011, 2012 y 2013, siendo el último de ellos el que ostenta más datos. En su periodo de actividad es notorio un inicio importante en 2011 con 299 registros, descendiendo a 176 registros en 2012 para incrementar el número, considerablemente, en 2013 a 397 registros. La significatividad en términos del BED es menor respecto a otras unidades, sobre todo por tener un periodo de operatividad únicamente de 3 años, excluyendo los registros de 2010 que son realmente poco significativos por su cifra de 4.

La tabla de los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el Banco Estatal de Datos, revela rasgos particulares del funcionamiento de esta Oficina. 7 municipios mantuvieron registros constantes durante el lapso de operaciones de esta Oficina: Acayucan, Jaltipan, Oluta, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Texistepec y Soconusco. Excluimos de este rubro a Xalapa, que inicia sus registros en 2010 y los mantiene a lo largo de todo el periodo hasta 2013. Acayucan es el municipio que más registro tiene, mostrando en 2011 193 registros, 82 en 2012 y 77 en 2013, hablando de la importancia local en la actividad de registros de esta Oficina. Sayula de Alemán y Xalapa muestran también números de registros importantes en 2013, con 70 para el primer caso y 63 para el segundo, donde debemos incluir los registros mayores a 10 casos de Hueyapan de Ocampo con 36 registros, Jesús Carranza con 45 registros, San Juan Evangelista con 41 registros y Texistepec con 35 registros. Acompañando la tabla, más abajo, presentamos

una gráfica que permite apreciar la cobertura de atención en los municipios atendidos por esta Oficina.

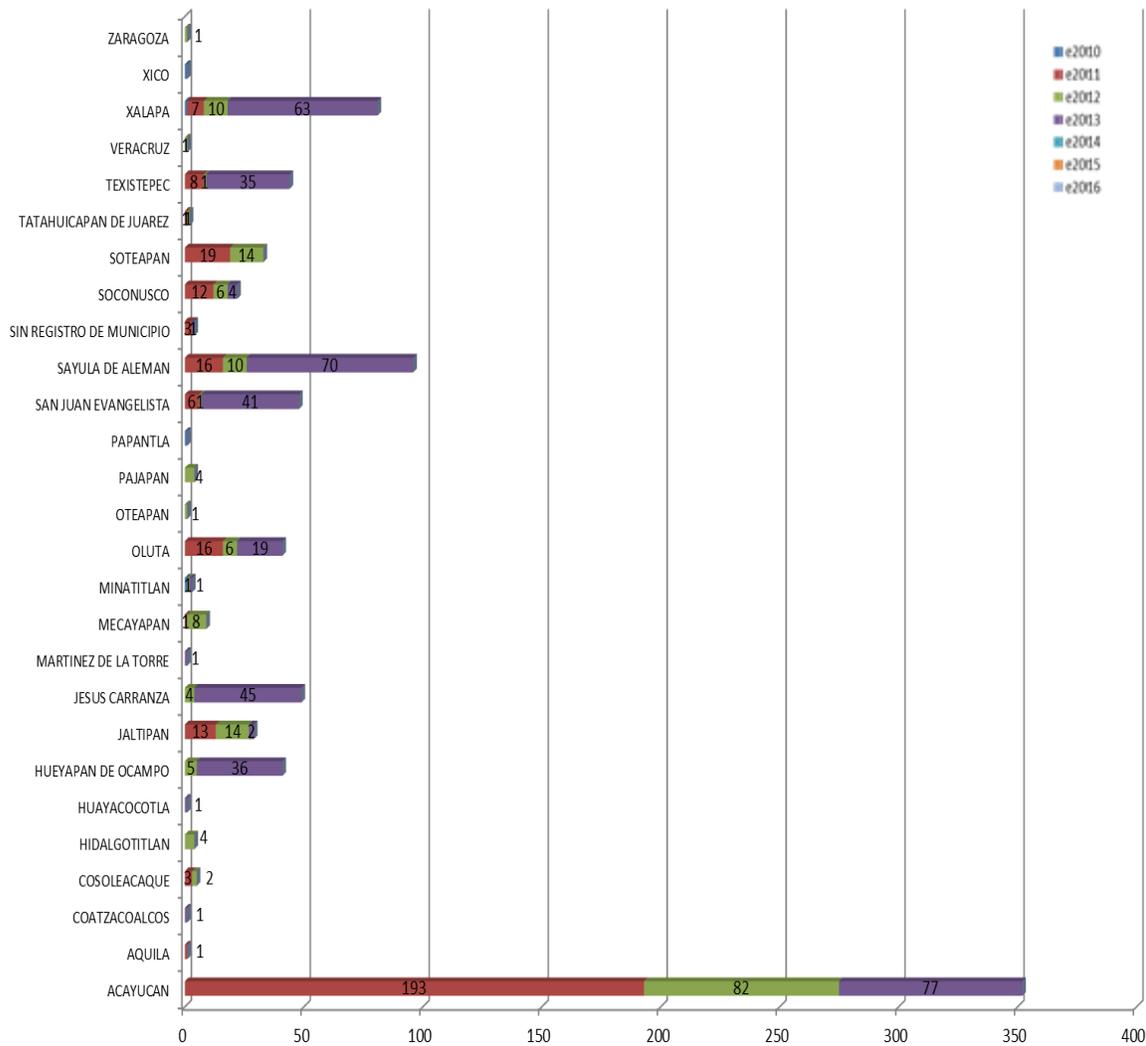
**EVOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL ACAYUCAN PERÍODO 2010- 2016
TOTAL 876 REGISTROS**



OFICINA REGIONAL ACAYUCAN PERIODO 2010- 2016 TOTAL 876 REGISTROS							
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACAYUCAN		193	82	77	0	0	0
AQUILA		1			0	0	0
COATZACOALCOS				1	0	0	0
COSOLEACAQUE		3	2		0	0	0
HIDALGOTITLAN			4		0	0	0
HUAYACOCOTLA				1	0	0	0
HUEYAPAN DE OCAMPO			5	36	0	0	0
JALTIPAN		13	14	2	0	0	0
JESUS CARRANZA			4	45	0	0	0
MARTINEZ DE LA TORRE				1	0	0	0
MECAYAPAN		1	8		0	0	0
MINATITLAN	1		1	1	0	0	0
OLUTA		16	6	19	0	0	0
OTEAPAN			1		0	0	0
PAJAPAN			4		0	0	0
PAPANTLA	1				0	0	0
SAN JUAN EVANGELISTA		6	1	41	0	0	0
SAYULA DE ALEMAN		16	10	70	0	0	0
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO		3		1	0	0	0

SOCONUSCO		12	6	4	0	0	0
SOTEAPAN		19	14		0	0	0
TATAHUICAPAN DE JUAREZ		1	1		0	0	0
TEXISTEPEC		8	1	35	0	0	0
VERACRUZ			1		0	0	0
XALAPA	1	7	10	63	0	0	0
XICO	1				0	0	0
ZARAGOZA			1		0	0	0
	4	299	176	397	0	0	0

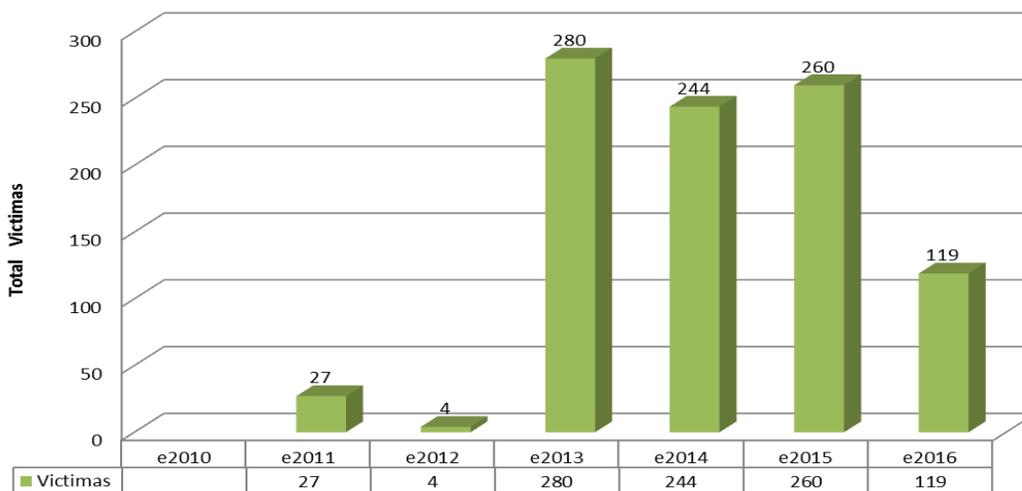
OFICINA REGIONAL ACAYUCAN PERIODO 2010- 2013 TOTAL 876 REGISTROS



3.5.6 Unidad Móvil

La Unidad Móvil reportó 934 registros de víctimas en el periodo 2010-2016. Los registros en el Banco Estatal de datos inician en 2011, pero observamos que a partir del año 2013 los registros aumentaron exponencialmente, sin razón evidente. De esta forma, 2011 y 2012 fueron años con escasos registros para la Unidad Móvil, con 27 para el primero de esos años y 4 para el segundo. El aumento en 2013 a 280 registros nos indica un cambio abrupto y drástico en su actividad, aunque en los años subsecuentes se mantendrá consaten y dentro del rango entre 200 y 300 registros, mostrando en 2014 244 de ellos y en 2015 260 registros, para disminuir en 2016 a 119 registros. Pese a contar con años de actividad de registros un año después de iniciados los trabajos del BED (2010), la Unidad Móvil aporta totalmente cerca de 1000 registros.

EVOLUCIÓN DE LA UNIDAD MOVIL PERÍODO 2010-2016 TOTAL 934 REGISTROS



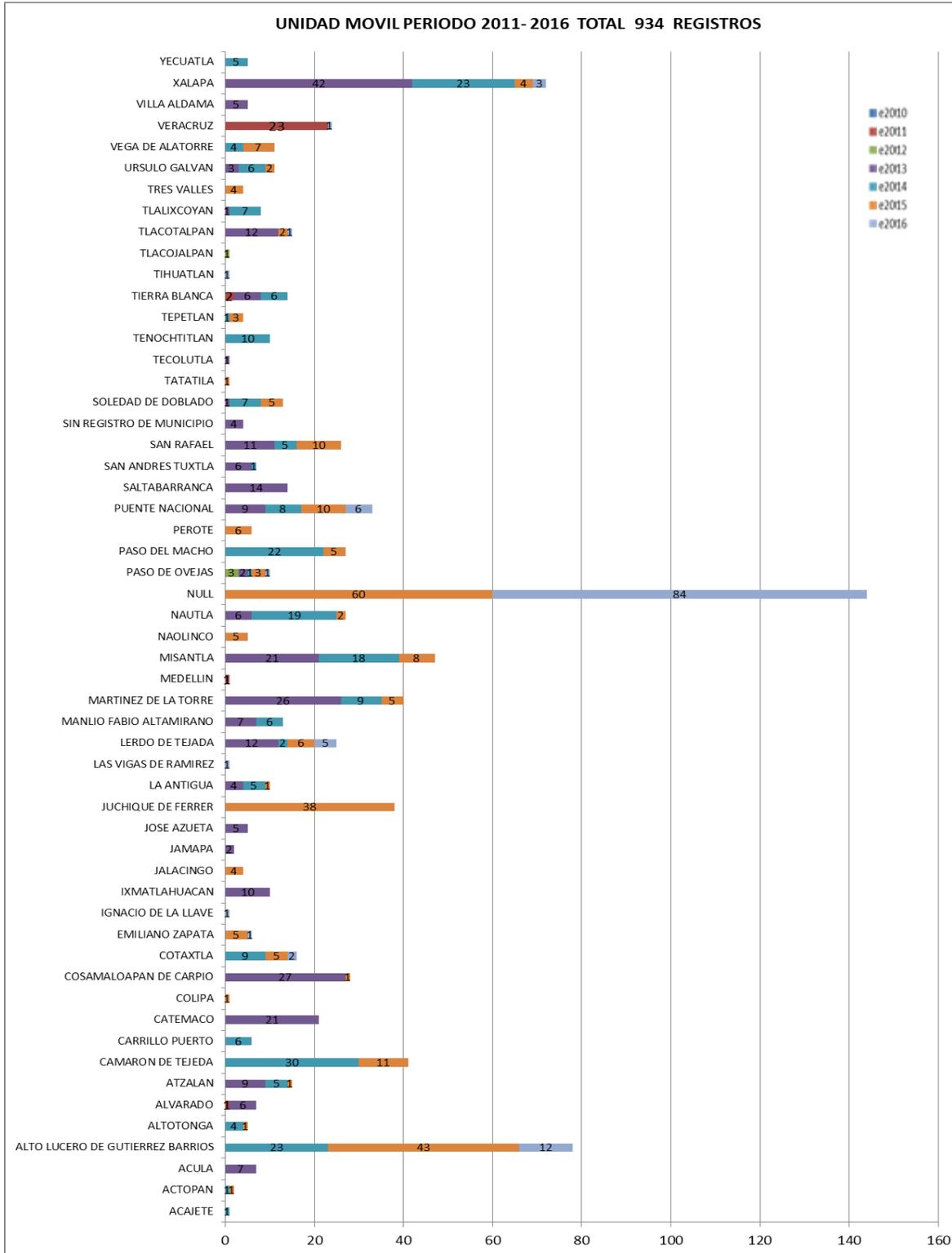
Presentamos a continuación la tabla de los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el Banco Estatal de Datos, la cual acompañamos, posteriormente, de una gráfica, que busca reflejar la cobertura de atención en los municipios atendidos y su presencia e importancia numérica durante el periodo de funcionamiento. A primera vista es posible distinguir que hay poca consistencia en los registros, cierta irregularidad en términos de la constancia de éstos en algún municipio específico. Solamente Xalapa, Atzalan, Lerdo de Tejada, Martínez de la Torre, Puente Nacional, San Rafael, Soledad de Doblado y Úrsulo Galván mantiene una constancia en los registros entre 2013 y 2015. El único municipio que cubre prácticamente todo el periodo con registros es Paso de Ovejas, de 2012 a 2016, aunque con cifras mínimas.

Debemos considerar que la Unidad Móvil abarca municipios de distintas regiones, entre ellas de la región Capital, la región Sotavento, la región Montañas y la región Tuxtla. El municipio con el mayor número de registros para el periodo fue Null con 60 registros en 2015 y 84 en 2016. Xalapa, Misantla, Martínez de la Torre, Alto Lucero y Camarón de Tejada mantuvieron registros totales para el periodo superiores a la mayoría de los municipios que abarca la Unidad Móvil, aunque debemos considerar, además, a municipios como Cosamalopan, Paso del Macho y Catemaco, con registros importantes en este contexto, aunque solo para el 2013 en la mayoría de estos casos. Municipios con poca actividad de registros fueron Acajete, Colipa, Ignacio de la Llave, Jalacingo, Jamapa, Medellín, Naolinco, Tatatila, Tecolutla, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tres Valles y Yecuatla, con registros inferiores a 5 para todo el periodo y en un solo año dentro del mismo.

UNIDAD MOVIL PERIODO 2011- 2016 TOTAL 934 REGISTROS

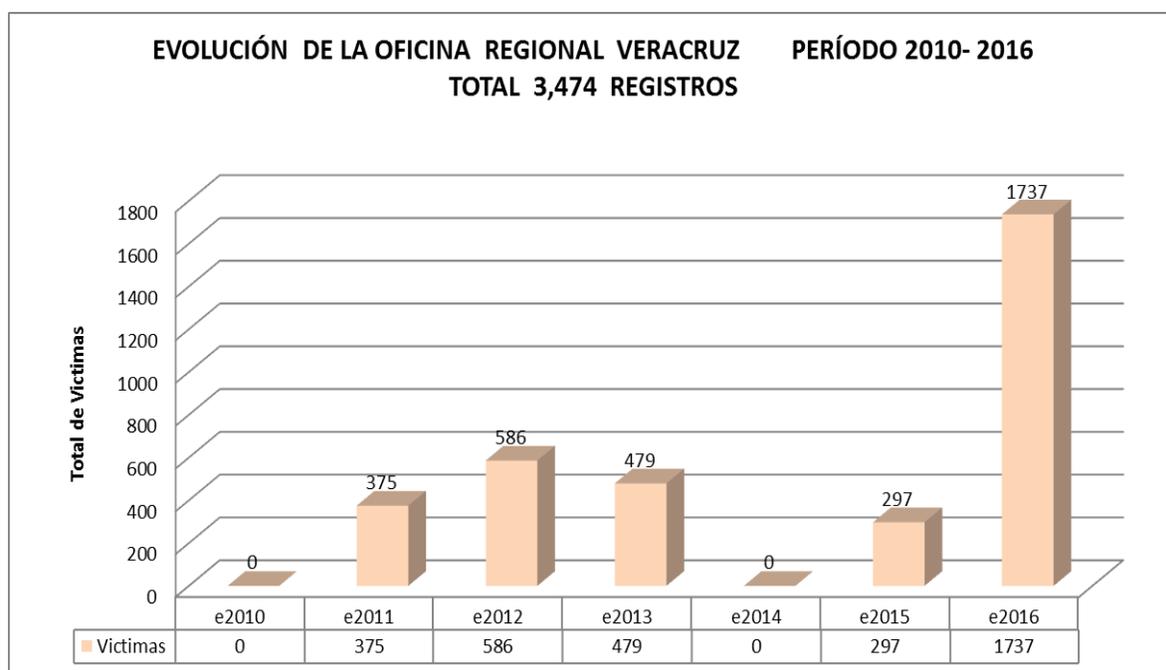
MUNICIPIO	S/D	UNIDAD MOVIL					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACAJETE					1		
ACTOPAN					1	1	
ACULA				7			
ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS					23	43	12
ALTOTONGA					4	1	
ALVARADO		1		6			
ATZALAN				9	5	1	
CAMARON DE TEJEDA					30	11	
CARRILLO PUERTO					6		
CATEMACO				21			
COLIPA						1	
COSAMALOAPAN DE CARPIO				27		1	
COTAXTLA					9	5	2
EMILIANO ZAPATA						5	1
IGNACIO DE LA LLAVE							1
IXMATLAHUACAN				10			
JALACINGO						4	
JAMAPA				2			
JOSE AZUETA				5			
JUCHIQUE DE FERRER						38	
LA ANTIGUA				4	5	1	
LAS VIGAS DE RAMIREZ							1
LERDO DE TEJEDA				12	2	6	5
MANLIO FABIO ALTAMIRANO				7	6		
MARTINEZ DE LA TORRE				26	9	5	
MEDELLIN		1					
MISANTLA				21	18	8	
NAOLINCO						5	
NAUTLA				6	19	2	
NULL						60	84
PASO DE OVEJAS			3	2	1	3	1
PASO DEL MACHO					22	5	
PEROTE						6	
PUENTE NACIONAL				9	8	10	6
SALTABARRANCA				14			
SAN ANDRES TUXTLA				6	1		
SAN RAFAEL				11	5	10	
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO				4			
SOLEDAD DE DOBLADO				1	7	5	
TATATILA						1	
TECOLUTLA				1			
TENOCHTITLAN					10		
TEPETLAN					1	3	
TIERRA BLANCA		2		6	6		
TIHUATLAN							1
TLACOJALPAN			1				
TLACOTALPAN				12		2	1
TLALIXCOYAN				1	7		
TRES VALLES						4	
URSULO GALVAN				3	6	2	
VEGA DE ALATORRE					4	7	
VERACRUZ		23					1
VILLA ALDAMA				5			

XALAPA				42	23	4	3
YECUATLA					5		
	27	4	280	244	260	119	



3.5.7 Oficina Regional Veracruz

Respecto a los datos que proporciona la Oficina Regional Veracruz, fueron contabilizados, en total, 3,474 registros de víctimas para el periodo 2010-2016. Sus actividades comienzan desde su participación con datos en el año 2011, donde se observaron 375 registros. En 2012 hay un incremento de registros, obteniendo 586, para dar paso, el año siguiente, a 479 registros. Extraña que en 2014 no haya registros, aunque se contempla un repuntar en 2015 con 297 registros, dando lugar, en 2016, a un incremento considerable respecto a las cifras de años anteriores al contar con 1,737 registros. Esta actividad indica niveles de registros variables, aunque el periodo de 2011 a 2013 fue constante, sobre todo en términos de los totales por año, con incrementos y variaciones razonables. El cierre del periodo es el que llama la atención por el cambio drástico en los registros, pero también lo hacen los años sin registros, mucho más claro de explicar en el caso de 2010, por el arranque del program del BED, que en el caso de 2014, cuando la Oficina Regional Veracruz ya había desarrollado una actividad regular y, por ende, la falta de registros es sospechosa. En ese sentido, los registros totales entre 2011 y 2013 fueron de 1440, cerca de la mitad de los registros totales, pero número inferior a los del año 2016.

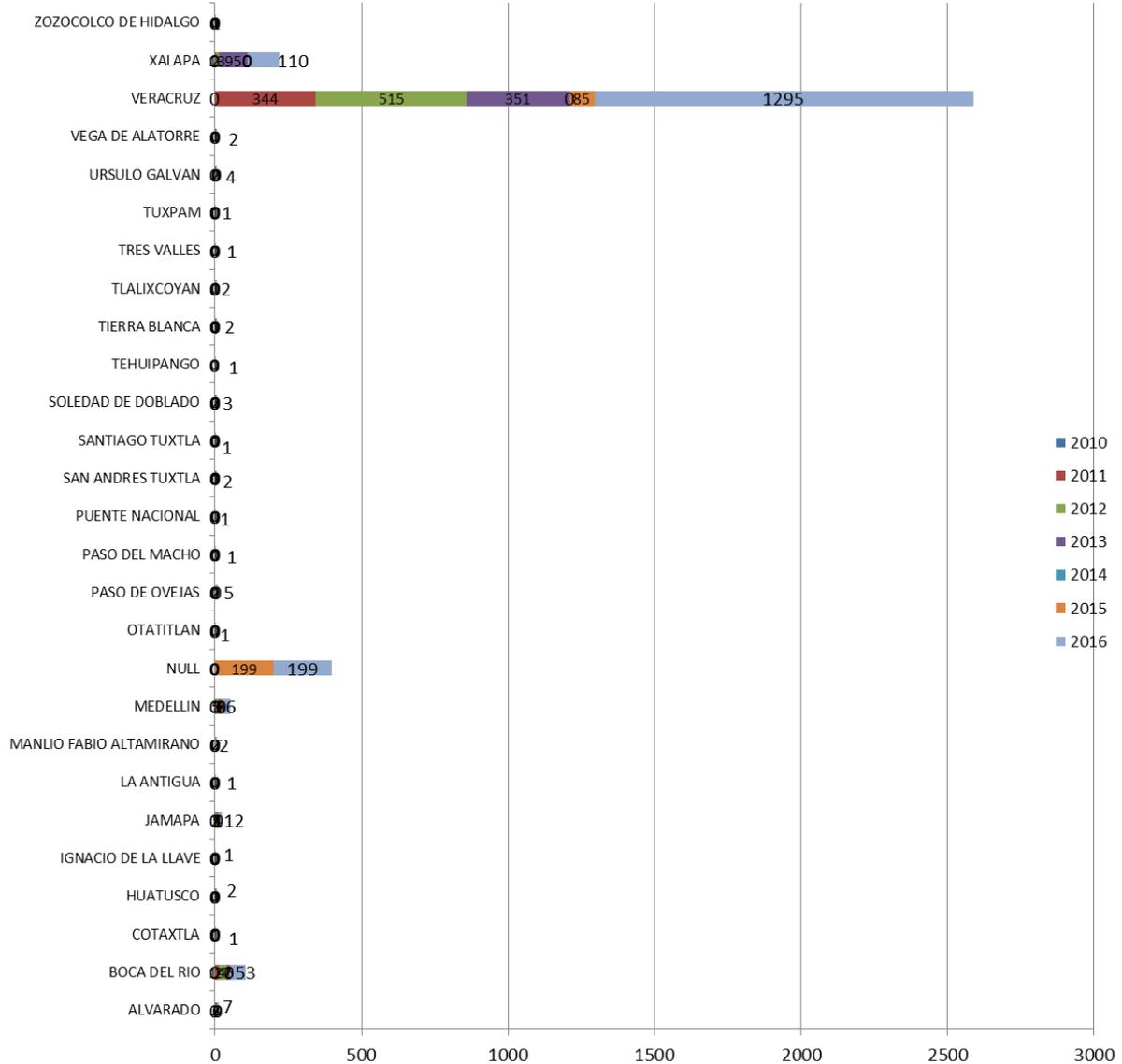


La tabla siguiente muestra los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el Banco Estatal de Datos, acompañada de una gráfica, que muestra el nivel de la cobertura de atención de estos municipios, además de indicar la relevancia numérica de cada uno de ellos en su actividad de registros y sus características para el periodo. En el conjunto municipal general destaca Veracruz por su registros, 344 en 2011, 515 registros en 2012 y 351 en 2013, para cerrar el periodo en 2015 con 85 registros y en 2016 con 1295. El municipio de Null sigue en relevancia de registros, aunque únicamente cuenta con ellos en 2015 y 2016, 199 registros en cada año. Xalapa sería el tercer municipio, en magnitud de registros, en relevancia, pero manteniendo una actividad constante: con 2 registros en 2011, 13 registros en 2012 y 95 en 2013, cerrando el periodo con 110 en 2016. También el municipio de Boca del Río cuenta con una cifra de registros constante, aunque numericamente inferior, con 14 registros en 2011, 27 registros en 2012, 7 registros en 2013, sin registros en 2014, 5 registros en 2015 y 53 registros en 2016. Pero debemos recordar que Boca del Río es un municipio parte de la zona metropolitana de Veracruz, lo que puede traducirse en esta disminución de registros para el municipio.

OFICINA REGIONAL VERACRUZ PERIODO 2011- 2016, TOTAL 3,474 REGISTROS

MUNICIPIO	OFICINA REGIONAL VERACRUZ					OFICINA REGIONAL CENTRO VERACRUZ	
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ALVARADO		2	3	2			7
BOCA DEL RIO		14	27	7		5	53
COTAXTLA		1					1
HUATUSCO			1	1			2
IGNACIO DE LA LLAVE			1				1
JAMAPA		2	5	4		1	12
LA ANTIGUA			1				1
MANLIO FABIO ALTAMIRANO			2				2
MEDELLIN		5	8	8		5	26
NULL						199	199
OTATITLAN				1			1
PASO DE OVEJAS			2	2		1	5
PASO DEL MACHO				1			1
PUENTE NACIONAL			1				1
SAN ANDRES TUXTLA			1	1			2
SANTIAGO TUXTLA				1			1
SOLEDAD DE DOBLADO			1	2			3
TEHUIPANGO						1	1
TIERRA BLANCA			1	1			2
TLALIXCOYAN		1	1				2
TRES VALLES				1			1
TUXPAM		1					1
URSULO GALVAN		2	2				4
VEGA DE ALATORRE		1		1			2
VERACRUZ		344	515	351		85	1295
XALAPA		2	13	95			110
ZOZOCOLCO DE HIDALGO			1				1
		375	586	479		297	1737

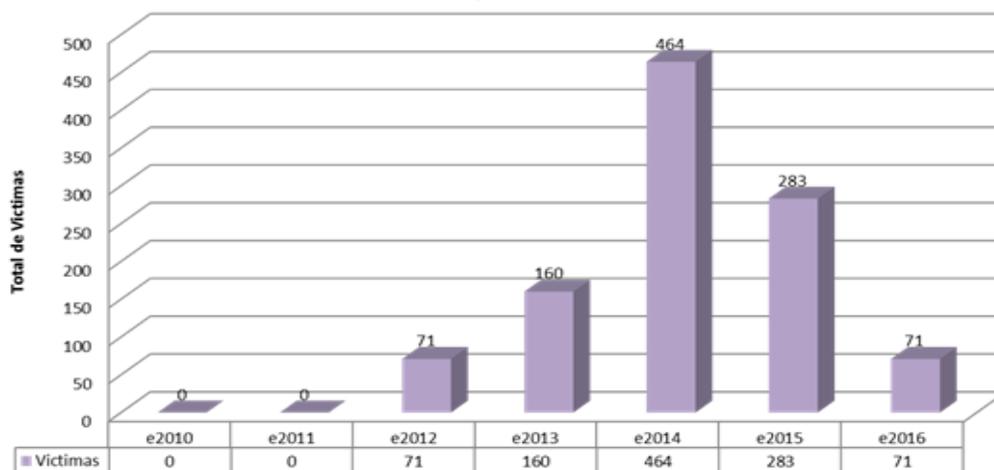
OFICINA REGIONAL VERACRUZ PERIODO 2011- 2014, OFICINA REGIONAL CENTRO
VERACRUZ 2015-2016 TOTAL 3,474 REGISTROS



3.5.8 Centros de Atención Externa OSC

Los registros aportados por los Centros de Atención Externa OSC, coordinados a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres, fueron de 1,164 registros de víctimas para el periodo 2010-2016. Es posible observar que dentro de su actividad los dos primeros años del periodo no tienen registros, iniciando actividades en 2012 con 71 registros, para pasar, en 2013, a 160 y alcanzar su máximo de registros en 2014 con 464. En 2015 se distingue una disminución a 283 registros, pero en 2016 es apreciable un descenso mucho más amplio hasta alcanzar 71 registros. Considerando que su aportación a los registros del BED es de 1,049, la actividad resulta irregular y cambiante, indicando el funcionamiento y dinámica de estos Centros en la alimentación del BED.

**EVOLUCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNA OSC PERÍODO 2010- 2016
TOTAL 1,049 REGISTROS**

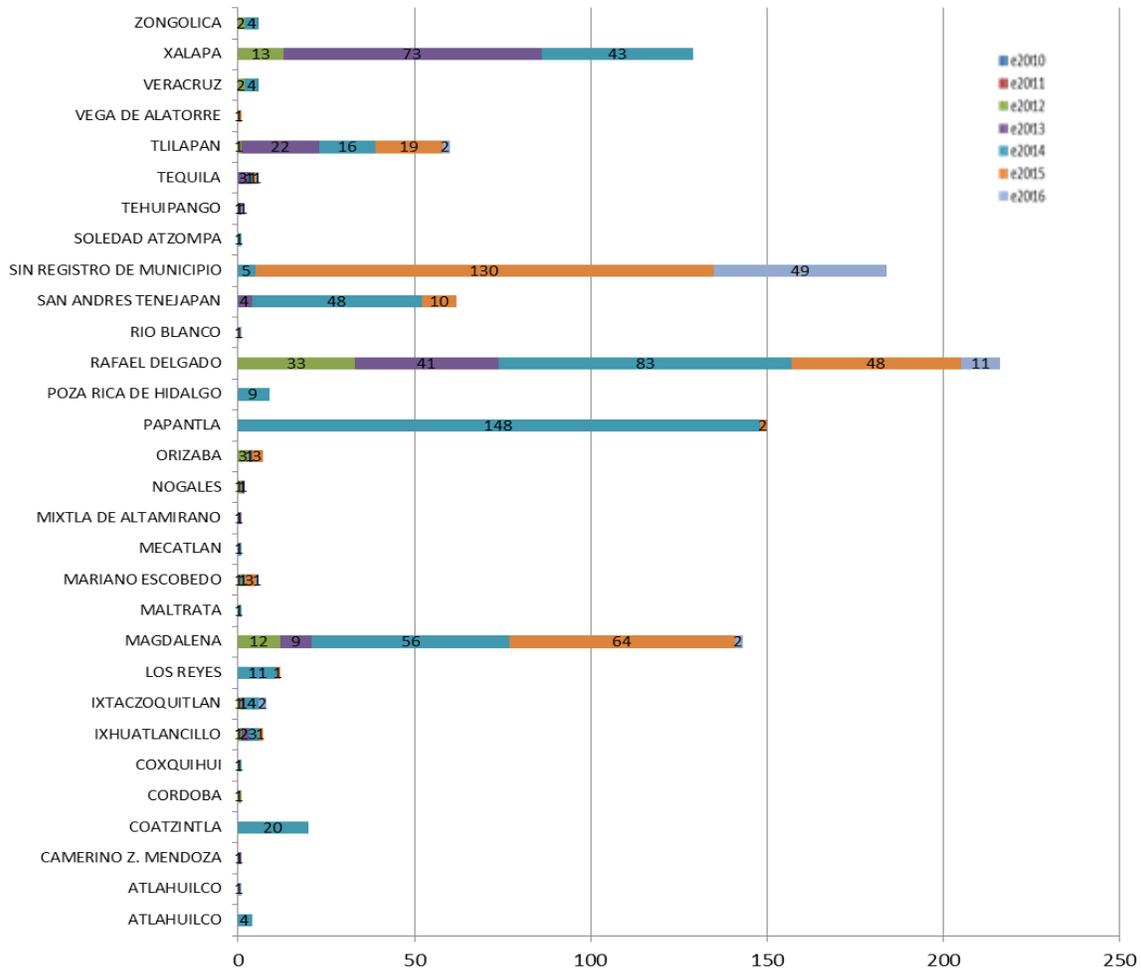


En la tabla siguiente se desglosan los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el Banco Estatal de Datos, para estos centros. En la gráfica subsiguiente es posible observar la cobertura de la atención y el nivel de los registros por municipios, considerando, a su vez, la constancia en los registros en cada caso para el periodo comprendido. Se puede apreciar que los años 2013, 2014 y 2015 son cuando hay realmente un registro constante en estos centros. Dentro de los municipios con mayor número de registros se encuentran Rafael Delgado, Papantla, Xalapa, San Andrés Tenejapan y Magdalena. Pero los registros sin identificación de municipio son altos, con una cifra, en 2015, de 130. El resto de los municipios, exceptuando Tlilapan, mantienen cifras de registros bajas. Pero resulta interesante ver que los municipios Rafael Delgado, Magdalena y Tlilapan, son los únicos municipios con registros en cada año desde 2012 hasta 2016. 2014 es el año con mayor participación municipal en la actividad de registros, con 20 municipios en total, y también con el mayor número de registros para todo el periodo, con 464 registros. El descenso, gradual en 2015 pero súbito en 2016, representa una variación importante respecto a la regularidad de los registros, en principio, pero también respecto a los municipios participantes en dicha actividad, pues en 2016 únicamente hubo registros en 10 municipios, la mitad que en 2014, apreciándose una disminución a 12 municipios con registros en 2015, lo que confirma la tendencia a la baja de registros.

IVM-CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA OSC PERIODO 2010- 2016, TOTAL 1,049 REGISTROS							
MUNICIPIOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ATLAHUILCO					4		
ATLAHUILCO							1
CAMERINO Z. MENDOZA				1			
COATZINTLA					20		
CORDOBA			1				
COXQUIHUI					1		
IXHUATLANCILLO			1	2	3	1	
IXTACZOQUITLAN			1	1	4		2
LOS REYES					11	1	
MAGDALENA			12	9	56	64	2
MALTRATA					1		
MARIANO ESCOBEDO			1		1	3	1
MECATLAN					1		
MIXTLA DE ALTAMIRANO				1			

NOGALES		1	1			
ORIZABA		3	1		3	
PAPANTLA				148	2	
POZA RICA DE HIDALGO				9		
RAFAEL DELGADO		33	41	83	48	11
RIO BLANCO						1
SAN ANDRES TENEJAPAN			4	48	10	
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO				5	130	49
SOLEDAD ATZOMPA				1		
TEHUIPANGO			1			1
TEQUILA			3	1	1	1
TLILAPAN		1	22	16	19	2
VEGA DE ALATORRE					1	
VERACRUZ		2		4		
XALAPA		13	73	43		
ZONGOLICA		2		4		
		71	160	464	283	71

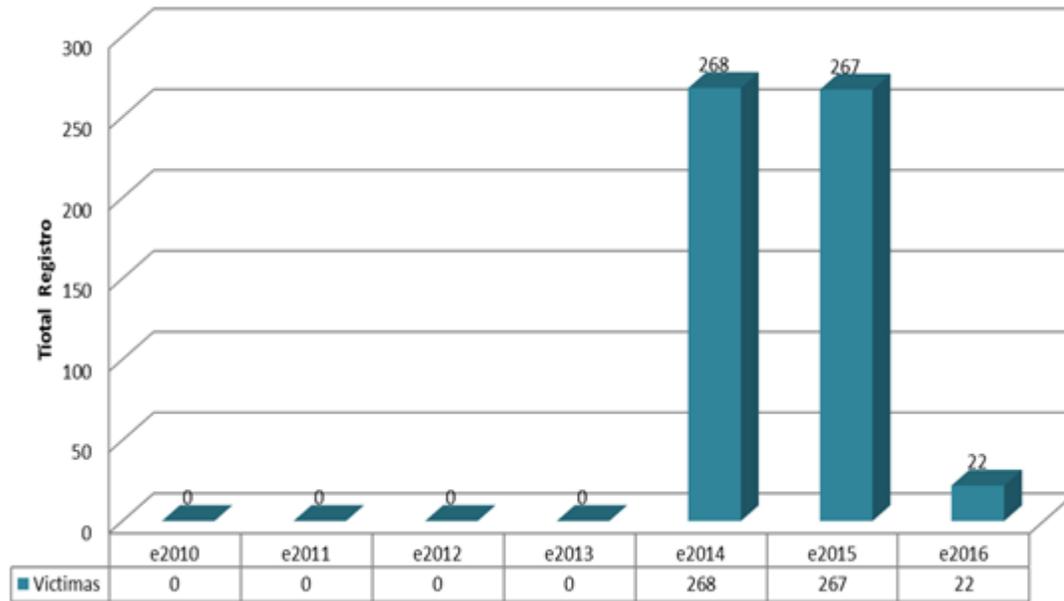
IVM-CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA OSC PERIODO 2010-2016 TOTAL 1,049 REGISTROS



3.5.9 Oficina Regional Zona Sur

La contribución de registros por parte de la Oficina Regional Zona Sur fue de 557 registros. Llama sobremanera la atención el hecho de que el grueso de sus registros se ubican únicamente en dos años, 2014 con 268 registros, y 2015 con 267 registros. No hay registros entre 2010 y 2013, y el descenso a 27 registros en 2016 indica una situación de irregularidad. Así mismo, la diferencia de 1 registro entre 2014 y 2015, también es un indicio respecto lo irregular de los registros por esta Oficina. Sin embargo, un análisis a partir de la tabla de municipios y sus registros, identificados en el BED, indica con mayor precisión la situación descrita.

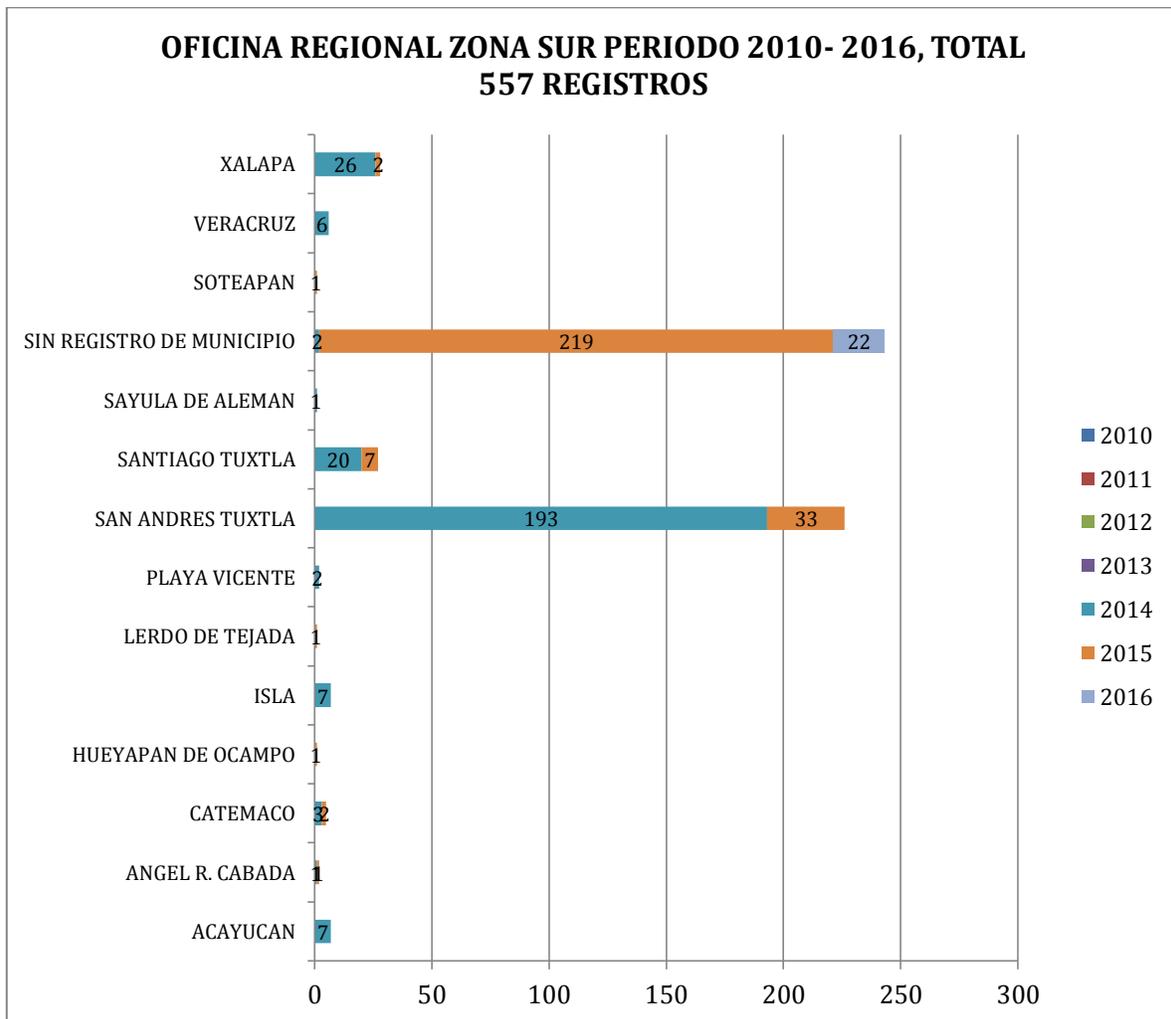
EVOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL ZONA SUR PERÍODO 2010- 2016 TOTAL 557 REGISTROS



Los municipios presentan una actividad de registros baja, mayoritariamente con registros por debajo de 5, exceptuando, en 2014, a San Andrés Tuxtla con 193 registros. A su vez destaca el hecho de que los registros sin identificación de municipio son altos en 2015, con 219 registros para ese año, siendo la única categoría que mantiene registros para el periodo de actividad de esta Oficina, 2014-2016. Sin considerar a San Andrés Tuxtla, mayor aportador de registros, Santiago Tuxtla le sigue en aportación, pero con una cifra comparablemente reducida de 20 registros en 2012 y únicamente 7 en 2015. Después de estos se ubican, con una lejano e inferior número de registros, Acayucan e Isla, con 7 registros en ambos casos. De esta forma, la actividad de esta Oficina fue parcial para el periodo, en principio, pero también fue escasa y poco nutritiva de los registros del BED.

OFICINA REGIONAL ZONA SUR PERIODO 2010- 2016, TOTAL 557 REGISTROS							
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACAYUCAN					7		
ANGEL R. CABADA					1	1	
CATEMACO					3	2	
HUEYAPAN DE OCAMPO						1	

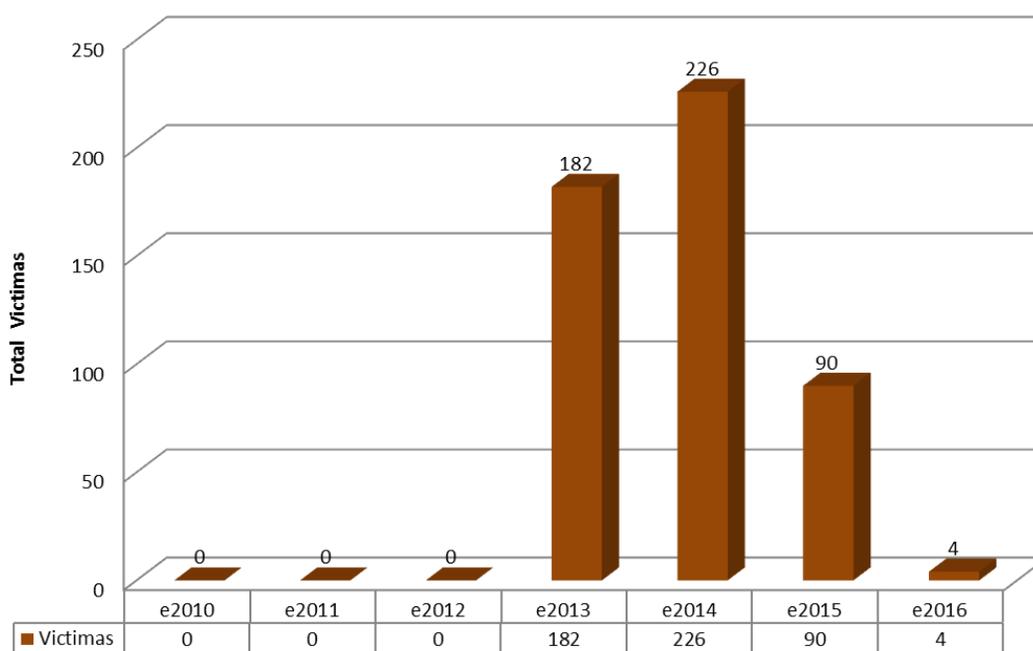
ISLA				7		
LERDO DE TEJADA					1	
PLAYA VICENTE				2		
SAN ANDRES TUXTLA				193	33	
SANTIAGO TUXTLA				20	7	
SAYULA DE ALEMAN				1		
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO				2	219	22
SOTEAPAN					1	
VERACRUZ				6		
XALAPA				26	2	
				268	267	22



3.5.10 Refugios OSC

La participación de los Refugios OSC en el abastecimiento de registros para el BED en el periodo 2010-2016 fue de 502 registros. Sus actividades comenzaron en el año 2013, completando un total de 182 registros. En 2014 muestran 226 registros, lo cual indica un incremento, que será relativo respecto a 2015, donde se suscita un decremento a 90 registros, para cerrar con 4 registros el periodo en 2016. De esta forma es posible contemplar que su funcionamiento para la actividad de registros fue importante, al menos entre 2013 y 2015, pese a que su contribución al BED sea un tanto reducida respecto a otras unidades PAIMEF. El análisis de la tabla a continuación, con el desglose de la actividad de registros por municipio, indica particularidades pertinentes al hecho de que estamos frente a una unidad PAIMEF donde se registran municipios de distintas regiones, como lo son la región Totonaca, la región Huasteca Alta y la región Capital, especialmente.

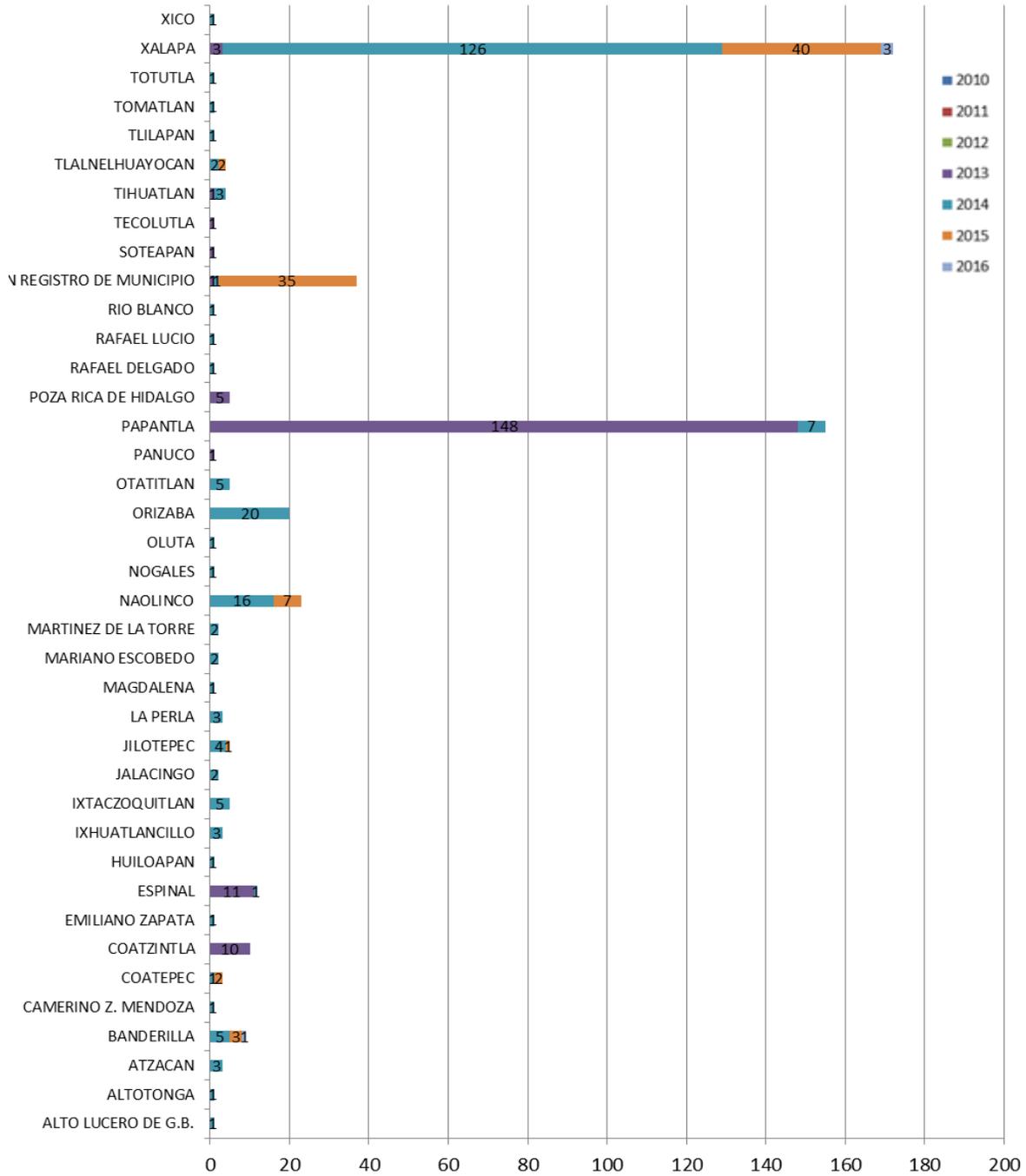
**EVOLUCIÓN DE LOS REFUGIOS OSC PERÍODO 2010- 2016 TOTAL
502 REGISTROS**



Dentro de los municipios con registro de mujeres víctimas de violencia identificadas en el Banco Estatal de Datos, logramos identificar una participación reducida dentro del conjunto de municipios de los Refugios, exceptuando los ejemplos de Papantla con 148 registros en 2013, y Xalapa con 126 registros en 2014. Es mayoritario el número de municipios con registros por un solo año, aunque sea en 2014 cuando hay mayor participación municipal de registros, la mayoría con un solo registro, habiendo 34 municipios con registros. En cuanto a la constancia de los registros, exclusivamente Xalapa mantuvo la actividad de 2013 a 2016. El resto de los municipios participó eventualmente con registros en uno o dos años, máximo, aunque el caso de los registros sin identificación de municipio se mantuvo estable 3 años. Como podemos ver en la gráfica posterior a la tabla, la cobertura de atención para los municipios de los Refugios se concentró a el municipio xalapeño y papanteco, mientras que el resto de municipios tuvieron poca participación en el llenado de registros para el periodo.

REFUGIOS OSC PERIODO 2010- 2016, TOTAL 502 REGISTROS							
MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ALTO LUCERO DE G.B.					1		
ALTOTONGA					1		
ATZACAN					3		
BANDERILLA					5	3	1
CAMERINO Z. MENDOZA					1		
COATEPEC					1	2	
COATZINTLA				10			
EMILIANO ZAPATA					1		
ESPINAL				11	1		
HUILOAPAN					1		
IXHUATLANCILLO					3		
IXTACZOQUITLAN					5		
JALACINGO					2		
JILOTEPEC					4	1	
LA PERLA					3		
MAGDALENA					1		
MARIANO ESCOBEDO					2		
MARTINEZ DE LA TORRE					2		
NAOLINCO					16	7	
NOGALES					1		
OLUTA					1		
ORIZABA					20		
OTATITLAN					5		
PANUCO				1			
PAPANTLA				148	7		
POZA RICA DE HIDALGO				5			
RAFAEL DELGADO					1		
RAFAEL LUCIO					1		
RIO BLANCO					1		
SIN REGISTRO DE MUNICIPIO				1	1	35	
SOTEAPAN				1			
TECOLUTLA				1			
TIHUATLAN				1	3		
TLALNELHUAYOCAN					2	2	
TLILAPAN					1		
TOMATLAN					1		
TOTUTLA					1		
XALAPA				3	126	40	3
XICO					1		
				182	226	90	4

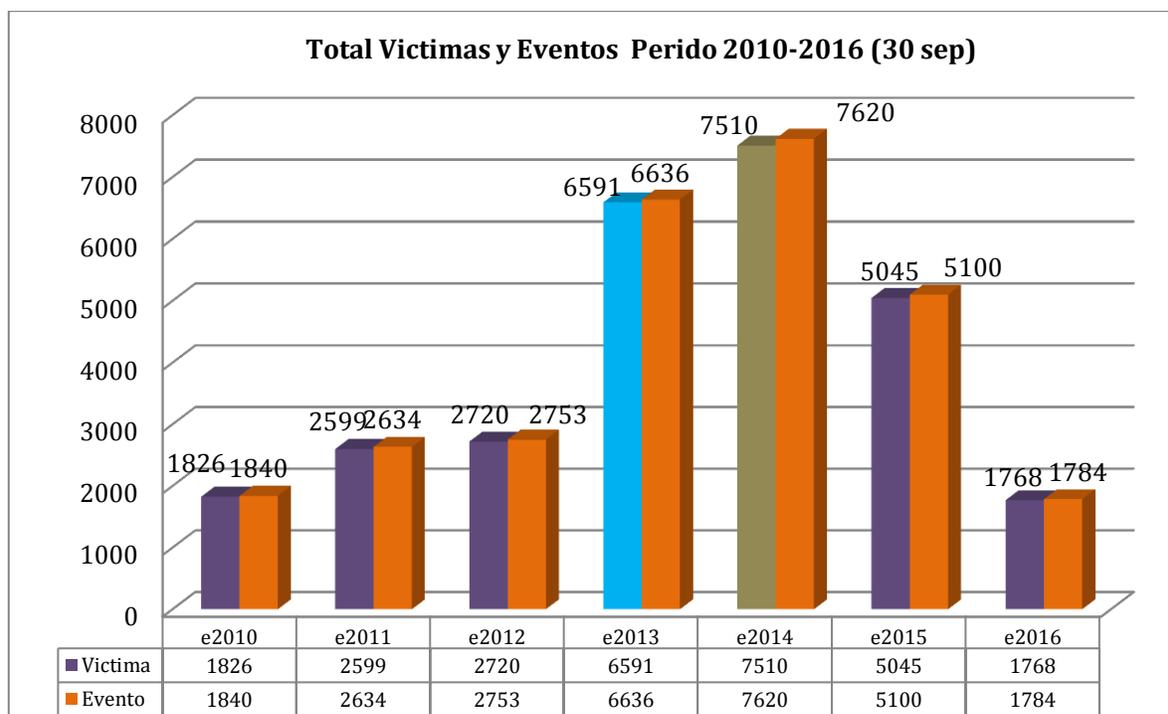
REFUGIOS OSC PERIODO 2010-2016, TOTAL 502 REGISTROS



3.6 Registros de víctimas y eventos

El universo de registros nos condujo a diferenciar entre las víctimas y los eventos de violencia, dato relevante para comprender las dinámicas de violencia, en tanto la víctima sufre un acto violento. La diferencia entre víctimas y eventos se encuentra en que una misma víctima puede sufrir varios eventos, es decir, que los eventos refieren al hecho violento, mientras que las víctimas refieren a los registros. De esa forma, al iniciar sus actividades de registro, el BED contabilizó un total de 1826 víctimas y de 1840 eventos, manteniendo una tendencia a la alza hasta 2014, cuando alcanza su mayor cifra en ambos casos. Es notorio que durante los tres primeros años, hasta 2012, la tendencia al registro y de los eventos se mantiene en un rango inferior a 2750 para el víctimas y 2753 para eventos. Pero en 2013 hay un incremento mayor al doble en ambos rubros, confirmando no solo la tendencia a la alza, que culmina en 2014 con 7510 víctimas y 7620 eventos, sino que ahonda alarmantemente, en cifras, las diferencias respecto al arranque de la implementación del BED. La tendencia a la baja en 2015 y 2016 refleja otro cambio de comportamiento en los registros, al menos mientras habla de disminuciones considerables, con 5045 víctimas y 5100 eventos en 2015, disminución no tan elevada pero apreciable, para pasar en 2016 a 1768 víctimas y 1784 eventos. La cifras de 2010 son muy semejantes a las de 2016, pero en el transcurso del periodo se aprecia la tendencia al incremento de registros y de eventos, situación que indica un incremento en los actos violentos contra las mujeres, pero también, un respuesta mayor de uso del BED.

Es interesante apreciar que la relación entre víctimas y eventos se mantiene siempre cercana a 1, disminuyendo o aumentando, pero lejana de la cifra siguiente más alta. En el año 2014 la proporción víctimas-eventos fue de 0.9855, que un año antes, en 2013, fue de 0.9932, tratándose de los años con mayor número de víctimas y eventos para el periodo. Al inicio del ciclo, en 2010, la proporción víctimas-eventos fue de 0.9923, mientras que en 2011 fue de 0.9867 y en 2012 de 0.9880. Los dos últimos años del periodo la proporción víctimas-eventos fueron de 0.9892 en 2015, y de 0.9910 en 2016.



Dentro de la dimensión de los eventos desglosamos su información en los registros a partir del análisis propio del tipo de violencia y la modalidad, como veremos en dos gráficas más adelante. Respeco a los tipos de violencia ejercidos para los eventos del periodo, fue posible identificar como el tipo de violencia más recurrente la psicológica, seguida de la física y de la económica. La violencia sexual ocupó el cuarto puesto en incidencia dejando a la patrimonial y a la obstétrica en los últimos puestos.

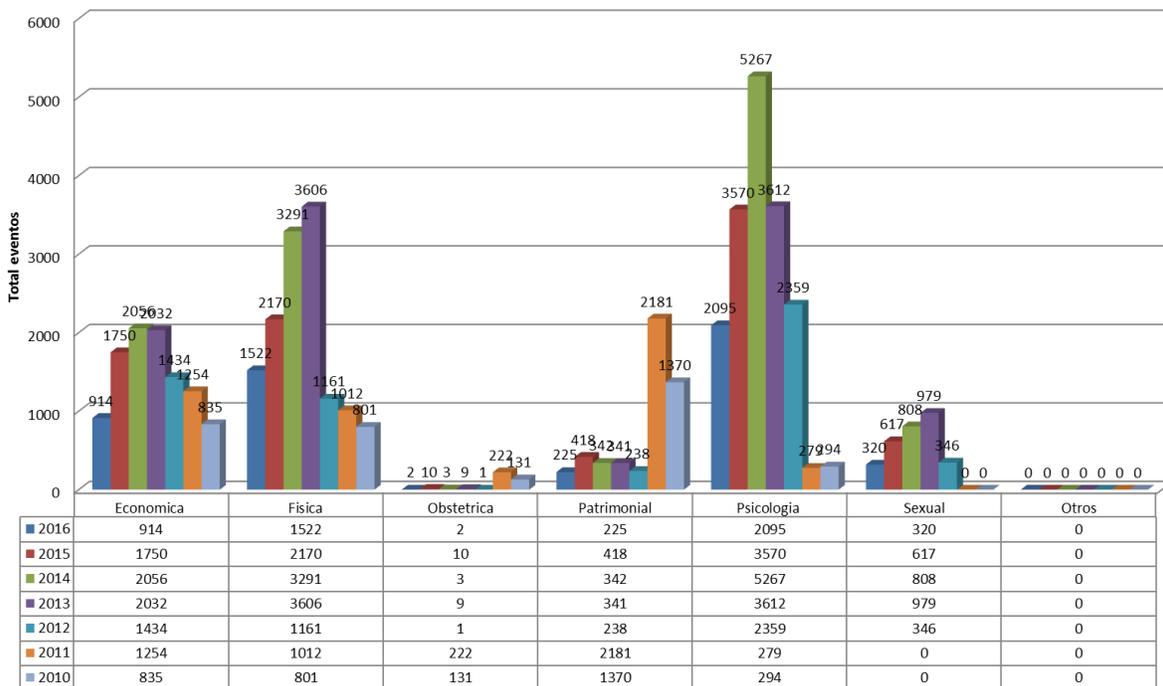
Dentro del análisis por años identificamos que 2014 fue un año de eventos mayoritarios, numéricamente, en los más altos tipos de violencia registras, mostrando para la violencia psicológica una cifra de 5267 casos, para el caso de la violencia física la cifra fue de 3293 y para el caso de la violencia económica fue de 2056. Para los primeros años de registros en el BED, entre 2010 y 2012, los eventos de tipos de violencia se mantuvieron con registros inferiores a 2359, que representa la cifra de violencia psicológica para 2012, encontrando que la violencia física registró como máximo para el mismo año 1161 eventos y la violencia económica fue de 1434 eventos, dejando por debajo los eventos de violencia sexual con 346 eventos y de violencia patrimonial con 238 eventos, teniendo un único evento de violencia obstétrica ese año. En ese sentido, importa destacar que los eventos de los distintos tipos de violencia comienzan a registrarse constantemente a partir de 2012 en todos los casos, ya que en 2010 y 2011 no hay eventos registrados de violencia sexual.

Por lo anterior, el incremento en los registros entre 2013 y 2015 va aparejado con el incremento de eventos de los principales tipos de violencia ejercidos, pese a que en el caso de la violencia patrimonial, obstétrica y sexual, en ese rango de años, es notoria una lógica de incremento respecto a los años anteriores, pero poco considerables frente a los otros tipos de violencia. Además, debemos precisar la distinción en cuanto a los eventos de la violencia patrimonial, que muestran un pico en 2011, con 2181 eventos registrados, frente a cifras menores de ese año en adelante, con 238 eventos en 2012, 341 eventos en 2013, 342 eventos en 2014, 418 eventos en 2015 y 225 eventos en 2016. La única cifra equiparable, en magnitud proporcional, a la de 2011 es la de 2010, cuya cifra es 1370 eventos de este tipo de violencia.

Los eventos de violencia económica muestran una cierta homogeneidad o regularidad, al menos mientras oscilan de los 835 eventos en 2010 a los 2056 eventos de 2014, cuando alcanzan su punto más elevado, para iniciar una tendencia a la disminución, con 1750 eventos en 2015 y 914 en 2016. En comparación, la violencia física muestra una tendencia de incremento más amplia, inciendo los eventos en 2010 con una cifra de 801, para alcanzar su máximo en 2013 con 3606 eventos y pasar, en 2014, a 3291 eventos, con una disminución gradual en los eventos, pero con cifras significativas: de 2170 en 2015 y de 1522 en 2016.

De esta forma, la mayor parte de los eventos de violencia física para el periodo son mayores a 1000, según lo demuestra la cifra de 2011 que es 1012 eventos, mostrando una tendencia al incremento de eventos, como vimos anteriormente. Finalmente, el tipo de violencia con mayor número de eventos, la violencia psicológica, muestra una tendencia de incremento, marcada sobre todo a partir de 2012, donde registró 2359 de ellos. Los dos primeros años para este tipo de violencia tienen cifras comparativamente menores respecto al resto de los años, mostrando para 2010 un total de 294 eventos y para 2011 una cifra 279 eventos. Pero en 2013 el incremento es drástico, como vimos, y los eventos de este tipo de violencia no disminuirán de 2000 en lo que resta del periodo, con cifras muy altas en 2013 y 2014, 3612 para el primer caso, y 5267 para el segundo. Aunque en 2015 y 2016 se distinga una disminución en el número de eventos, las cifras con considerables: 3570 para el primero de los años y 2095 para el segundo.

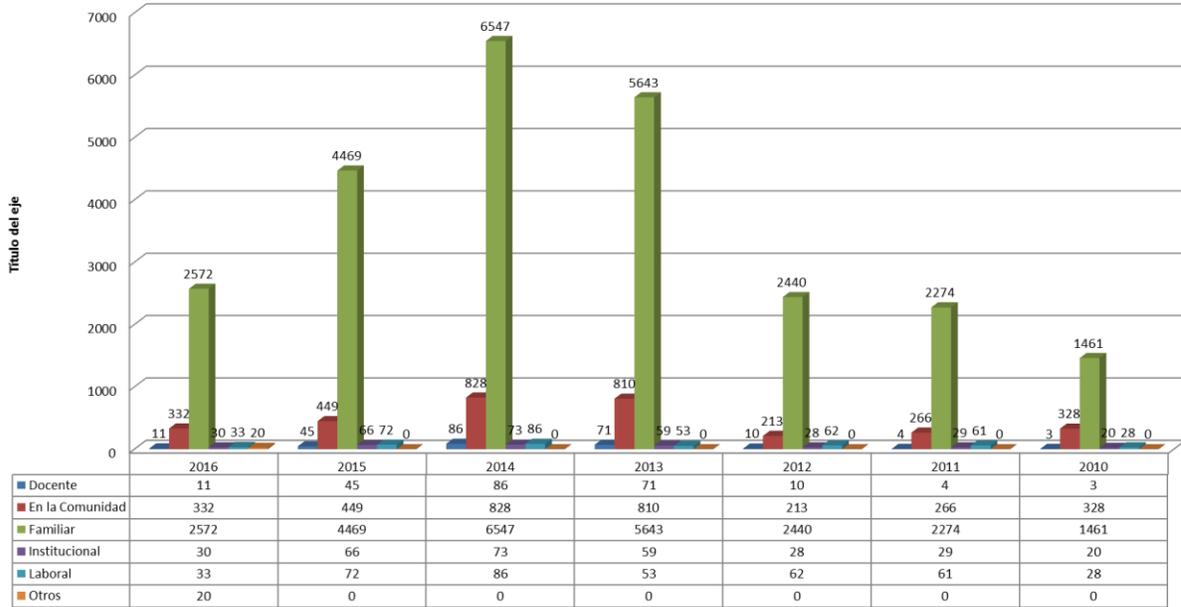
Tipos de Violencia periodo 2010-2016



Respecto a las modalidades de la violencia y los eventos, cobra significación relevante el hecho de que a lo largo del periodo 2010-2016 la modalidad que sobresale es la del ámbito familiar. En segundo término, por una diferencia considerable, la segunda modalidad de violencia es la comunitaria. Pero el contraste entre la primera y la segunda es sumamente notorio, sin considerar que para el resto de modalidades de violencia las cifras son aún menores. 2014 es el año con más incremento de eventos, mostrando para la modalidad de violencia familiar 6547 eventos, seguida de la violencia en la comunidad con 828 eventos, y posteriormente aparece la violencia laboral con 86 eventos y la docente con 85, ubicándose en último puesto la violencia institucional con 73 eventos.

Esto contrasta con los eventos para el año 2010, cuando inicia operaciones el BED, que mantiene registros de eventos desglosados como sigue: violencia familiar 1461 eventos, violencia en la comunidad 328 eventos, violencia laboral 28 eventos, violencia institucional 20 eventos, y violencia docente 3 eventos. Al cierre del periodo, en 2016, los eventos muestran una disminución respecto a 2015 y 2014, con cifras de violencia familiar de 2572 eventos, violencia en la comunidad de 332 eventos, violencia laboral con 33 eventos, violencia institucional con 30 eventos, violencia de otro tipo con 20 eventos y violencia docente con 11 eventos. Fue hasta 2016 cuando aparecen eventos de otro tipo de violencia, manteniéndose en 0 el resto del periodo. Por lo demás, la tendencia general es al incremento de los eventos, aunque en proporciones muy dispares.

Modalidad de los eventos de Violencia periodo 2010-2016



RECOMENDACIONES

Después de nuestro análisis debemos recordar que el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, aparece por primera vez en los artículos 20 fracciones XII y XIII y el séptimo transitorio de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2008). En esa medida fue creado como una herramienta para conocer la realidad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el territorio veracruzano. Por consiguiente, a través de los registros que el BED mantiene, se busca analizar los cambios registrados en esta problemática, además de formular recomendaciones y propuestas tendientes a promover mejoras en la oferta de los servicios y asistencia que inciden en el ámbito de la violencia de género en los municipios del estado de Veracruz.

Por lo tanto, valoramos que este Banco Estatal de Datos constituye una de las respuestas gubernamentales a los compromisos adquiridos en cumbres internacionales, con una finalidad clara, abatir las desigualdades entre sexos. No está demás, también, recordar que la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), representa una de las cumbres que evidencian las principales preocupaciones actuales respecto de la atención inmediata del género femenino (particularmente la discriminación y la violencia contra las mujeres).

En tanto antecedentes, distinguir que en 2008 el Instituto Veracruzano de las Mujeres, apoyado por el gobierno estatal y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), este último de orden FEDERAL y operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, inicio los trabajos de desarrollo del software para el Banco Estatal de Datos, nos sitúa ante la realización de esta herramienta. Así, la creación del BED, al igual que su operatividad y funciones, queda explicitada como sigue en el artículo 10 del *Reglamento de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*:

- I. El Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, tiene por motivo administrar la información procesada, que por obligación deberá ser proporcionada por todas las instancias del Sector Público para el cumplimiento de la ley.
- II. Las instancias del Sector Público deberán alimentar de manera continua y permanente el Banco Estatal con la información referente la violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo la información sobre la Alerta de Violencia de Género, las Órdenes de Protección y las personas agresoras sujetas a ellas, y garantizará los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de esta acción.

De esta manera, el BED tiene por objetivo integrar información real y oportuna, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las leyes y políticas públicas, pero también, en nuestro caso, debemos determinar su impacto en la población. De esta forma, una de sus prioridades es medir el perfil de las víctimas a nivel de localidades, además de proporcionar elementos para conocer la magnitud del problema y tipos de violencia prevalentes dentro de los ámbitos locales, desprendiéndose de su uso aspectos geográficos, factores socioculturales, perfil de la demanda de servicios (expresados en porcentaje de mujeres que acuden a centros de salud o a instituciones policiales), entre los más destacados. Por todo lo anterior, la utilidad, operatividad y funciones del BED nos invitan a realizar las propuestas a continuación, para su mejor funcionamiento y desprendidas del análisis precedente en este volumen.

Dentro de nuestras propuestas para mejorar el funcionamiento y operatividad del BED, identificamos una serie de elementos que, en conjunto y por separado, pueden coadyuvar a una mejoría general tanto del sistema de información como de los servicios y atenciones hacia la población femenina veracruzana. En esa medida nuestras observaciones para la mejora parten de considerar de nodal importancia el fomento de una cultura en torno al fenómeno de la Violencia Contra las Mujeres y de la difusión, educación y construcción de espacios para orientar e informar respecto a los Derechos Humanos con Perspectiva de Género. De ello es que nuestra primer

recomendación está basada sobre esta necesidad, en su nivel demográfico poblacional, primero, pero también en el marco asistencial institucional del personal que atiende a las víctimas de violencia, por lo que observamos como primera mejora la siguiente:

- Es necesario fortalecer la cultura respecto a la Violencia Contra las Mujeres y la mayor difusión, discusión y promoción de los Derechos Humanos con Perspectiva de Género, especialmente a través de talleres, medios de comunicación, foros y trípticos, así como de campañas informativas para sensibilización de la población en estos temas, pero también precisa propiciar la instrucción y preparación del personal institucional y de las distintas dependencias públicas que se enfrentan a la atención de este tipo de problemáticas. Distinguimos que los Servicios y los procedimientos existentes en materia de atención a las víctimas mujeres de violencia, debe apoyarse sólidamente en una preparación profesional, ética, pertinente y con óptica de género, del personal que asiste, atiende y trata directamente a tales víctimas. Además resulta de vital importancia promover la cultura del uso y captación de información, tanto en el personal que brinda la atención como entre la población en general. Por consiguiente, es pertinente promover la elaboración de folletos y guías informativas que describan, por una parte, los instrumentos normativos de obligada referencia en esta materia específicamente, pero también los derechos de las víctimas, los mecanismos y formas de obtención de asistencia y ayuda ante esta problemática, así como la existencia del Banco Estatal de Datos, su función y la importancia de generar una cultura del registro de los hechos violentos en él mismo.

De esta observación se desprende la necesidad de generar los medios informativos (folletos, trípticos, mapas conceptuales, campañas publicitarias, spots de televisión y radio, infografías, entre otros) para la población femenina, en particular, y el resto de esta, en general, y el personal asistencial de las víctimas de violencia de género, considerando los diversos documentos, pasados y actuales, enlistados a continuación:

Marco Internacional

1. Carta constitucional de las Naciones Unidas (1945)
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
3. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer (1979): en particular lo referente al artículo 5 que enfatiza: “Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”
4. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993)
5. Conferencias Mundiales sobre la Mujer, especialmente la IV Conferencia celebrada en Beijing en 1995 donde se aprueban medidas como: “Introducción de sanciones penales, civiles, laborales y administrativas para castigar actos de violencia ejercidos contra mujeres y niñas”.
6. Las Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para México, desprendido de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, documento realizado en 2012.

Marco Nacional

1. El conocimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expedida en 2006.
2. Principalmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia expedida en 2007.
3. El conocimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de este Delito de 2012
4. El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
5. El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018
6. El conocimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en su dimensión interinstitucional y transversal.
7. El conocimiento de la Ley General de Víctimas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013.
8. El conocimiento de la Norma 046 NOM-046-SSA2-2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2016

Marco Estatal

1. El conocimiento y difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día jueves 28 de febrero del año 2008.
2. El conocimiento del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en número extraordinario de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 26 de febrero de 2010.

Otro de los puntos de gran interés que precisan nuestra observación es la necesidad de oficializar la participación interinstitucional en todos los niveles públicos. De ahí consideramos como primer punto la necesaria elaboración de convenios de colaboración que permitan una implementación más fiable, precisa y constante, de los registros en el BED. Por lo tanto, la firma de convenios entre las dependencias responsables de alimentar el Banco Estatal de Datos, es una realidad urgente que atender y solucionar, especialmente en la medida en la que puedan quedar establecidos los compromisos para Integrar, procesar y mantener actualizada la información del BED, mediante metodologías claras, instrumentos estandarizados y políticas de operación bien definidas, en vías de propiciar un intercambio y generación de información confiable y certero, entre las instancias involucradas. Esta observación, por tanto, buscaría enriquecer el Sistema de información, y, de esa forma, crear expedientes electrónicos únicos de cada mujer en situación de violencia, haciendo todo lo posible para evitar la duplicación de información o expedientes, situación que genera datos confusos, poco relacionados con la realidad, además de abultar las cifras en el BED sin traducirse ni en una mejor asistencia y atención, como tampoco en una lectura de la realidad de la violencia en Veracruz.

De igual forma es muy pertinente, con fines de difusión e información, la elaboración de un reglamento operativo del Banco Estatal de Datos, considerando, además, protocolos de actuación y acción para cada dependencia participante en la nutrición informática de esta base de datos. Una de las prioridades, por consiguiente, debe centrarse en salvaguardar la información personal recopilada por las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, buscando en todo momento garantizar la integridad y seguridad de las

mujeres. En ese sentido, también es de suma importancia mantener resguardado el acceso a la información estadística almacenada en el Sistema.

A partir de esto, es principal aglutinar, bajo un único Sistema, a todas las Instituciones que, en el estado de Veracruz, intervienen en la protección y seguridad de las víctimas de Violencia de Género (Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Poder Judicial, DIF Estatal e Instituto Veracruzano de las Mujeres). La integración en una sola base de datos de toda la Información sobre las circunstancias que rodean a las víctimas de Violencia de Género, sería el fin principal de esta acción, lo que permitiría, además, explotar su uso como herramienta informática y, también, distribuir adecuadamente los datos, en vías de realizar análisis conjuntos mucho más claros y concordantes con los hechos de la realidad.

Dentro de otra de las importancias de este Sistema único, estaría también la posibilidad que tendría para predecir el nivel de riesgo de la víctima a sufrir una nueva agresión, predicción trascendente para adoptar las medidas de protección y atención necesarias. Así mismo, observamos la necesidad de implantación de un “Subsistema de Notificaciones Automatizadas”, que permita generar reacciones de las diferentes partes implicadas (incluida la víctima), rápida y eficazmente, para evitar nuevas agresiones. Con lo anterior, notamos definitivamente la necesidad de construir una RED de diferentes actores respecto al fenómeno de la violencia contra las mujeres en Veracruz, la cual, mediante informes y reportes, asegure el seguimiento y protección de forma integral y efectiva de las víctimas de Violencia de Género.

En otro aspecto relevante que deberá mejorar, encontraremos lo referente a la recolección de la información para el Banco Estatal de Datos. Desde la creación del BED, en 2010, el Instituto Veracruzano de las Mujeres viene registrando los expedientes únicos de mujeres Víctimas de Violencia. Además, la información que recoge el Banco Estatal de Datos se realiza mediante una ficha que ha sido utilizada por la mayor parte de las distintas dependencias involucradas en la alimentación informática del BED. Sin embargo, observamos que dentro del llenado de esta ficha solo el IVM ha recogido, entre otros, los siguientes datos:

Con respecto a las personas agredidas

1. Clasificación del tipo de Violencia y modalidad
2. Nombre de la Víctima
 - a. Sexo y edad de la persona agredida
 - b. Procedencia geográfica
 - c. Nivel de estudios
 - d. Estado civil
 - e. Tiempo de relación con su pareja
 - f. Ocupación
 - g. Tipos de maltrato
 - h. Otros miembros del hogar maltratados
 - i. Reacción ante la agresión
 - j. Consecuencias ante la agresión.

Con respecto a las personas agresoras

3. Sexo y edad
4. Nivel de instrucción
5. Estado civil
6. Ocupación
7. Condición anímica
8. Características físicas

Otros datos complementarios

9. Relación entre la persona agredida y agresora
10. Lugar de la agresión
11. Persona o personas que denuncian

De igual manera, la ficha permite recoger datos que responden al seguimiento de los casos. Sin embargo, observamos a lo largo de nuestro análisis estadístico, que este instrumento de recopilación informativa no es utilizado por todas las dependencias y organismos involucradas en nutrir el BED. Frente a esta situación proponemos la estandarización de un instrumento o ficha de recopilación de los datos de las mujeres Víctimas de Violencia, acordado por todas las instancias, el cual no sea tan extenso, situación que genera desgaste en la usuaria víctima al momento de proporcionar sus datos. Complementariamente, deberá solucionarse otro problema respecto a los registros, apoyando y promoviendo la dotación de equipos de computación que facilite la recolección y procesamiento de los datos, implementando, en paralelo, cursos o programas adecuados de capacitación sobre el manejo de la base de datos, BED, y en la perspectiva de género, sobre todo en el personal asistencial, de atención y apoyo a las víctimas. Creemos que como resultado de esto último se obtendría una mejora notable en la calidad de los registros de víctimas que forman parte del universo informático del BED, en principio, pero también se crearían condiciones más favorables para la recopilación de datos y la atención de las víctimas, además de construir, gradualmente, una cultura de registro de violencia contra las mujeres en el nivel de la población y en el nivel institucional.

Así, precisa como gran necesidad, establecer acuerdos de trabajo y colaboración entre las distintas dependencias, mencionadas anteriormente, para definir, especificar y determinar, los procesos de captura y alimentación del BED. Además, sería necesaria la integración de un documento teórico y conceptual que sustente el Sistema, mostrando sus rasgos, su funcionalidad como herramienta, estadística e informática, pero también su potenciación como instrumento de evaluación del fenómeno de la violencia en el Estado, en primer lugar, y de instrumentación y aplicación de programas y políticas públicas dirigidas a la prevención, atención, sanción y erradicación de los actos violentos contra las mujeres, en segundo término. Lo anterior conlleva, de igual forma, a definir a las y los responsables, igual que a los enlaces, que funjan como intermediarios para la captura de datos en el Sistema, quienes deberían, en principio, contar con una certificación para el manejo de la plataforma informática y capacitación para este fin.

Por consiguiente, observamos también necesaria la evaluación, periódica y constante, de las dependencias y organismos que operan con el Banco Estatal de Datos, pero, además, la necesidad de una evaluación técnica propia, cuya finalidad sea identificar los principales obstáculos de su manejo, operación y uso, pero también las distintas áreas de oportunidad que su manejo permite. Con lo anterior, sería muy útil definir y desarrollar los indicadores susceptibles de formar parte del Sistema y la Red, contruidos con información producida por el Banco Estatal de Datos.

En esa medida, observamos que el sistema, o Banco Estatal de Datos, para la recolección de datos acordado hace años, no está siendo utilizado apropiadamente en varias de las dependencias que están obligadas a nutrirlo. Esto nos lo hace ver el hecho de que la información recabada en varios casos esta incompleta y es confusa, recordando que en sus inicios, en 2010, fue establecido el compromiso de que todas las instituciones tienen que recoger datos de violencia contra las mujeres, para efectos de lograr estadísticas, debiendo utilizar una ficha única de registro, que ha sido diseñada ya, pero que no es utilizada, sino que, en cambio, cada dependencia entrega la información como le resulta mas fácil, sin cumplir, en ocasiones, con los requerimientos propios del uso y operación del BED.

En otro sentido, es importante señalar la relevancia de establecer un estándar, mínimo y accesible, de talleres de capacitación, evaluación y seguimiento, dirigido a los enlaces entre las víctimas y el BED, con la finalidad de que estos enlaces responsables de alimentar la plataforma, sean expertos en el manejo y operación de la base de datos, logrando no solo realizar registros con la mayor cantidad de información, cuantitativa y cualitativamente cierta, sino también resolver problemas y errores técnicos susceptibles de presentarse en la captura o en los casos mismos de las víctimas ante los registros. De esta manera, la oportunidad de generar y promover dichos talleres de capacitación en el uso del BED, ayudaría sumamente a mejorar los registros para la recolección de datos sobre violencia contra las mujeres, de manera que los indicadores que se construyan sean útiles, oportunos y comparables. En esa medida, la mejora en la recolección de la información en la región, convirtiéndola en datos más coherentes y armonizados, brindará la posibilidad real de luchar por la erradicación de la violencia contra las mujeres, además de promover el ejercicio de su derecho a una vida sin violencia.

Otro aspecto importante que observamos requiere mejorar es el referente a la estructura de las variables y catálogos del Banco Estatal de Datos. Encontramos que actualmente el sistema está estructurado en cuatro módulos: a) Modulo de casos de violencia, b) Modulo de Medidas y sanciones, c) Modulo de Sentencias con perspectiva de género y c) Módulo exclusivo para reportes estadísticos.

En el primero de estos módulos nos encontramos con la captura de los datos generales de identificación de la usuaria de los servicios. Logramos distinguir que uno de los inconvenientes a resolver en este módulo requiere que el sistema visualice los **Expedientes electrónicos de los casos de mujeres víctimas de violencia (Seguimiento y Canalizaciones), y genere Informes estadísticos por semana mes semestre y año, contando, también, con una batería e informes de indicadores.** En esa medida la mejora propuesta estriba en los siguientes puntos:

1. Definir el año en que se da la atención a la Víctima

Respecto a este rubro se detectó que existen muchos errores en los registros. Por ejemplo, se registra el año de nacimiento y no el año del servicio. Por consiguiente, para este caso se sugiere que el sistema este cerrado para recibir solo el registro correspondiente al ejercicio del año en curso, esto implica, que las dependencias que entregan por paquete la información tendrán que respetar que el sistema solo recibe registros del año en curso. Esto implica también que el sistema permita diferenciar un "Alta al sistema de una nueva víctima" para que puede ser "**ALTA**" o "**ESTATUS**", ubicando dentro de este campo tres conceptos: "**Concluido**", "**En Proceso**" y "**Sin Atención**". Esta diferenciación permitiría contar con un reporte de expediente y su situación en determinado año. Por consiguiente, este espacio debe generar indicadores de eficiencia y eficacia en cuanto a la atención del Servicio.

2.- Definir el campo del municipio:

Se propone contar con tres tipos de registros para municipios, todos ellos obligatorios y sellados con la integridad del sistema

1. Registro de Municipio de atención a usuarios
2. Municipio del Domicilio de la víctima
3. Municipio de Evento de la víctima

Se propone contar con tres tipos de fechas de atención obligatorios y sellados con la integridad del sistema

- a) Fecha de creación: generado automáticamente en el sistema
- b) Fecha de recepción: año vigente (si se acepta nuestra propuesta para el año en curso)

c) Fecha de incidente: el lugar donde ocurre el evento de violencia

3.- Definir la relación entre Víctima y Evento

En este rubro es importante conocer el vínculo entre la víctima y los eventos de violencia, en principio para detectar rasgos de vulnerabilidad de la víctima, pero también para comprender de mejor forma los mecanismos, asistencia y apoyo que esta requiere. También interesa conocer esta relación para identificar víctimas con reincidencia de eventos, pero, además, identificar a los agresores en estos, es decir, saber si una misma víctima es agredida por una misma o persona o por otra en distintos contextos o en el mismo. De esta relación se desprendería el conocimiento más idóneo para saber el nivel de asistencia, apoyo, orientación o ayuda que la víctima requiere, pero también sería posible tener acceso a las diferencias en que se expresa la violencia y cómo afectan a la víctima.

4.- Definir el seguimiento de la víctima a partir del evento

Mantener un registro de este seguimiento es crucial para afrontar las acciones y actuación, asistencial y de ayuda, encaminadas a la resolución de las problemáticas de violencia contra las mujeres. Conocer el seguimiento de la víctima, sitúa en muy distinta perspectiva la actuación y los pasos a seguir, atendiendo a la diversidad de casos, eventos y circunstancias, en principio, pero también a los diferentes canales, espacialmente institucionales, por los que atraviesa cada uno de los casos registrados. De esa forma sería posible identificar la estructura del proceso de solución a la violencia hacia las mujeres en sus distintas partes (médica, psicológica, jurídica, económica, etc.), mostrando elementos mucho más concretos respecto a las distintas instancias que apoyan este proceso de solución, sus actos y alcances de los mismos. Dentro del seguimiento de las víctimas no podemos eludir la importancia de registrar la resolución de la problemática de violencia o su estancamiento resolutivo, según sea el caso, pero sin el registro del seguimiento de la víctima esta labor se complica y queda oscurecida.

También deseamos realizar una propuesta para mejorar las variables que determinan la Ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia, considerando como primer punto necesario la existencia de una relación coherente entre la víctima y el evento. Consideramos que esta relación debe quedar registrada mediante un código y fecha, de forma tal que a cada evento le corresponda un seguimiento y/o canalización. Desprendido de esto, proponemos también que cada seguimiento

tenga un estatus de atención, pudiendo ser concluido o en proceso, y cada seguimiento debe tener una un catalogo de seguimientos. A lo que nos referimos es a que de existir un servicio específico para una persona, es decir una secuencia de asistencia, debemos definir los indicadores de desempeño del servicio y la productividad del personal que realiza la atención. Nuestro ejemplo es como se muestra a continuación:

Si ya existe un servicio específico para una persona que llega

- 1 pasa con un abogado
- 2 pasa a una sección con psicólogo
- 3 pasa a una sección con trabajadora Social

En esa medida, la atención de la víctima del ejemplo transitó por 3 profesionales que la apoyaron en su problemática de violencia, siendo de absoluta utilidad conocer el resultado de estos seguimientos y la calidad de los mismos. De tal forma, necesitamos estar en condiciones de enumerar los pasos de la Ruta Crítica en forma Sistematizada, con el objetivo de comprender el fenómeno de la violencia en su proceso de solución y atención, pero sobre, en vías de lograr ligar los módulos de canalización de las víctimas de violencia con las medidas precautorias de la misma.

Nos resulta completamente necesario, también, el establecer los productos derivados de la actividad de los datos del BED, en tanto posibilidad de proponer proyectos y programas pertinentes, igual que políticas públicas, con el objetivo de alcanzar la reducción de la violencia contra las mujeres en todos los niveles: municipal, metropolitano, regional y estatal. Complementariamente a esto, consideramos que las variables del sistema deben reestructurarse, con el objetivo de estratificar el sistema como lo mostramos en el siguiente ejemplo:

- El campo de Parentesco con el agresor tiene más de 20 variables que se pueden agrupar y subagrupar, en función de la necesidad de ampliar los detalles en el tema. En el caso de los tipos de agresiones físicas, también existen más de 20 variables que, igualmente, pueden agruparse y subagruparse. Con base en los ajustes hasta aquí establecidos, se propone construir un Módulo de Consultas, que funcione para todas las dependencias, y que muestren los avances en el año del ejercicio, respectivamente. Este Módulo deberá contener tablas que puedan bajarse desde el software Excel, con la posibilidad de diseñar, en cada dependencia, sus propias gráficas y uso de la información.

Distinguimos también la necesidad de enriquecer el módulo de mapas geo-referenciados y actualizar la base de datos municipal y regional.

Respecto al PAIMEF, creemos importante consolidar su trabajo con base en datos con cobertura territorial. Desde este punto de partida, sería apropiado que cada año se puedan dar de alta las unidades itinerantes, para también establecer estadísticas propias, con el objetivo de evaluar mensualmente el trabajo del personal encargado de alimentar el Banco, en primer lugar, y de atender a las usuarias víctimas, en segundo.

En último lugar, consideramos necesaria la elaboración de un Sistema de indicadores, con la finalidad de evaluar todas las áreas, dependencias y organismos involucrados en la atención a las víctimas mujeres de violencia. Este Sistema requiere forzosamente la presencia de un portal en línea, que permita las consultas de los resultados para todas las áreas, dependencias y organismos, tanto del personal asistencial, de apoyo y ayuda a las víctimas como del público en general. Este sistema deberá estar acompañada de mapas temáticos con distintos aspectos temáticos referentes a la situación de la violencia contra las mujeres veracruzanas. También deberá estar en condiciones de proporcionar la información necesaria para la realización de análisis sobre esta problemática, a partir de los distintos niveles geográficos del Estado: localidad, municipio, zona metropolitana, región, Estado.

Con estas propuestas de mejoras y recomendaciones, concluimos este primer volumen de análisis del Banco Estatal de Datos, con la firme convicción de que hay mucho por hacer para fomentar una cultura de género, y para proseguir y persistir en los esfuerzos de la lucha contra la violencia hacia las mujeres como realidad integrante de nuestra vida cotidiana, en principio, pero también partiendo de la preocupación gubernamental, de la ciudadanía y las entidades académicas, quienes promueven esta lucha, su análisis como fenómeno y problemática y la propuesta de soluciones, para fomentar la transformación de los mecanismos en vías de alcanzar la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL BED PERIODO 2010-2016

Nuestro análisis mostró distintos aspectos del funcionamiento y operación del Banco Estatal de Datos sobre casos de Víctimas de Violencia en el Estado de Veracruz para el periodo 2010-2016. En principio consideramos apropiado mencionar que nuestro análisis contabilizó tanto eventos como víctimas registradas, con lo que nos fue posible realizar una exploración tanto de la frecuencia, tipos y modalidad de la violencia, como del espectro demográfico y poblacional femenino afectado por esta problemática. De tal forma, es pertinente distinguir como resultado del análisis un conjunto de datos relevantes para la evaluación, prospección e implementación de los programas públicos de prevención, sanción, erradicación y solución de la violencia contra las mujeres, siempre que logramos plasmar, tanto en el nivel regional como en el estatal, dimensiones múltiples en torno a esta problemática.

Desde la consideración que representan los compromisos gubernamentales e institucionales en contra de la violencia hacia las mujeres, logramos identificar a partir de nuestro análisis la relevancia del trabajo inter-institucional respecto a esta problemática. Si bien el Instituto Veracruzano de las Mujeres es la entidad que cubre las mayores cuotas de registros y de contribución al BED, también es cierto que nuestro análisis reveló distintas formas en las que se presentaron los registros a nivel institucional, considerando apropiado el mejoramiento de estos registros en todas las instituciones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. En primera instancia, logramos mostrar que esta mayor participación del IVM está especialmente enfocada en las zonas metropolitanas y ciudades medias, es decir, en las regiones donde éstas se ubican, presentando una mayor asistencia y apoyo a los casos de violencia por parte de esta institución. De igual forma, cobra relevancia el hecho de que en las zonas altamente rurales, los registros hayan mostrado notorios índices menores, frente a las zonas urbanas. Sin embargo, el nivel de atención se concentra en el IVM y esta realidad debería cambiar en tanto que el resto de instituciones logaran nutrir, más y de mejor forma, el sistema del BED.

Así mismo, pensamos que nuestro trabajo logra identificar rasgos y características de los registros de violencia contra las mujeres, en su dimensión transversal, apuntando también elementos para dar paso a la comprensión de la ruta crítica, siempre que se muestran los rasgos de los registros, su origen institucional, el vínculo con el agresor, así como información de los niveles económicos, situación educativa y de salud de las mujeres víctimas de violencia. Por consiguiente, el análisis estadístico del BED consigue reflejar las dimensiones registradas de la violencia en Veracruz. Pero debe considerarse, en paralelo, el hecho de escollos y dificultades importantes, como lo son los registros en 0 o los que no identifican el municipio, además de las anomalías de registros, presentes sobre todo en el año 2013 dentro de los contabilizados por la Fiscalía General del Estado según nuestras observaciones por sus bruscos incrementos estadísticos de ese año. Así mismo cabe destacar el hecho que apuntamos desde nuestra presentación respecto a lo establecido por el PVD 2011-2016 que atribuye al DIF Estatal una función predominante y prioritaria en cuanto a la atención de la violencia en su nivel familiar y contra las mujeres, que en los hechos analizados no reflejan esta importante responsabilidad, puesto que el DIF Estatal representó en nuestro análisis la institución con menor grado de participación en los registros del BED del conjunto de dependencias.

También precisa considerar que la población femenina víctima de violencia no se restringe a una sola condición de edad, económica, educativa o de salud, y que en nuestro análisis quedan plasmados elementos que distinguen a los sectores sociales femeninos vulnerables y violentados. Observando la lógica estatal, en el marco global de nuestro análisis, es posible notar que la violencia contra las mujeres es una vivencia cercana a la realidad cotidiana y que no distingue edad, condición social ni económica, nivel de estudios, condición de maternidad o de salud. La importancia, por consiguiente, del análisis estatal estriba en mostrar el proceso de funcionamiento general del BED, que en el análisis regional es desglosado y pormenorizado, para ofrecer elementos comprensivos del fenómeno de la violencia contra las mujeres en Veracruz.

En otro sentido, logramos observar que existen en el periodo ciertas tendencias compartidas, como lo es el incremento de registros en el año 2013, que en ocasiones se muestra como una tendencia hasta 2015, pero que también indica el nivel y rango de operatividad del BED en los primeros años de su implementación a partir de 2010. De esa forma, respecto a los registros, observamos que los tres primeros años mantuvieron un perfil bajo, excepto en ciudades medias como Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, Poza Rica de Hidalgo, Papantla y Córdoba, entre otras, pero los incrementos de 2013 mencionados nos hablan de una conducta de registros sospechosa por irregular. Además, pudimos notar que en ocasiones los registros consiguieron tener tendencias y conductas simétricas, de descenso e incremento, mostrando fluctuaciones notorias de un año a otro. La división del periodo en sub periodos (los primeros tres años, el cierre del ciclo, entre otros), nos permitió distinguir estos comportamientos y advertir que el funcionamiento del BED ha ido incrementándose, lo que no se traduce en una mejor calidad de los registros necesariamente. De igual forma, la repetición de registros es un problema importante que debe combatirse y erradicarse en la mayor de las posibilidades, por dos razones: para tener una certidumbre respecto a los casos de violencia referidos a la realidad y para evitar la sobreinformación dentro del Banco de Datos. La fiabilidad estadística del BED deberá considerar este factor en tanto componente de los futuros modelos de asistencia, ayuda, orientación y apoyo a mujeres víctimas de violencia, como dentro de la dimensión demográfica y estadística del funcionamiento y operación del BED en tanto busque reflejar la realidad de las mujeres víctimas de violencia.

En otro sentido, resulta importante notar que en el contexto veracruzano existe una articulación entre el PAIMEF, las dependencias veracruzanas del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y la ciudadanía, en términos de que el incremento del uso del BED puede responder a una mayor consciencia y claridad por parte de las mujeres víctimas de violencia en el Estado, de los mecanismos institucionales para ser atendidas. Es notoria la participación de las Unidades Móviles del PAIMEF en el trabajo de registro en distintas regiones, lo cual también indica esta articulación. También la constancia en los registros de la Secretaría de Seguridad Pública hablan de esta articulación, siempre que mantuvieron un perfil regular en la actividad de registros y en distintos contextos regionales.

En términos generales el funcionamiento del BED ha ido de menos a más, tanto numéricamente como cualitativamente, aunque la tendencia en 2015 y 2016 sea de disminución de su uso. También el BED ha logrado operar y funcionar, de forma más o menos regular, en las 10 regiones administrativas del Estado, con distintos resultados obviamente, pero manteniendo una idoneidad respecto a la atención a las mujeres víctimas de violencia. Si los datos del BED representan un universo demográfico y social claramente definido, también precisa notar que no hay una fórmula para promover la denuncia de la violencia contra las mujeres, y que este universo del BED no representa, necesariamente, el conjunto absoluto de los casos de violencia en Veracruz. Sin embargo, se aproxima a la realidad del fenómeno y ofrece datos interesantes según vimos en nuestro análisis. En esa medida, nuestro análisis consigue evidenciar la magnitud de la práctica del registro de víctimas de violencia, en principio, además de que representa un instrumento evaluador, siempre que revela las condiciones de la víctima y los eventos de violencia sufridos.

Concerniente a los tipos de violencia notamos que se diversifica su incidencia, aunque los prioritarios fueran la física, la psicológica, la económica, y en menor medida la patrimonial y la sexual. En esa medida, el funcionamiento y operatividad del BED en el periodo 2010-2016 mostró claramente una actividad de registros notoriamente amplia. Además, la principal modalidad de violencia fue la familiar, seguida de la comunitaria, y en menor medida la institucional, la laboral y la docente. Sin duda, el binomio tipo de violencia-modalidad de violencia representa una conjunción de variables importante a considerar respecto a las formas de orientación, ayuda y asistencia a las víctimas, siempre que consideremos las variables con mayor incidencia como representativas de las condiciones en las que se ejerce la violencia, sus rasgos y características.

También debemos resaltar como conclusión el hecho de los contrastes en el funcionamiento y operatividad del BED en el Estado, siempre que se entienda que sus alcances no son iguales en

todos los contextos geográficos, ni tampoco son equiparables en tales contextos. Es decir que el BED funciona y opera de forma más clara, contundente y precisa, en los contextos municipales con alto grado de desarrollo urbano, mientras que existieron casos, especialmente de zonas rurales, donde predominaron los registros en 0, lo que no implica que no haya violencia contra las mujeres, sino más bien quiere decir que no hay registros para esas localidades. En ese sentido, el PVD 2011-2016 indica con claridad que el desarrollo regional deberá emprenderse desde los focos mayormente desarrollos, como las ciudades medias, por lo que la tendencia de funcionamiento del BED responde también a esta lógica. Por consiguiente, una de las funciones de nuestro análisis es mostrar las diferencias cuantitativas entre los grandes municipios con altos registros en el BED y, por el contrario, los municipios con menor participación de registros, lo cual nos habla de la necesidad de modificar la actividad de los registros, en su nivel institucional, pero también en términos de difundir y ofrecer a la población femenina veracruzana, el conocimiento de las herramientas de denuncia y de apoyo de víctimas en los casos de violencia contra las mujeres. De esta forma, la realidad expresada por los registros en el periodo indica claramente una irradiación y aglomeración de casos en los municipios densamente poblados o que conforman zonas metropolitanas. Sin duda, la amplitud de la operatividad del BED se pone a prueba en las zonas más apartadas del Estado, pero también en las localidades con menos infraestructura y con mayores carencias, lo que no se traduce, según nuestro análisis, en una situación de violencia registrada mayor. Esto es sumamente visible en el análisis regional, en tanto permite observar las particularidades de los eventos y los registros por municipio, ofreciendo también una panorámica de dicha operatividad y mostrando sus rasgos más profundos y característicos.

En ese sentido, el análisis regional permitió conocer con mayor detalle y profundidad el funcionamiento y operación del BED en las distintas regiones del Estado. Es importante destacar que no hay un patrón único para todas las regiones sino que mantienen dinámicas y fluctuaciones propias. Sin embargo, es curioso distinguir que el año 2013 refleja un incremento de registros en la mayoría de los casos, situación que en ciertas regiones denota incrementos de datos y registros drásticos respecto a los tres primeros años de funcionamiento de la plataforma informática de víctimas de violencia de las mujeres. Debemos distinguir con precisión que regiones con presencia de ciudades medias, como la región Totonaca, Capital, Montañas, Sotavento y Olmeca, mantuvieron una actividad de registros mucho más amplia, constante y abarcadora, frente a regiones mayormente rurales o sin ciudades medias en su composición urbana. En esa medida, el análisis regional muestra claramente que la mayor concentración de registros del BED se suscitó de la mano de municipios centrales en la red urbana veracruzana, primero, mostrando también una tendencia a constituirse como núcleos de atención de víctimas importantes. Regiones como la Huasteca Alta y Huasteca Baja, Papaloapan y Tuxtla, presentaron menores cifras y también tendencias de registros considerablemente inferiores.

En un sentido que complementa esta realidad, el registro por dependencias mostró una participación mucho mayor y abarcadora por parte del Instituto Veracruzano de las Mujeres, no exclusivamente en las zonas urbanas sino también en regiones con alto grado de ruralidad y marginación. En términos de la participación por dependencias la segunda con mayor regularidad de registros fue la Secretaría de Seguridad Pública. En esa dimensión resulta curioso notar que en 2013 la Fiscalía General del Estado mantuvo su actividad de registros, pero no continuó con ella. Además en el rubro institucional debe sopesarse con gran rigor la ausencia de registros por parte del DIF estatal y la poca participación de la Secretaría de Salud y Asistencia. En función de la operatividad del BED y de los protocolos de asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia el funcionamiento regional de las distintas dependencias e instancias para esta atención debe ser un ejercicio regular, coordinado y lo más abarcador posible. Si bien en algunos casos es posible interpretar la ausencia de datos como ausencia de actos de violencia, precisa recordar que se trata de registros y no de la realidad. Por lo tanto podemos estar frente a una realidad superada en las condiciones de violencia y una actividad de registros no correlativa con esta realidad.

También es importante distinguir, en términos de los niveles educativos de las mujeres víctimas de violencia en Veracruz, que principalmente se trata de mujeres con una preparación educativa

básica o inferior a ella, aunque también haya una amplia presencia de datos en el rubro no registrado. En esa medida la realidad regional muestra que las condiciones culturales y educativas de las mujeres víctimas de violencia se mantiene mayoritariamente en estratos sociales con carencias educativas, siempre que se atienda al hecho de que los grados educativos más altos muestran poca incidencia en los registros. Sin embargo, también es importante notar que hay regiones donde las víctimas de violencia representan un sector de la población juvenil, adolescente e infantil, lo cual repercute directamente en lo relativo al nivel educativo de tales víctimas.

Además distinguimos a lo largo del análisis que en casos como los referentes a la condición étnica (pertenencia a algún grupo étnico y hablantes de lenguas indígenas), al nivel educativo, a la condición de embarazo y al contar con hijos o no, la información del rubro no registrado o desconocido cubrió un gran sector de los registros, en ocasiones siendo mayoritaria y en otras no, pero siempre mostrando un número grande. En esa medida la posibilidad de conocer esta información representará un esfuerzo por parte de los operadores del BED respecto a la atención brindada a las víctimas. Conocer con mayor precisión y detalle este tipo de información sitúa a la víctima en condiciones distintas por brindar datos sobre su salud, nivel cultural y educativo, situación social y económica, entre los rubros mencionados. Esto también cobra relevancia conforme a la adscripción a los servicios de salud de las mujeres, pues en diversas regiones se mostraron grandes cifras dentro del rubro no especificado, lo que puede traducirse como resultado de una situación de asistencia médica precaria o como una omisión informativa por parte de las víctimas o los operadores del BED. Insistimos en que mejorar el conocimiento de este tipo de información puede colocar el papel asistencial, de colaboración y apoyo a las víctimas en un horizonte, tanto institucional como práctico, más acorde a la realidad cerca de las víctimas.

En términos de los agresores los resultados evidencian una absoluta mayoría de de hombres que incurrir en violencia contra las mujeres, siendo el caso de las agresoras femeninas mucho menor. En ese sentido también cobra relevancia la dimensión del nexo de parentesco entre víctimas y agresores, mostrando en algunos casos una predominancia de relaciones con familiares, esposos o conocidos, pero en otras se presenta un predominio de agresores desconocidos. El conocimiento de estos datos refleja la complejidad de la problemática de la violencia en términos de quienes la ejercen. Por ello es relevante persistir en el conocimiento de los tipos de violencia y las modalidades de esta, puesto que la dimensión del agresor tiene incidencia directa en el hecho concreto, en el evento violento. Estas variables informativas de la violencia contra las mujeres deberían fungir como mecanismo de generación de programas y modelos educativos, instructivos y preventivos de la violencia hacia las mujeres, considerando la impartición de justicia y la dificultad social y cultural de evitar la práctica de la violencia en la población masculina.

Complementariamente la situación económica y el estado civil se entre cruzan como variables de la dimensión social de las mujeres víctimas de violencia. También deberían ayudar al seguimiento de la ruta crítica, siempre que muestran elementos cruzados, como en el caso de mujeres separadas o divorciadas que cuentan con pensión alimenticia o de mujeres casadas con programas de ayuda social. La profundidad que presenta el BED en estos rubros es particularmente concreta y debe aprovecharse para ampliar los procedimientos y las prácticas, en sus distintos niveles, de apoyo a las víctimas de violencia.

Nuestro análisis también buscó contribuir al conocimiento de la problemática de violencia contra las mujeres, además de ahondar en el conocimiento del funcionamiento del BED como herramienta tecnológica y estadística respecto a esta problemática. Por consiguiente, podemos apreciar la necesidad de contar con una mejora en la captura de los casos, pero también, como mencionamos, la necesidad de ampliar los servicios de registro en las distintas dependencias y a lo largo de las distintas regiones del Estado, en vías de contar con un sistema de registro de víctimas de violencia lo más certero posible y de tener en este sistema los registros y la información suficiente para diagnosticar y determinar los alcances institucionales de apoyo a las víctimas de violencia.

Debemos advertir también que la utilidad de este análisis deberá sopesarse en términos de su capacidad expositiva, siempre que profundiza en la información recabada por el BED, mostrando a su vez los caminos por los que ha transitado entre 2010 y 2016 su funcionamiento, como herramienta tecnológica de apoyo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. De igual forma, es importante apreciar que el análisis muestra elementos importantes respecto a la ruta crítica, siempre que cuenta con los detalles de las instituciones que brindaron el apoyo a las víctimas, así como aspectos relevantes de su condición social, lo que permite acceder al conocimiento profundo de éstas, a la par que desentraña las condiciones de la violencia ejercida en su contra.

El BED como sistema tecnológico es una herramienta importante para la lucha contra la violencia hacia las mujeres en el Estado de Veracruz. Conocer sus alcances informativos, prácticos, institucionales y operativos, es una obligación por ley, pero también es un factor que permite facilitar la toma de decisiones respecto a esta problemática. Nuestro análisis buscó coadyuvar en estas dos direcciones.

BIBLIOGRAFÍA

Análisis Estadístico del Banco Estatal de Datos del Instituto Veracruzano de las Mujeres. Instituto Veracruzano de las Mujeres. Xalapa, Veracruz. 2015. Consultado en: <http://ivermujeres.egobierno.gob.mx/files/2016/07/Informe-Estad%C3%ADsticos-BED-2015.pdf>

Anuario estadístico y geográfico del Veracruz de Ignacio de la Llave 2014, INEGI, Gobierno del Estado de Veracruz/INEGI, Aguascalientes, Aguascalientes. 2014.

Banco Estatal de Datos de Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres, Gobierno del Estado de Veracruz/Instituto Veracruzano de las Mujeres, Xalapa. 2010. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/Veracruz/bed_veracruz.pdf

Catálogo de las Lenguas Indígenas y sus Variantes Lingüísticas del Estado de Veracruz, Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, Xalapa, Veracruz, 2010. Consultado en: <http://www.aveli.gob.mx/files/2013/08/CATALOGO.pdf>

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). AGONU Mujeres, México, D.F. 2011. Consultado en: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convención%20pdf.pdf?v=2&d=20141219T103446>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belem do Para". OEA. Brasil: 1994. Consultada en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Declaración del Milenio, AGONU. New York, USA: 2000. Consultada en: <http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/docs/Declaración%20del%20Milenio.pdf>

Diario Oficial de la Federación, 16 de abril de 2009, consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087253&fecha=16/04/2009

Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2013 Veracruz. CONAPO, México, D.F. 2014. Consultado en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/30_Cuadernillo_Veracruz.pdf

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. Xalapa, Veracruz. 13 de abril de 2014. Núm.Ext. 134.

Informe del Grupo de Trabajo conformado para estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz, Veracruz. 2015. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53138/Inf_AVGM_Veracruz.pdf

La Población Hablante de Lengua Indígena de Veracruz de Ignacio de la Llave, INEGI, Aguascalientes, Aguascalientes. 2005. Consultado en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/76/702825498146/702825498146_2.pdf

Las mujeres de Veracruz. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres, INEGI/UNIFEM, México, 2006. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Las_Mujeres_Veracruz.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, D.O.F., México. 2007. Consultada en: http://indesol.gob.mx/download/leyes_29.pdf

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Gobierno del Estado/IVM, Xalapa, Veracruz. 2011. Consultada en: <http://www.ivermujeres.gob.mx/files/2014/11/LEY-acceso.pdf>

Memorias de las Acciones del PAIMEF en el Instituto Veracruzano de las Mujeres 2006 – 2012, 2012. Consultada en: <http://www.ivermujeres.gob.mx/files/2014/05/08-Memoria-de-las-Acciones-del-PAIMEF-en-el-Instituto-Veracruzano-de-las-Mujeres-2006-2012.pdf>

Panorama de violencia contra las mujeres en Veracruz de Ignacio de la Llave, ENDIREH 2011. Consultado en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/EUM/702825051266_1.pdf

Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, Gobierno del Estado, Xalapa, Veracruz. 2011. Consultado en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo86957.pdf>

Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Veracruz de Ignacio de la Llave, INEGI, Aguascalientes, Aguascalientes. 2016.

Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), 2016. Consultado en: <http://indesol.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2016/06/PAIMEF-NUEVO.pdf>

Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, SEDESOL/INDESOL, México, D.F., 2008. Consultado en: <http://indesol.gob.mx/download/documentos/Paimef.pdf>

Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, G.O.E.V., Veracruz, México. 26 de Febrero de 2010. Consultado en: <http://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Reglamento-de-la-Ley-de-Acceso-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia-Veracruz.pdf>